

ORGANIZADORES

Lourdes Mateos Espejel y Omar García Macías

CINE Y COMUNICACIÓN

escenarios de **INCIDENCIA** para el

Bien común

ORGANIZADORES

Lourdes Mateos Espejel y Omar García Macías

CINE Y COMUNICACIÓN

escenarios de **INCIDENCIA** para el

Bien común

2025 por Atena Editora

Copyright© 2025 Atena Editora

Copyright del texto © 2025, el autor Copyright
de la edición© 2025, Atena Editora

Los derechos de esta edición han sido cedidos a Atena Editora por el autor.

Publicación de acceso abierto por Atena Editora

Editora jefe

Prof. Dr. Antonella Carvalho de Oliveira

Editora ejecutiva

Natalia Oliveira Scheffer

Imágenes de la portada

iStock

Edición artística

Yago Raphael Massuqueto Rocha



Todo el contenido de este libro está licenciado bajo la licencia
Creative Commons Attribution 4.0 International (CC BY 4.0).

El contenido de esta obra, en cuanto a su forma, corrección y fiabilidad, es responsabilidad exclusiva de los autores. Las opiniones e ideas aquí expresadas no reflejan necesariamente la posición de Atena Editora, que actúa únicamente como mediadora en el proceso de publicación. Por lo tanto, la responsabilidad por la información presentada y las interpretaciones derivadas de su lectura recae íntegramente en los autores.

Atena Editora actúa con transparencia, ética y responsabilidad en todas las etapas del proceso editorial. Nuestro objetivo es garantizar la calidad de la producción y el respeto a la autoría, asegurando que cada obra se entregue al público con cuidado y profesionalidad.

Para cumplir con esta función, adoptamos prácticas editoriales que tienen como objetivo garantizar la integridad de las obras, previniendo irregularidades y conduciendo el proceso de manera justa y transparente. Nuestro compromiso va más allá de la publicación, buscamos apoyar la difusión del conocimiento, la literatura y la cultura en sus diversas expresiones, preservando siempre la autonomía intelectual de los autores y promoviendo el acceso a diferentes formas de pensamiento y creación.

Cine y comunicación: escenarios de incidencia para el bien común

| Organizadores:

Lourdes Mateos Espejel
Omar García Macías

| Revisión:

Os autores

| Diseño:

Nataly Gayde

| Portada:

Yago Raphael Massuqueto Rocha

Datos de catalogación en publicación internacional (CIP)

C574 Cine y comunicación: escenarios de incidencia para el bien común / Organizadores Lourdes Mateos Espejel, Omar García Macías. – Ponta Grossa - PR: Atena, 2025.

Formato: PDF
Requisitos del sistema: Adobe Acrobat Reader
Modo de acceso: World Wide Web
Incluye bibliografía
ISBN 978-65-258-3760-4
DOI: <https://doi.org/10.22533/at.ed.604251610>

1. Cine. 2. Comunicación. I. Espejel, Lourdes Mateos (Organizador). II. Macías, Omar García (Organizador). III. Título.

CDD 791.43

Preparado por Bibliotecario Janaina Ramos – CRB-8/9166

Atena Editora

📞 +55 (42) 3323-5493

📞 +55 (42) 99955-2866

🌐 www.atenaeditora.com.br

✉ contato@atenaeditora.com.br

CONSEJO EDITORIAL

CONSEJO EDITORIAL

- Prof. Dr. Alexandre Igor Azevedo Pereira – Instituto Federal Goiano
- Prof. Dra. Amanda Vasconcelos Guimarães – Universidad Federal de Lavras
- Prof. Dr. Antonio Pasqualetto – Pontificia Universidad Católica de Goiás
- Prof. Dra. Ariadna Faria Vieira – Universidad Estatal de Piauí
- Prof. Dr. Arinaldo Pereira da Silva – Universidad Federal del Sur y Sudeste de Pará
- Prof. Dr. Benedito Rodrigues da Silva Neto – Universidad Federal de Goiás
- Prof. Dr. Cirênio de Almeida Barbosa – Universidad Federal de Ouro Preto
- Prof. Dr. Cláudio José de Souza – Universidad Federal Fluminense
- Prof. Dra. Daniela Reis Joaquim de Freitas – Universidad Federal de Piauí
- Prof. Dra. Dayane de Melo Barros – Universidad Federal de Pernambuco
- Prof. Dr. Elio Rufato Junior – Universidad Tecnológica Federal de Paraná
- Prof. Dra. Érica de Melo Azevedo – Instituto Federal de Río de Janeiro
- Prof. Dr. Fabrício Menezes Ramos – Instituto Federal de Pará
- Prof. Dr. Fabrício Moraes de Almeida – Universidad Federal de Rondônia
- Prof. Dra. Glécilla Colombelli de Souza Nunes – Universidad Estatal de Maringá
- Prof. Dr. Humberto Costa – Universidad Federal de Paraná
- Prof. Dr. Joachin de Melo Azevedo Sobrinho Neto – Universidad de Pernambuco
- Prof. Dr. João Paulo Roberti Junior – Universidad Federal de Santa Catarina
- Prof. Dra. Juliana Abonizio – Universidad Federal de Mato Grosso
- Prof. Dr. Julio Cândido de Meirelles Junior – Universidad Federal Fluminense
- Prof. Dra. Keyla Christina Almeida Portela – Instituto Federal de Educación, Ciencia y Tecnología de Paraná
- Prof. Dra. Miranilde Oliveira Neves – Instituto de Educación, Ciencia y Tecnología de Pará
- Prof. Dr. Sérgio Nunes de Jesus – Instituto Federal de Educación, Ciencia y Tecnología
- Prof. Dra. Talita de Santos Matos – Universidad Federal Rural de Río de Janeiro
- Prof. Dr. Tiago da Silva Teófilo – Universidad Federal Rural del Semiárido
- Prof. Dr. Valdemar Antonio Paffaro Junior – Universidad Federal de Alfenas

ÍNDICE

ÍNDICE

PRÓLOGO **1**

Lourival Da Cruz Galvão Júnior

DOI <https://doi.org/10.22533/at.ed.6042516101>

I - EL CINE: ESCENARIO DE INCIDENCIA PARA EL BIEN COMÚN

CAPÍTULO 1 **9**

REPENSAR LA CREACIÓN CINEMATOGRÁFICA: TRANSFORMANDO LA VIOLENCIA Y EXCLUSIÓN EN EMPATÍA Y BIEN COMÚN

Sara Manuela Duque García

DOI <https://doi.org/10.22533/at.ed.6042516102>

CAPÍTULO 2 **23**

LA EDUCACIÓN CINEMATOGRÁFICA DENTRO DEL PARADIGMA DEL BIEN COMÚN ¿REALIDAD POSIBLE O UTOPIA?

Omar García Macías

DOI <https://doi.org/10.22533/at.ed.6042516103>

CAPÍTULO 3 **35**

EL DIARIO Y LOS ESPACIOS DE LO ÍNTIMO A TRAVÉS DEL CINE:
CONVERSACIONES CON LA DIRECTORA XIANA DO TEIXEIRO

Esther Pérez Nieto

DOI <https://doi.org/10.22533/at.ed.6042516104>

ÍNDICE

ÍNDICE

II - LA COMUNICACIÓN: ESCENARIO DE INCIDENCIA PARA EL BIEN COMÚN

CAPÍTULO 4 55

COMUNICACIÓN EFECTIVA EN LA PRÁCTICA DEL TRABAJO DECENTE: UNA APUESTA POR EL BIEN COMÚN

Claudia G. De la Fuente Morales

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.6042516105>

CAPÍTULO 5 68

EL BIENESTAR LABORAL EN LA CONSTRUCCIÓN DEL BIEN COMÚN A TRAVÉS DE UNA COMUNIDAD EDUCATIVA MÁS SANA EN UNIVERSIDADES DE MÉXICO: UNIVERSIDAD PÚBLICA Y PRIVADA

Eva María Pérez Castrejón

Mauricio Ernesto Ortiz Roche

Raúl Arenas García

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.6042516106>

CAPÍTULO 6 82

INTERÉS POR LOS EFECTOS DE LAS REDES SOCIALES EN ADOLESCENTES: COMUNICACIÓN APLICADA DESDE LA PERSPECTIVA DEL BIEN COMÚN

María Luisa Gómez Iglesias

Lourdes Mateos Espejel

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.6042516107>

CAPÍTULO 7 99

LAS RADIOS COMUNITARIAS QUE REFACULTAN: PILARES DE LA DEMOCRACIA Y EL BIEN COMÚN

José Ojeda Bustamante

Ricardo Martínez Martínez

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.6042516108>



PRÓLOGO

Versión en idioma español

Desde los tiempos más remotos, la humanidad ha manipulado sonidos e imágenes para crear representaciones sociales cargadas de significado y capaces de establecer las asociaciones más complejas. Desde el gruñido primitivo que daba sentido a algo pronunciado hasta las pinturas rupestres que ilustran las cuevas con conocimientos e historias, la comunicación humana permitió la comprensión de un mundo en construcción.

Con el apogeo tecnológico, los sonidos y las imágenes formaron un solo cuerpo proyectado en las pantallas de los televisores y cines. La radio fue más allá del tambor tribal y resonó sus ondas más allá de la estratosfera de la Tierra. Ahora, los tiempos son diferentes y la comunicación se ha trasladado al entorno digital donde converge en los enredos de las redes virtuales. En el ciberespacio, los textos, los sonidos y las imágenes pueden ser creados, capturados, editados, reproducidos y reensamblados ininterrumpidamente, ya sea por mentes humanas o por inteligencia artificial.

Sin embargo, hablar de comunicación es mucho más que exponer un proceso evolutivo tecnológico. Es hablar de una capacidad humana que ha llevado a la civilización a la etapa actual. Entre las aplicaciones relacionadas con el bien común o, más precisamente, con la esencia de la comunicación, se encuentra el acto de compartir, tal y como propone el libro “Cine y comunicación: escenarios de incidencia para el bien común”, organizado por Lourdes Mateos Espejel y Omar García Macías.

De hecho, la obra hace más que tratar con un concepto filosófico, ético y político que se refiere al conjunto de condiciones que promueven una sociedad donde es posible vivir plenamente y con dignidad. Sus organizadores exponen escenarios comunicacionales en los que se revela y refleja la incidencia del bien común.

Para abordar el tema, Lourdes Mateos Espejel y Omar García Macías dividen el libro en dos segmentos: “El cine: escenario de incidencia para el bien común” y “La comunicación: escenario de incidencia para el bien común”. La división enfatiza, en su primera parte, el cine como representación audiovisual de una sociedad en transformación.

El primer capítulo, “Repensar la creación cinematográfica: transformar la exclusión en empatía y bien común”, de Sara Manuela Duque García, explora la capacidad del cine para proyectar, en pantallas y mentes, representaciones de quienes habitan y dominan el mundo. La obra cinematográfica queda expuesta del control de los medios de comunicación por parte de grupos de poder hegemónicos, evidenciando la exclusión de otros grupos sociales de una industria que hace del cine un espacio de violencia contra las comunidades que ocupan lugares de subordinación. Se propone como cambios en este escenario, apuntando a la promoción del bien común, la empatía, la equidad y la inclusión.

El siguiente capítulo, sin embargo, pregunta: “La educación cinematográfica dentro del paradigma del Bien Común ¿realidad posible o utopía?” Elaborado por Omar García Macías, el texto discute cómo promover el bien común en una realidad que superpone al individuo -el creador de la película- al colectivo responsable de la producción audiovisual. Se cuestiona y alienta a la educación cinematográfica a revisar los imaginarios sociales y los mitos racionalizados que habitan la academia, entre otros espacios.

La primera parte del libro finaliza con el capítulo “El diario y los espacios de lo íntimo a través del cine: conversaciones con la directora Xiana Do Teixeiro”. En él, Esther Pérez Nieto explora la trayectoria de la cineasta, productora e investigadora gallega reconocida por trabajos relacionados con cuestiones de género, espacio público, biofilia y discursos feministas de resistencia y celebración. Fruto de los diálogos grabados desde 2021 entre Xiana y Esther, el texto aborda películas recientes de la cineasta que aún mantiene vínculos con el ecofeminismo.

La segunda parte de este libro, “La comunicación: escenario de incidencia para el bien común”, está organizada por Lourdes Mateos Espejel y Omar García Macías con el fin de explorar otros espacios comunicacionales de ocurrencia del bien común. El capítulo que abre este segmento es “Comunicación efectiva en la práctica del Trabajo Decente: una apuesta por el bien común”, de Claudia Guadalupe De la Fuente Morales, que investiga cuáles son los elementos necesarios para la comunicación asertiva del concepto de “Trabajo Decente”, incorporándolos a la legislación mexicana y, sobre todo, al bien común.

“El bienestar laboral en la construcción del bien común a través de una comunidad educativa más sana en universidades de México: universidad pública y privada”, de Eva María Pérez Castrejón, Mauricio Ernesto Ortiz Roche y Raúl Arenas García, propone, posteriormente, identificar el bien común presente en la relación entre la satisfacción de los colaboradores universitarios de dos instituciones de educación superior con sus entornos laborales. El capítulo discute la promoción del bienestar en el trabajo como una herramienta que mejora las condiciones laborales de los recursos humanos a través de experiencias con impacto positivo en organizaciones públicas y privadas.

El siguiente capítulo, “Interés por los efectos de las redes sociales en adolescentes: comunicación aplicada desde la perspectiva del bien común”, de María Luisa Gómez Iglesias y Lourdes Mateos Espejel, revela cómo la comunicación estratégica puede generar interés en relación con los efectos negativos de las redes sociales en la salud mental y el bienestar de los adolescentes. Después de escuchar a 120 estudiantes de secundaria, con edades comprendidas entre los 15 y los 18 años, las autoras proponen combatir la ansiedad, el nerviosismo y la preocupación por la inseguridad en el espacio digital a través del establecimiento de una comunicación que oriente la selección de contenidos y promueva el bien común como objeto de autocuidado.

El penúltimo capítulo, “Las Radios comunitarias que refacultan: pilares de la democracia y la buena comunidad”, de José Ojeda Bustamante y Ricardo Martínez Martínez, aborda el papel de un medio esencial en la construcción y fortalecimiento de la democracia en México a través del empoderamiento ciudadano y la práctica del bien común. Los autores demuestran, con ejemplos históricos y actuales, a las radios comunitarias como promotoras del reempoderamiento, la inclusión y la participación popular, configurándose como un espacio para el bien común efectivo y real.

De la lectura de estos capítulos, se evidencia que “Cine y comunicación: escenarios de incidencia para el bien común” promueve el debate, educa y sensibiliza, además de construir identidades colectivas y dar voz a grupos marginados. La obra, en particular, inserta a los lectores en escenarios cinematográficos y comunicacionales de incidencia para el bien común, donde prevalece el conocimiento responsable surgido del diálogo democrático y la promoción del interés colectivo. De hecho, este libro refleja sonidos, imágenes y textos verdaderamente ciudadanos. ¡Solo échale un vistazo!

¡Excelente lectura!

Lourival Da Cruz Galvão Júnior

Docente e pesquisador do Doutorado e Mestrado Acadêmico em Planejamento e Desenvolvimento Regional e do Mestrado Profissional em Gestão e Desenvolvimento Regional do Departamento de Gestão e Negócios da UNITAU. Membro do Conselho Editorial da Revista Brasileira de Gestão e Desenvolvimento Regional na função de avaliador. Membro do Conselho Editorial da Revista Latin American Journal of Business Management



EL CINE: ESCENARIO DE INCIDENCIA PARA EL BIEN COMÚN



C A P Í T U L O 1

REPENSAR LA CREACIÓN CINEMATOGRÁFICA: TRANSFORMANDO LA VIOLENCIA Y EXCLUSIÓN EN EMPATÍA Y BIEN COMÚN

Sara Manuela Duque García

Maestra en Imagen, Arte, Cultura y Sociedad por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Licenciada en Cine y Producción Audiovisual por la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla. Profesora de la Facultad de Artes Plásticas y Audiovisuales de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, fotógrafa y documentalista.
<https://orcid.org/0009-0008-2258-9035>

RESUMEN: Una película, al igual que cualquier otra obra artística es una representación de la realidad directamente vinculada a la forma en la que la persona o personas responsables de su creación habitan el mundo. El cine, por sus necesidades, ha sido entre las artes la que más recursos requiere para su desarrollo, por lo cual sus discursos han estado particularmente vinculados al privilegio y las obras ha sido históricamente utilizadas como una herramienta para el ejercicio de poder, y la solidificación un *status quo* de desigualdad a favor de los pocos que tienen acceso a desarrollar dichas obras. Las minorías y grupos sociales que no tienen estas posibilidades ha sido excluidos de la industria filmica, y con ellos, también sus formas de ver el mundo han sido invisibilizadas. En cambio, pululan discursos que los retratan desde afuera, a partir de estereotipos limitantes, o en su defecto, acallan sus necesidades y realidades. A partir de conceptos como el de *habitus* (Bourdieu, 2015), y de las categorías del cine según los niveles de enunciación planteada por Pritch (2017) Este capítulo busca analizar las diversas formas en las que la realización cinematográfica ha sido un espacio de violencia en contra de comunidades que han ocupado históricamente lugares de subordinación, construyendo a partir de allí posibles alternativas para generar un cine que promueva el bien común, la empatía, la equidad y la inclusión.

PALABRAS CLAVE: Cine, Violencia Simbólica, *habitus*, Cine subalterno, Cine latinoamericano.

KEYWORDS: Cinema, Simbolic violence habitus subaltern cinema, latinamerican cinema

INTRODUCCIÓN

La producción cinematográfica ha estado siempre, para quienes están afuera de ella, envuelta en con un velo especial de magia, misterio y glamour. Las estrellas de cine se han convertido en ídolos, representantes de aquellos fabulosos personajes a los que dan vida, pero también de un mundo de ensueño, lleno de estrellas, lujos, “arte” y privilegio. Las historias, por su parte, impactan al público, le atraviesan la piel a cada espectador para conmoverle hasta los huesos, y finalmente en muchos casos transformar la forma en la que ve al mundo y a sí mismo.

Monsiváis por ejemplo se refiere al cine como una “‘religión laica’, el culto de las sombras, el gran ritual de las repeticiones” (1995, p. 23), justo antes de afirmar que María Félix, Marlene Dietrich y Greta Garbo, entre otras actrices, han sido como diosas para el público. Esa es la magia del cine.

Sin embargo, velado entre todo aquello hay mucho sobre que reflexionar. La producción fílmica no es solamente un lugar de glamour, alfombras rojas y premios, sino también un espacio de ejercicio del poder y exclusión. Y aquellas historias que llegan al corazón de la audiencia y que han marcado a generaciones enteras, en muchos casos dejan entrever prejuicios, estereotipos, violencias simbólicas y la constante reificación de patrones que perpetúan un *status quo* de desigualdad, invisibilización.

Si bien en Latinoamérica hay un especial consumo de cine hollywoodense, existe, particularmente en países como México, una industria fílmica creciente, de la que hacen parte cientos de personas delante y detrás de las cámaras. Estas historias, llegan a través de plataformas de *streaming*, teatros comerciales y cines independientes a audiencias cada vez mayores. Por lo anterior es fundamental cuestionar constantemente aquellos procesos mediante los cuales se crean las películas ¿Quiénes tienen acceso a hacer cine y por qué?, pero también desde lo simbólico, es decir, el discurso fílmico, su significado y su construcción. Haciendo notar las violencias y exclusiones que atraviesan ambos espacios y como estas se vinculan. Pues solo así, visibilizando lo invisible, evidenciando y cuestionando aquellas prácticas excluyentes que hasta ahora han sido normalizadas, será posible plantear alternativas, formas de repensar la producción fílmica y de hacer un cine latinoamericano transformador en pro del bien común.

Es por esto que a través de este capítulo se busca profundizar en torno a las formas en las que desde el cine, especialmente en Latinoamérica, se ejerce violencia, poder y exclusión, partiendo de preguntas como ¿quiénes están involucrados en la creación cinematográfica latinoamericana?, ¿cómo miran y representan estas personas al mundo?, y ¿quiénes son excluidos de aquellos procesos?, ¿Qué implicaciones tiene esta exclusión? Y por sobre todo, ¿Qué alternativas existen para desarrollar una industria fílmica latinoamericana desde la empatía y la equidad?

1. APROXIMACIÓN TEÓRICA Y CONCEPTUAL

En este contexto es fundamental entender el cine de forma tripartita: como espectáculo, como industria y como arte. En este sentido es un dispositivo de construcción simbólica al ser una expresión cultural y artística, que puede dejar impacto en la sociedad, especialmente gracias a su capacidad de llegar a las masas. Pero a la vez es generado en espacios tangibles, físicos, por personas que deben tomar diariamente decisiones creativas y técnicas que impactan en la obra, y que están mediadas por diversos factores entre los cuales los intereses económicos y personales son clave.

Así, el séptimo arte es tanto un espacio tangible conformado por todas las personas y empresas encargadas de su producción (una industria), como un espacio simbólico (una representación del mundo a través de imágenes-pantalla). Si se aborda el cine desde esta perspectiva, es fácil entender que su relación con la sociedad no es de una sola vía, es decir, no se pueden entender a profundidad las películas y las representaciones que plantean, sin cuestionar también el ambiente del que surgen y las personas encargadas de su creación.

Para Metz (2002) por ejemplo, el cine es un entramado cultural complejo y multidimensional en el cual convergen elementos o hechos prefílmicos, postfílmicos y afílmicos. Y es necesario tener en cuenta todas estas facetas si se desea hacer un análisis del texto fílmico verdaderamente completo. Por otro lado, cuando Morin habla sobre el tema en *El cine o el hombre imaginario* (2011) comentan en repetidas ocasiones que el cine es un sistema complejo que debe estudiarse, no solo como industria, sino también como una forma en la que por medio de una cámara los individuos y la sociedad misma pueden reflejar sus sombras y tomar conciencia de ellas.

2. MÉTODO

A partir de los aportes de estos teóricos, resulta fundamental, si se desea hacer un análisis exhaustivo sobre cómo está la violencia vinculada con el cine, profundizar en este arte tanto desde las obras en sí mismas, como desde las personas involucradas en su creación, comprendiendo que ambos espacios se vinculan y se retroalimentan. De esta forma, el método a seguir se basa en la interpretación y análisis teórico.

3. RESULTADOS

3.1 Violencia simbólica en el cine

El cine es el más joven entre las artes mayores, y sin embargo, en sus poco más de cien años de existencia la violencia se ha enquistado en la producción cinematográfica y en las obras fílmicas de una diversidad de maneras, muchas de las cuales han pasado desapercibidas en su momento, y solo con el tiempo y con los cambios de paradigma que han traído consigo han podido ser cuestionadas.

Esto puede deberse a que al igual que los demás artes, el cine es un reflejo de la sociedad, de la cultura y de los valores, ideas y pensamientos arraigados en cada época. Es por esto por lo que reflexionar entorno a este tema es también cuestionar los comportamientos naturalizados por la sociedad misma y tal vez una manera de generar cambios positivos en ella.

La violencia es definida como el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones (OMS, 2024), mientras que la Violencia Simbólica, como la definen Bourdieu y Wacquant (2005), se refiere específicamente a aquella ejercida sobre un determinado agente social con su complicidad, es decir, en la cual ambas partes, el violentador (quien ostenta el poder) y el violentado (quien encarna el rol de subordinado), tienen cierto tipo de participación.

Si bien Muñoz, citando a Bourdieu (2016, p. 117) comenta que “el poder simbólico sólo se ejerce con la colaboración de quienes lo padecen”, es importante aclarar que esto no quiere decir que los agentes sobre los cuales es ejercida dicha violencia la necesitan, la deseen o la buscan de algún modo, sino que participan en estos procesos en la medida en están integrados al sistema que los produce y legitima, interiorizando creencias, valores e ideas que perpetúan su lugar de inferioridad en la estructura social y hacen parte de las relaciones de poder a través de las cuales es posible que esta violencia se desarrolle. Es decir, dichas personas participan en estos procesos en la medida en que también para ellas estas experiencias son normales y constitutivas.

La violencia simbólica se ancla a los discursos sociales de formas casi invisible, y se naturaliza constantemente produciendo y avalando violencias directas y estructurales, que repercuten diariamente en la vida de aquellos y aquellas sobre quienes son ejercidas, delimitando sus posibilidades de desarrollo, disfrute, pertenencia e incluso la duración y calidad de sus vidas. En la sociedad actual, pero especialmente en la industria fílmica

Las imágenes no sólo nos rodean, también nos configuran, no sólo las interpretamos, sino que las construimos, las creamos. Por ello, forman parte del proceso cultural, constituyen nuestro universo simbólico y, en este sentido, forman parte también de nuestra realidad “interna”, forman nuestra subjetividad [...] las imágenes que elaboramos no son sólo un reflejo de nuestro mundo, sino que configuran nuestro mundo simbólico y, por lo tanto, nuestra realidad más vital: lo que pensamos y sentimos que somos. (Ardévol y Muntaola, 2004, pp.13 y 14).

Si las imágenes son construidas por individuos, y a la vez construyen el universo simbólico de la sociedad en donde habitan, formando la subjetividad de otros individuos, vale cuestionarse. ¿Quiénes las configuran? Y ¿desde dónde? Dicho de otra manera, si como comenta Huguet citado por Iturregui y Gaztaka “la historia no puede entenderse sin esta memoria común edificada sobre imágenes, ficción, fábulas o mitos” (2021, p. 152), los pueblos se unen a partir de los relatos que comparten, y las imágenes cinematográficas construyen narrativas, entonces ¿Quiénes están creando películas, desde qué contextos y bajo qué perspectivas?

Laura Mulvey (2009) plantea que existen tres miradas que se unen en cada filme: la de la cámara, la del espectador y las miradas de unos personajes sobre otros. La unión de los tres tipos de miradas es lo que define la visión del mundo que la película refleja y permite también la construcción de discursos y reificación de ideológicas y creencias.

Para la autora (Mulvey, 2009) en este juego los directores y directoras proyectan su mirada sobre quienes están frente a la cámara, a través de la elección de planos, ángulos de cámara, acciones, y posibles modificaciones al guion, etcétera. Este acto se puede entender como un ejercicio de poder sobre el otro en la medida en que se hace desde un lugar de privilegio, puesto que, quien ve, lo hace sin ser visto, lo que en este caso se traduce a filmar sin ser filmado. Quien dirige puede ver, configurar, delimitar y construir los relatos, y en el caso de los documentales puede elegir a quien escuchar y en qué medida.

Idealmente, hasta los detalles más pequeños en una película han sido controlados y elegidos a favor del discurso fílmico que se desea expresar. Estas decisiones deben de pasar, de manera directa o indirecta a través de las y los realizadores, y no son arbitrarias, aunque pueden ser inconscientes.

Esto se debe a que la mirada de quien dirige está contextualizada, adscrita a un espacio social, cultural e identitario. Su forma de aprehender el mundo, incluso sus búsquedas de personajes están delimitadas por aquello a lo que Bourdieu (2015) se refiere como *habitus*, improntas sociales y culturales que sustenta la forma de pensar y actuar de los individuos. Silvermann comenta al respecto

Es importante distinguir bien, en primer lugar, entre el patrimonio instintivo – la naturaleza propia del creador artístico – y el desarrollo sociocultural de su personalidad, es decir las adquisiciones debidas a la educación [...] desde el punto de vista sociológico lo predominante son los hábitos (1971, p. 23).

Como dice Bourdieu (2015), las percepciones artísticas implican operaciones (conscientes o inconscientes) de desciframiento, y lo que cada persona lee del mundo lo percibe en función de aquello que conoce, que ha aprendido, y de sus propias condiciones históricas.

Reforzando lo anterior Ann Kaplan (2001) argumenta que, pese a que el aparato cinematográfico es complejo e implica el trabajo en conjunto de diversas personas con diversos puntos de vista, las ideologías de los y las realizadoras (y de la sociedad a la que pertenecen) se ven reflejadas consciente o inconscientemente en sus obras.

La cuestión clave aquí es que ha habido sectores enteros de la población cuyas miradas han sido excluidas de la producción cinematográfica hasta hace muy poco tiempo. Y con la omisión de sus miradas, se está desconociendo también la forma en la que ellos y ellas representarían al mundo. Esto se debe, en parte, a la naturaleza misma de la producción cinematográfica.

Para hacer una película de gran envergadura se requiere de algo similar a un pequeño ejército, que por varias semanas, incluso meses, trabaja de forma exclusiva en el desarrollo del filme. Es por esto, entre otras razones que el cine es, entre las artes mayores, la que más recursos requiere. Si la creación artística en general ha resultado estar vinculada con el privilegio, en el cine esto es especialmente evidente y relevante. De tal suerte que, como comenta León citando a Mattelart (2012), el cine se convierte en emblema de las relaciones de fuerza que dejan huella en la producción cultural.

Así, el séptimo arte no sólo tiene el sesgo subjetivo propio de cualquier producción humana y artística, sino que además, por sus características y por el uso que se le ha dado históricamente, ha sido una herramienta desarrollada desde el privilegio y que ha sido fundamental para el desarrollo, producción y diseminación de ideologías y régimenes autoritarios que perpetúan sistemas desiguales, violentos, opresivos y excluyentes. Véanse por ejemplo los documentales pro-nazis de Leni Riefenstahl como *El triunfo de la Voluntad* (1935), y de una forma más “discreta” pero igual de películas hollywoodenses como *La invasión de los ladrones de cuerpos* (Siegel, 1956) y *Rambo* (Kotcheff, 1982).

El cine ha demostrado ser un dispositivo que, en la mayoría de sus expresiones trabaja en pro el sostenimiento del *status quo*, el mantenimiento de los discursos hegemónicos y de los valores que estos representan, perpetuando relaciones de inequidad y violencia, que ubican a una parte de la sociedad sobre la otra.

Al excluir sistemáticamente de la creación y de las imágenes cinematográficas a grupos minoritarios menos privilegiados, entre los cuales se pueden contar las personas pertenecientes a la comunidad LGBTQ+, indígenas, afrodescendientes, mujeres, entre otros, que no cuentan con los recursos materiales suficientes para poner en marcha todo el aparato cinematográfico, se promueve también que se continúen generando constantemente representaciones sesgadas de quienes pertenecen a dichos grupos. Es decir, cuando una persona, o una comunidad de la producción cultural (en este caso cinematográfica) se están excluyendo también sus miradas, lo cual perpetua y sistematiza su marginación.

Esto se debe, no necesariamente a que las representaciones pensadas por quienes si ostentan el privilegio sean intrínsecamente “malas” o “maniqueas”, sino porque sencillamente, están narradas desde un espacio externo. En este caso, como indica Kaplan (2001), no se trata de encontrar quien dice la verdad, o quien tienen la razón, sino de entender los espacios desde los que cada uno mira.

Desde la perspectiva del bien común es necesario para construir una sociedad más justa, diversa y equitativa, encontrar formas de promover la visibilización perspectivas, imágenes, cuestionamientos y finalmente películas pensadas y realizadas desde los márgenes.

3.2 Lo visible, lo invisible, lo posible y lo impensable

En el proceso de desarrollo y ejecución de una película se deben constantemente tomar decisiones. En el caso de la ficción estas elecciones necesarias para el desarrollo de la obra filmica construyen la diégesis, es decir, el mundo ficticio en el cual ocurre toda la historia, que aunque inventado, y en muchos casos imposible bajo las reglas de la realidad, toma de ella siempre elementos clave, que permitan al público comprender lo que está ocurriendo, y encontrar familiaridad. En el caso de los documentales, esas decisiones funcionan también como los bordes de un marco, delimitando los fragmentos de la realidad a los cuales tendrá acceso el público.

Este proceso de selección determina que narrativas, personajes, objetos, etcétera, estarán presentes en la obra. Pero, por oposición, también determina cuales de estos elementos no estarán. Es decir, es natural que al elegir que incluir, se observe también una exclusión. La problemática fundamental no es que se excluya (estas decisiones deben ser tomadas para que pueda llegar a un resultado final), lo que se debe reflexionar es, hasta qué punto, constantemente se están excluyendo las mismas realidades, y a las mismas personas. Mientras que otras experiencias vitales están siendo constantemente representadas en la pantalla grande.

Una película desplaza la mirada de su espectador, recompone el campo de lo visible, es decir, aquello que consigue ver del mundo contemporáneo, que es el suyo y que habita con mayor o menor fortuna. La visibilidad no es solo al campo que barre la mirada (hasta donde yo veo), sino también la red del saber, el tamiz de ‘imágenes-pantalla’ que organizan la mirada. (Berschand, 2004, p. 5)

De esta manera el cine construye la realidad, no desde lo tangible, sino desde lo pensable, lo asumible y lo aprehendible. Sí, tal como dice la ahora famosa frase, utilizada en tantos manuales de lenguaje inclusivo, aquello que no se nombra no existe, aquello que no se ve, tampoco.

Es por esto por lo que se debe entender “la imagen como una disputa ideológica que pone en juego sistemas de representación que construyen y destruyen valores y verdades, y que visibilizan y ocultan campos y sujetos” (León, 2015:42). Si el sujeto puede dominar y construir al mundo en el acto de mirar, es decir, puede a través de esto ejercer poder, entonces las imágenes juegan un papel fundamental para la visibilización o invisibilización de las minorías.

Sí las imágenes presentes en las obras filmicas son creadas por personas posicionadas y subjetivadas desde sus propias experiencias, intereses, dolores y características, la exclusión de ciertos grupos sociales de la producción cinematográfica, esto implica también la invisibilización de sus miradas y perspectiva, una violencia sistemática que además promueve el surgimiento de obras que repiten y perpetúan violencias simbólicas.

Las películas nos han enseñado a ver y también cierta ceguera. Es decir, las imágenes, personajes, contextos, historias, etcétera que se presentan constantemente en las películas que llegan al gran público, definen lo que debe verse, y aquellas que no son representados en la gran pantalla, con su ausencia definen por oposición aquello que no debe verse del mundo. Así, el cine constituye desde sus representaciones y desde sus omisiones, formas de ver, entender y asumir la realidad. En este sentido, la exclusión de ciertas imágenes o problemáticas del cine no significa la desaparición de estas en la realidad social, sino más bien su ocultamiento.

Así, solo una porción de la población tiene acceso a la creación cinematográfica, y las representaciones que estas personas hacen sobre el mundo se convierten, hasta cierto punto, en las ventanas o en las meditaciones (como lo dice Breschand), a través de las cuales el público aprehende el mundo. De esta manera, el cine, desarrollado desde la exclusión y el privilegio, se convierte en un dispositivo de ejercicio del poder.

La mirada desde el privilegio se cierne sobre las minorías y grupos subalternos desde lejos, moviéndose entre la exclusión y el refuerzo de estereotipos. El primer caso se da cuando prevalecen constantemente narrativas enfocadas en problemas o experiencias que poco o nada tienen que ver con sectores de la población que no ostentan privilegio. Ejemplo de esto pueden ser gran parte de las películas navideñas producidas en Hollywood, en las que los problemas económicos de la población no son abordados frecuentemente y en cambio se retrata a personas privilegiadas que están buscando el “verdadero sentido de la navidad” como *Mi pobre angelito* (Columbus, 1990). Un ejemplo mexicano de esto es Roma (Cuarón, 2018), obra en la que, aunque se abordan temas históricos del país y problemáticas sociales, el foco principal de estas vivencias está siempre enmarcado desde el privilegio.

El refuerzo de estereotipos, en cambio se presenta cuando se abordan personajes que sí pueden considerarse subalternos (se visibiliza a minorías o a personas que habitan el margen), pero sus funciones narrativas son mínimas, y su presencia y

acciones están limitadas a reforzar estereotipos que promueven la construcción de limitantes respecto a lo que estás personas pueden ser, pensar o hacer. Un ejemplo clásico de esto es la persona de *Tizoc* (Rodríguez, 1957), obra en la que las acciones del protagonista continuamente refuerzan un lugar social de inferioridad sustentado en su origen y raza. O más recientemente la película *Nuevo orden* (Franco, 2020), en la que personas precarizadas y de un estrato social bajo son retratadas como violentas, salvajes y vengativas.

Sobre el tema, Minh ha (1989) comenta que

Una conversación de ‘nosotros’ con ‘nosotros’ sobre ‘ellos’ es una conversación en la cual ‘ellos’ están silenciados. ‘Ellos’ siempre están al otro lado de la colina, desnudos y mudos, apenas presentes en su ausencia” (p. 67).

3.3 La falsa democratización de los medios

Durante las últimas décadas los avances tecnológicos, especialmente aquellos vinculados a la era digital han permitido que las herramientas y procesos necesarios para la producción audiovisual en general, y específicamente el cine, se hayan abaratado. Por lo cual pareciera que ahora “todos” pueden hacer cine. Sin embargo, las dificultades que enfrentan las personas pertenecientes a minorías no privilegiadas no pueden verse sólo como de carácter económico, el entramado de retos que deben superar para crear y dar a conocer obras filmicas es mucho más complejo, es de carácter estructural.

Si bien es cierto que los medios de producción son mucho más asequibles que antes (ahora se pueden hacer video de calidad media y alta con dispositivos móviles, incluyendo la edición final), para que las obras tengan la calidad mínima para ser competitivas en el mercado, o en circuitos culturales, se requieren materiales más costosos. Por otro lado, aunque efectivamente muchas más personas están filmando películas, incluso desde márgenes y espacios subalternos, una vez concluidas las obras, difícilmente las personas encargadas cuentan con el conocimiento, los contactos y los recursos económicos necesarios para lograr que esas películas sean exhibidas al gran público, por lo cual permanecen excluidas de los circuitos culturales, artísticos y comerciales, y no logran una salida real hacia la audiencia. Es decir, así como estás personas tienen voz e intentan constantemente levantarla, pero no son escuchadas, las obras cinematográficas que con grandes esfuerzos desarrollan, no logran ser vistas.

Así, la producción cinematográfica, y con ella las representaciones de los sujetos subalternos que el cine retrata están sistemáticamente mediados por el privilegio. De tal suerte que gran parte de las películas que llegan a los festivales de cine más importantes, y a los teatros comerciales, priman miradas desde el privilegio, que refuerzan perspectivas del mundo desde sus experiencias e intereses.

Además, una realizadora o realizador elige tocar temas que abordan a sujetos subalternos, dado que retratan estas realidades desde afuera, usualmente no toman en cuenta las perspectivas de los involucrados, permitiendo que primen los valores estéticos, o expectativas personales, sobre la búsqueda de representaciones dignificantes o transformadoras. En estos casos, los sujetos subalternos se ven como herramientas para hacer las obras, no como seres complejos. Es decir, los personajes pertenecientes a grupos vulnerables o a minorías se convierten solo en objetos a través de los cuales el director o directora puede narrar la historia que desea contar.

Este tipo de cine, al cual Pritch (2017) define como Cine de autor “sobre” se caracteriza por producir obras cuyo foco central es la figura del artista/autor, que utiliza la realidad a la que retrata para consolidar una mirada estética personal, sin preocuparse necesariamente por las repercusiones políticas de su discurso, ni por generar un diálogo con realidades.

Esto último es particularmente importante pues implica la cosificación de las personas pertenecientes a estos grupos, y da lugar a problemáticas como el llamado “cine de porno-miseria”, películas que buscan retratar la pobreza extrema, o situaciones sociales graves, pero lo hacen desde el morbo, resaltando lo sórdido de estas circunstancias incluso a constas de la dignidad de las personas retratadas.

En otros casos estas miradas desde el privilegio no buscan generar obras autorales, ni reconocimiento a nivel artístico o estético, sino que tienen por objetivo la ganancia económica. A este tipo de obras Pritch (2017) las clasifica como Cine industrial “sobre”, y las identifica como películas comerciales en las que abordan temas vinculados a estos grupos subalternos, pero en las que continúan siendo retratados desde enunciaciones externas, preponderando ante todo la posible ganancia económica que surja a partir del film. Por lo cual tienden a tener discursos más sencillos que el cine de autor.

Este tipo de cine está muy vinculado a la agenda mediática del momento, y sus temas fluctúan dependiendo de las problemáticas sociales que estén más “en moda”, aprovechándose de ellas para generar interés y aumenta el público, pero no por una preocupación real de transformar las cosas. Además en la búsqueda de ser digerible para el gran público, suele darles a las problemáticas tratamientos superficiales y reforzar estereotipos sobre estos grupos sociales.

En este caso, al igual que en el del Cine de autor “sobre” las otredades son solo medios para algo, no son en realidad retratados de una manera digna, ni complejizada, y llevado al extremo, este tipo de propuestas pueden incluso promover discursos de odio sustentados en que estas personas pueden ser potencialmente enemigos del bienestar y orden social.

Vale resaltar que existe la posibilidad de hacer un cine que desde el privilegio, retome realidades diversas a través del diálogo y la equidad. Es decir, realizadores y realizadoras que no sean parte de estos grupos marginales o subalternos puede desarrollar películas que generen retratos dignos de estas realidades aun cuando les sean ajenas, siempre y cuando por encima de los valores estéticos, artísticos, económicos y de la búsqueda del reconocimiento personal, ubiquen siempre al otro.

Este tipo de cine, al que Pritch (2017) define como transculturado, busca entablar diálogos verdaderos con la realidad que están representando o retratando, y construir relaciones humanas, de afectividad, en las que el cine no se sirva del otro, sino que se ponga al servicio del otro. Lo anterior implica escuchar, y pensar -en conjunto, en comunidad- cómo la producción, realización y exhibición, de la obra en cuestión puede ser de beneficio al otro, o a la otra. No desde el paternalismo, sino entendiendo a todos como iguales.

Existe obras cinematográficas, tanto documentales como ficción que se realizan teniendo en cuenta está premisa, algunos ejemplos son *La vocera* (Kaplan, 2020), película que relata la travesía de Marichuy a través de todo México en búsqueda de firmas para convertirse en candidata a la presidencia en representación de todos los pueblos indígenas del país. Esta película por ejemplo fue proyectada en diversas sedes para la promoción de movimientos sociales a favor de las luchas indígenas, otro caso es la ficción *Sin señas particulares* (Valadéz, 2020), que relata la historia de una mujer que contra todo obstáculo, poniendo su propia vida en riesgo, busca a su hijo, a quien aparentemente grupos criminales desaparecieron, en esta obra el guion fue desarrollado a partir de las entrevistas y diálogo que tuvo la directora con diversas madres buscadoras. En ambos casos las directoras no hacen parte de los grupos minoritarios a los que retratan, pero desarrollan los filmes a partir del diálogo y la escucha.

Aunque existen obras como éstas, no es una actitud generalizada en la industria filmica concebir las historias a partir de lo que el otro ve, siente o necesita, pues para que esto sucediera tendrían que ocurrir transformaciones estructurales que permitieran que de forma sistemática las prioridades al desarrollar un filme cambiaran.

Además de estas películas desarrolladas desde el privilegio, pero que construyan puentes de diálogo y comprensión, es fundamental generar espacio de inclusión directamente en la industria filmica. Es decir, generar espacios en los que personas pertenecientes a minorías o grupos subalterno puedan hacer cine. Promover la creación filmica desde los márgenes es fundamental porque no sólo las imágenes u obras finales, sino el proceso mismo de creación, puede ser una herramienta de empoderamiento, visibilización, generación y reconstrucción de la memoria e identidad y dignificación de las comunidades. Además de esto es imperativo articular estrategias que permitan que esas obras lleguen al público, pues la inclusión solo es posible cuando se escucha a los y las otras, sus necesidades y su forma de ver el mundo.

En este caso al igual que en el anterior se requieren transformaciones estructurales que permitan la diversificación de las obras.

3.4 Propuestas para la construcción de un cine desde la empatía y la inclusión

Frente a este cine desarrollado desde el privilegio que mira al otro desde lejos, y a las condiciones económicas y sociales que no solo lo hacen posible, sino que lo convierten en regla, pensar en un cine desde la empatía y la inclusión es una forma de rebeldía, es buscar maneras de subvertir una estructura aparentemente inamovible.

Lo primero que se debe hacer es comprender y creer que existe la posibilidad del cambio, a través del surgimiento de nuevas formas de concebir al cine y a la industria filmica, de una manera más democrática, ética, y sobre todo más centrada en el bien común. Esto es posible ya que los habitus y sistemas sobre los cuales se ha segmentado la desigualdad y la exclusión en el séptimo arte son construcciones sociales, lo cual significa que como sociedad podemos también desmantelados. Para esto es necesario como comenta Santos (2010) reconocer la existencia de conocimientos plurales, todos valiosos en tanto que dan lugar a ver, sentir y comprender al otro. Repensar las condiciones bajo las cuales se debe desarrollar el cine y las razones que motivan su creación.

Es difícil imaginar cómo se puede aportar a una problemática estructural, que se encuentra tan anclada y solidificada en el quehacer cinematográfico, sin embargo existen acciones pequeñas que desde la industria y desde el público se pueden realizar para generar cambios:

Desde la industria es importante realizar audiovisuales con mayor responsabilidad social y atención a las necesidades de todas las personas involucradas en el proceso. Teniendo como principios la equidad, afectividad y la escucha honesta de los demás. Y por supuesto abriendo más espacios para que las minorías y personas pertenecientes a grupos subalternos tomen la batuta, esto puede darse en festivales de cine, cine clubs e incluso en las propias escuelas de cine, permitiendo el acceso a personas de estos grupos.

Como público también hay varias cosas que se pueden hacer, inicialmente ser más selectivos con los contenidos que se consumen, no solo desde sus temáticas, sino también en la medida de lo posibles desde los contextos en los que se realizaron y las personas involucradas, dando prioridad a las películas independientes, y a aquellas realizadas desde espacios de diálogo, como el cine comunitario o el cine de impacto. Sumado a eso acercar a círculos de exhibición alternativos, en los que se pueda acceder a películas con discursos pensados desde espacios diversos.

4. CONCLUSIONES

En la industria filmica la igualdad, la inclusión y la no violencia no deben ser objetivos para alcanzar en el futuro, sino valores que delimiten el actuar cotidiano en el presente. Estos principios deben convertirse en la base sobre la cual se asienta la creación y difusión del cine latinoamericano.

Como sociedad, y desde la academia se ha dado un foco especial al abordaje y análisis de las películas como obras, y de las representaciones de las personas subalternas, mujeres, comunidades indígenas, migrantes, de la comunidad LGBTQ+, etcétera. Pero poco se ha reflexionado sobre hasta qué punto esas representaciones están limitadas, o cuanto menos mediadas por las personas que están detrás de las cámaras y las formas en las que se relacionan entre ellas, con las historias y con los personajes a los que retratan, por lo que esta es una línea de investigación que plantea muchas posibilidades y que puede generar importantes reflexiones respecto a la producción filmica actual.

El cine ha sido un espacio de ejercicio del poder y exclusión, pero es posible generar un cine que favorezca el bien común, que construya un presente y un futuro desde la inclusión y de diversidad, un cine que dignifique, que promueva el diálogo, que desde la producción y desde las imágenes le diga no a la violencia y construya comunidad, pero es necesario repensar ¿qué nos motiva a hacer cine? y darle la oportunidad a otras miradas, desde otros espacio, para que a través de sus historias, transformen las nuestras.

REFERENCIAS

- Ardévol, E. y Muntañola, N. (2004). *Representación y cultura audiovisual en la sociedad contemporánea*. Editorial UOC.
- Bourdieu, P. y Wacquan, L. (2005). *Una invitación a una sociología reflexiva*. Siglo XXI
- Breschand, J., (2004). *El documental: La otra cara del cine*. [Documentary: The other face of cinema.]. Paidós Ibérica
- Breschand, J., (2004). *El documental: La otra cara del cine*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Cuarón, A. (Director). (2018). *Roma*. [Película]. Esperanto Filmoj, Participant, Pimienta Films.
- Franco, M. (Director). (2020). *Nuevo orden*. [Película]. Les Films d'Ici, Teorema Films.

Iturregui, V., Gaztaka, I. (2021). Alegorías cinematográficas de la conquista de américa. Del apocalipsis de los imperios precolombinos al alba del colonialismo imperial. En *Boletín del museo chileno de arte precolombino*. 2 (1), 151-169 .

Kaplan, L. (Directora). (2020). *La vocera*. [Película]. Alebrije Cine y Video, Olas Altas Producciones, Monstro Films.

Kaplan. A., (2001). *Women and film. Both sides of the camera*. [Mujeres y cine. A ambos lados de la cámara]. Routledge.

Kotcheff, T. (Director). (1982). *First Blood*. [Rambo]. [Película]. Anabasis N.V., Cinema '84, Elcajo Productions.

León, C. (2015). Regímenes de poder y tecnologías d la imagen. Foucault y los estudios visuales. *AKADEMOS*, 1 (1), 32-57.

Metz, C. (2002) *Ensayos sobre la significación en el cine (1968 -1972) volumen II*. Paidós.

Minh-ha, T. (1989). *Woman, Native, Other. Writing Postcoloniality and Feminism*. [Mujer, Nativa, Otra. Escribiendo poscolonialidad y feminismo]. University Press.

Morin, E. (2011). *El cine o el hombre imaginario*. Paidós comunicación.

Pritsch, F. (2017). Cine Documental y subalternidad. Niveles de enunciación y modos documentales. *Cine Documental*. 16 (1), 96-112.

Riefenstahl, L. (Directora). (1935). *Triumph des Willens* [El triunfo de la voluntad] [Película]. Leni Riefenstahl-Produktion, Reichspropagandaleitung der NSDAP.

Rodríguez, I. (Director). (1957). *Tizoc (amor indio)*. [Película]. Producciones Matouk.

Santos, B. (2010). *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Ediciones Trilce Universidad de la República

Siegel, D., (Director). (1956). *Invasion of the body snatchers*. [La invasion de los ladrones de cuerpos]. [Película]. Allied Artists Pictures, Walter Wanger Productions.

Sobrerón, E. (1995). *Un Siglo de Cine*. Cine Memoria.

Valadéz, F. (Directora). (2020). *Sin señas particulares*. [Película]. Avanti Pictures, Corpulena Producciones, EnAguas Cine, Fondo para la Producción Cinematográfica de Calidad (FOPROCINE), Nephilim Producciones.



C A P Í T U L O 2

LA EDUCACIÓN CINEMATOGRÁFICA DENTRO DEL PARADIGMA DEL BIEN COMÚN ¿REALIDAD POSIBLE O UTOPÍA?

Omar García Macías

Doctor en Imagen, Arte, Cultura y Sociedad por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Profesor- Investigador de la Escuela de Cine y Producción Audiovisual y Coordinador del Cuerpo colegiado de Narrativas Transdisciplinarias para la incidencia social y el bien común de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla
<https://orcid.org/0000-0002-4904-0922>

RESUMEN: De acuerdo con la UNESCO (1961), la educación cinematográfica implica aprender, no solo a hacer cine, sino a ver cine de una manera reflexiva, reconociéndolo como un constante transmisor de valores, *habitus*, y paradigmas. A esto se suma la idea del bien común y el individualismo posmoderno reflejados en el quehacer cinematográfico, en donde, contradictoriamente, por un lado, se afirma como un oficio-arte necesariamente colectivo, pero por otro da crédito casi exclusivo a quien dirige como único creador del filme, considerándolo *Auteur* por encima del resto de su equipo. Surge entonces la pregunta ¿cómo fomentar el bien común desde la educación cinematográfica, cuando la idea de cine de autor, que contraviene a la creación colectiva, continua tan viva en la academia debido a imaginarios sociales y mitos racionalizados?

PALABRAS CLAVE: Educación Cinematográfica, Bien Común, Mitos Racionalizados, Teoría de Autor, Posmodernidad

KEYWORDS: Cinematographic Education, Common Good, Rationalized Myths, Author Theory, Postmodernity

INTRODUCCIÓN

Parece innegable que, con la llegada del cine como medio masivo de comunicación, las sociedades de finales del siglo XIX y posteriormente del siglo XX cambiaron radicalmente sus modos de vestir, de actuar y de interrelacionarse, de maneras muy sutiles pero eficaces, pues como McLuhan (1996) comenta “el medio es el mensaje”

En una cultura como la nuestra, con una larga tradición de fraccionar y dividir para controlar, puede ser un choque que le recuerden a uno que, operativa y prácticamente, el medio es el mensaje. Esto significa simplemente que las consecuencias individuales y sociales de cualquier medio, es decir, de cualquiera de nuestras extensiones, resulta de la nueva escala que introduce en nuestros asuntos cualquier extensión o tecnología nueva [...] Mucha gente estaría dispuesta a decir que el significado o mensaje no es la máquina sino lo que se hace con ella. (1996, p. 29)

Así entonces, este ente llamado Cine logró en términos de Morin que “en la medida en que identifiquemos las imágenes de la pantalla con la vida real, se ponen en movimiento nuestras proyecciones-identificaciones propias de la vida real” (2001, p. 86), esto es algo que se sabe desde hace tiempo y se ha estudiado mucho, pues el Cine como un medio caliente y de alta definición (McLuhan, 1996) hace que el espectador quede en un estado de mesmerización mientras ve la película y que toda la información captada de manera inmediata, consciente e inconscientemente por el público (preparado o no a lo que recibe) haga que de una manera sutil se someta a esta nueva atracción que rápidamente se extendió por el mundo, al punto de ser catalogado como “El séptimo arte”, dando así por sentadas sus bases de influencia en mucho desconocidas por el espectador común y corriente y también por varios de sus creadores, que sin embargo en un principio recursivo (Morin, 1990) la crean mientras son creados por ella.

El cine se convirtió en una herramienta que, en conjunto con una historia-relato, una actuación, una dirección y todo un entramado de producción que quedaba fijado en un pedazo de celuloide (hoy día sensor), transmitía una serie de condicionantes sociales y culturales que ya nunca más se mirarían igual. Así, este invento de los hermanos Lumière pasó de ser un simple tomavistas a un medio discursivo como el ser humano no había visto antes, y en ello, la imagen cinematográfica formaría y forma en la actualidad, una parte crucial del discurso y lo que este transmite.

Con el transcurso del tiempo, el invento del cinematógrafo pasó de ser un espectáculo de “carpa” a ser industria, sobresaliendo en aquellos lugares donde hubo o más dinero, o más cultura -a priori-, Estados Unidos y Francia, para dar luego cabida a otras cinematografías como Alemania, Italia, España, Japón y en América latina, México, Argentina, Brasil, y posteriormente otros países. También se pudo observar el enorme poder a nivel ideológico que el cine podía ejercer en el espectador, ejemplo de ello son las llamadas Vanguardias Soviéticas que tanto influyeron en la gramática cinematográfica de años posteriores y en autores y teóricos como Eisenstein, Pudovkin, Vertov y Kuleshov (Lizarazo, 2004).

De acuerdo con el artículo 97 de la ley nacional de derechos de autor en México, son considerados autores de la obra cinematográfica el guionista, el director, el músico y el cinefotógrafo, pero aquí vamos entrando en un conflicto que es lo que

este capítulo propone tratar, porque ¿dónde queda la autoría del editor/a; del o la diseñadora sonora, del departamento de Arte y así sucesivamente. Sin embargo, incluso aunque en la ley de Derechos de Autor se diga lo arriba expuesto, es un común denominador de los académicos de cine, de los críticos, y de los estudiantes pensar que la única o casi única figura importante es quien dirige, al punto que en varias escuelas o centros de formación cinematográfica, los proyectos giran en torno a quien dirige y no en el resto de figurantes creativos de un film

1. APROXIMACIÓN TEÓRICA Y CONCEPTUAL

1.1 La Educación Cinematográfica.

El cine a pesar de tener ya más de 120 años desde su creación sigue siendo considerado aún muy joven como arte; su proceso creativo y autoral continúan en cambios constantes dependiendo de modas, mitos rationalizados e imaginarios sociales. Aunado a esto la educación cinematográfica ha tenido a lo largo de esta breve historia varios momentos, pues por un lado su aprendizaje sigue siendo en muchos casos empírico y por otro ha entrado desde la década de los sesenta del siglo XX en un proceso de academicismo que sin embargo sigue patrones de una industria donde las jerarquías y jefaturas son un tanto cuanto de carácter y rigor quasi militar.

Cuando se habla de cine y su enseñanza en una universidad, estos se suelen abordar principalmente desde tres diferentes ejes: como quehacer cinematográfico, como crítica y medio de entretenimiento, y por último como objeto de análisis con sus respectivas teorías y metodologías, ya sea desde el cine mismo (teorías fílmicas o *film studies* como son conocidas en inglés), o siendo este un medio para otras disciplinas del conocimiento, como las ciencias sociales por poner un ejemplo.

Durante sus primeros años el cine fue considerado un oficio, con el paso del tiempo y gracias a la nueva crítica que en torno al cine iba surgiendo este pasó a ser considerado el séptimo arte mayor que se aprendía únicamente haciéndolo, es decir por más arte que fuera su aprendizaje era en la práctica y se comenzaba en su mundo desde abajo, como el asistente del asistente aspirando a algún día ser cabeza de departamento, es decir, director, ingeniero de sonido, cinefotógrafo, productor, guionista o montajista. Es hasta la década de los 50's y sobre todo 60's del siglo XX, primero en Europa, Estados Unidos y luego en América Latina y resto del mundo que su educación y formación profesional se institucionalizó, en el caso de México con la creación del Centro Universitario de Estudios Cinematográficos (CUEC-UNAM) y más tarde con el Centro de Capacitación Cinematográfica (CCC).

Lo anterior, más la continua exposición del público al cine, fue creando una idea en la academia y en la industria, de lo que ser cineasta significaba y de cómo se debía uno de comportar en el set, de cómo hablarle a sus mandos superiores e inferiores al grado de creen sin cuestionamiento con la llegada de las teorías de autor surgidas en Francia durante la década de los 50's, que el quasi realmente importante era el Director de cine y los demás jefes de departamento eran meros empleados-colaboradores, pero siempre debajo de éste.

Debido a lo anterior, con el paso de los años se fueron creando mitos rationalizados (Meyer & Rowan, citados por Lara, 2017) sobre el cómo y lo que debe de enseñarse en las escuelas de cine, sin cuestionarse el porqué de la falta de materias sobre teoría filmica (Verismo, Construcionismo, Semiótica, Imaginarios, Feminismos, etc.), y materias que hablen sobre el trabajo colaborativo en pos del Bien Común (en este caso cinematográfico) y dando en cambio -por la falta de dichas asignaturas- lugar a la construcción de imaginarios sociales (Castoriadis, citado en antropomedia 2011) acerca de que como se dijo anteriormente, pareciera que lo más importante para ser cineasta es volverse director/a y que a pesar de que el resto de colaboradores estudien la misma carrera -hoy día universitaria- son meros ayudantes, siendo el caso incluso en algunos programas tanto de México como del extranjero que la carrera se llama -con sus variantes respectivas- Licenciatura o Carrera en Dirección Cinematográfica.

2. MÉTODO

Para responder a las preguntas respecto a ¿cómo fomentar el bien común desde la educación cinematográfica, cuando la idea de cine de autor, que contraviene a la creación colectiva, continua tan viva en la academia debido a imaginarios sociales y mitos rationalizados? se desarrolla un planteamiento a partir de autores como Bourdieu (2021), Lyotard (1987), Morin (1999), Rowan y Meyer (1977), Schultze (2016) para generar conocimiento teórico.

3. RESULTADOS

3.1 Los imaginarios sociales y los mitos rationalizados

Cuando se piensa en una sociedad y como esta funciona, resulta casi imposible seguir creyendo casi a ciegas que esta es el resultado de una evolución constante y de mejoría permanente, es decir, desde un punto de vista sociológico, transdisciplinario y complejo, como es la vida misma, debemos darnos cuenta de que el constructo social en el que vivimos funciona bajo un principio recursivo desde la visión morineana, es decir que la sociedad y los individuos que la conforman funcionan como un continuo

de ente formador y que a la vez es formado. En las sociedades actuales (pero muy probablemente siempre ha sido así), los ciudadanos son personas que están en una constante formación de ideologías, de estructuras, de contextos, y a la vez que van formándose, generan lo mismo para la sociedad que habitan, es decir, en una sociedad compleja como la nuestra, los ciudadanos son seres también complejos, generados por *habitus* y formadores de *habitus* (Bourdieu, 2021). Además, lo que desde tiempo atrás (mediados del siglo XX) en las ciencias sociales se conoce como los Imaginarios Sociales, continúan estructurando los grupos sociales sin que los individuos, de manera personal, se detengan a pensar por qué y cómo es que elaboran sus marcos de conocimiento, y si estos caen o no en alguna o varias de las razones que Morin (1999) describe muy bien como *el talón de Aquiles del conocimiento*. De esta manera, los imaginarios son formadores también de algo aún más fuerte, que es el mito racionalizado, la solidificación del imaginario en una quasi regla tácita en el devenir de los individuos que caen en este juego del ser y del quehacer social.

Esto es importante y grave, si se tiene en cuenta que la sociedad y sus individuos difícilmente se detienen a pensar los porqués de su pensamiento y los van reificando cada vez más con el pasar del tiempo en las estructuras sociales que les rodean, como lo son la familia, los amigos, los círculos sociales, laborales y, para el particular interés de este capítulo, la escuela, sus métodos e ideologías de enseñanza. Si se aborda esto en campos como el Arte y la creatividad, se evidencia que dicho espacios no se ven librados de concepciones que se vuelven mitos racionalizados e imaginarios sociales. Por ejemplo, se considera socialmente que una persona es más creativa si se dedica a labores artísticas que si se dedica a labores del hogar, como si en el fin estuviera la persona, reificando errores paradigmáticos y de razón que son construidos en estos imaginarios sociales.

Esta misma falla, que ahora expuesta parece palpable, ocurre también de manera más discreta pero no menos dañina en la enseñanza artística y creativa, en este caso en particular en la enseñanza cinematográfica. Es importante, sin embargo, antes de seguir sobre este punto, explicar para el lector novel lo que son los imaginarios sociales y mitos racionalizados.

El término Imaginarios Sociales es acuñado en las Ciencias Sociales desde la segunda mitad del siglo XX por Cornelius Castoriadis, si bien de una u otra forma diversos autores a lo largo de la historia han hablado de ello. Según Carreto (citado por García-Rodríguez, 2019) el imaginario es esta estructura que constituye una realidad socialmente instituida que descansa en el orden experiencial alternativo al paradigma racionalista predominante, desde esta definición es importante resaltar que los imaginarios sociales, fundamentalmente influyen dentro de un grupo, sin importar su veracidad. Es decir, genera ideas a partir de cuestiones no forzosamente demostrables pero que se vuelven verdades de “a oídas” y que se reifican cada

vez que estas se trasmitten entre individuos y sociedades. Esto quiere decir que la sociedad se mueve a partir de dos cuestiones como comenta Castoriadis (citado en antropomedia, 2011), por un lado a partir de la lógica heredada (identitario-conjuntista), y por otro del imaginario social, siendo esta última una característica del individuo que se enmarca en el inconsciente, en lo indeterminado, pero que modifica las creencias de sus creencias, y con ellas las del grupo social en el que se desenvuelve, dado que, como menciona García-Rodríguez (2019) estos imaginarios se tornan sociales en tanto pasan a ser compartidos y aceptados por la sociedad, al punto de hacerse común al interior de grupos concretos.

Para autores como Castoriadis citado por García-Rodríguez (2019)

El imaginario es un fenómeno tanto individual como colectivo, puede comprenderse como un patrimonio representativo, esto es, como un conjunto de imágenes mentales acumuladas por el individuo en el curso de su socialización (p.36)

Esto es importante si entendemos que, por tanto, en la enseñanza en general y en las de las ramas creativas en particular, algo que impera en los docentes, que estos transmiten a su alumnado y que en ese proceso será a su vez replicado ad infinitum, es la idea de que el artista nace y no se hace. Bajo creencias como esta se comienzan a pensar y a enseñar un sinfín de aptitudes y actitudes que no son del todo lógicas y menos racionales, pero que, bajo el pretexto del imaginario social, parecen perfectamente adecuadas y nadie las pone en tela de juicio.

Aquí cabe entonces también hablar del otro concepto modular, que es el *mito racionalizado* o *institucionalizado* que crearon Rowan y Meyer en 1977, y que junto con el imaginario social aparecen de manera sigilosa en las aulas y se reifican con cada docente y alumno que es sometido a estos conceptos de manera implícita y como una ley no dicha sobre quiénes son los importantes en el rodaje por jerarquías y cómo es que su comportamiento debe de ser.

Para Meyer y Rowan (citado por Lara, 2017) los mitos racionalizados son acciones que se dan por sentado, por lo que no se cuestionan, sino que sólo se llevan a la práctica por la fuerza de la costumbre, porque así deben ser las cosas. Bajo esta premisa, y pensando en las características principales de un mito en cuanto que tal, el mito institucionalizado influye en la sociedad o puede influenciar a sus miembros desde tres aspectos fundamentales:

- A partir de conceptos que transmiten nociones complejas y que se usan para justificar acciones en función de principios, dando por sentado las acciones respectivas.
- Al ser saturados de valores, sirven como mecanismo para simplificar la complejidad de la realidad o para manejar cuestiones sensibles de tal suerte que puedan ser abordadas directamente.

- Al crear conceptos forman una estructura sistemática de interpretaciones, valores, creencias, a través de los cuales los miembros de la organización en cuestión interpretan las acciones de los demás y justifican sus propias, dando por sentado las formas de trabajo de la organización.

Es interesante observar cómo, tanto el concepto de Imaginario Social como el de Mito Racionalizado se complementan y crean en el grupo social una serie de verdades que no pueden por sí mismas ser demostrables, pero que tampoco se ponen en tela de juicio y se toman por dado. Pues como se explicó anteriormente, al convertirse en mitos, simplifican la complejidad de la realidad y de este modo van dando por sentadas reglas implícitas sobre cómo tendrían que funcionar y ser las cosas, en este caso, como debe ser la enseñanza cinematográfica dentro de las aulas universitarias.

Es en este punto, sumado a los individualismos crecientes de la posmodernidad, donde la idea del Bien Común ya sea desde una mirada católica o bien desde pensadores como Rousseau, Marx y otros toma cabida para ser consideradas dentro de la educación, en específico de la cinematográfica.

3.2 El Bien Común vs la Postmodernidad

Es innegable que, desde un punto de vista filosófico y social, vivimos desde mediados del siglo pasado lo que Lyotard (1987) denominó “La condición Postmoderna” y el fin aparente de los grandes relatos llegó a su fin, sin embargo, decimos aparente porque en esta nueva forma de ver y entender el mundo, el humano por un lado cae en contradicciones lógicas, pero por otro hace una amalgama entre metarrelatos y microrrelatos como podremos ver a continuación.

El ser humano ya sea visto desde su parte más espiritual o desde su parte más animal (biológicamente hablando) es un ser social, de manada, que no puede vivir aislado de sus congéneres por largos períodos de tiempo generando diría Morin un principio recursivo donde necesita de la sociedad para ser feliz y la sociedad necesita del ser humano para poder existir y funcionar.

Bajo ese orden de ideas, es que hoy día chocan dos posturas filosóficas y sociales como son la posmodernidad con sus individualismos y fragmentación de metarrelatos y por otro lado la necesidad de pensar en una colectividad donde todas y todos puedan vivir bajo un ideal de bien común, y donde las universidades juegan un papel fundamental.

Recordemos que hasta las dos grandes guerras occidentales el ser humano vivía en lo que se denomina Modernidad, donde el Estado jugaba un papel vital para el ciudadano y este tenía un contrato social implícito que seguir para poder vivir en

sociedad, desde antes de esta etapa, la idea del Bien Común primó en gran parte de las sociedades orientales y occidentales, y donde lo que este concepto buscaba en principio como comenta Schultze (2016, p. 157) “se refiere al bien (estar) de todos los miembros de una comunidad y también al interés público”.

Este concepto de Bien Común fue estudiado por grandes filósofos y pensadores desde diferentes aproximaciones, pero donde al final, siempre estaba la idea de la mayoría por sobre la individualización. Por ejemplo, para Rousseau (comentado por Schultze, 2014) el Bien Común tenía que ver con una voluntad general, lo que él denominaba “la voluntad de todos” y que era algo que existía en la mente del ser humano y que se podía demostrar no a priori como una utopía, sino a posteriori por praxis, como una realidad social. Por su parte Fraenkel (citado en Schultze, 2014) consideraba más el término como una idea reguladora y no tanto como Rousseau, buscando así un orden social “justo”.

Los comunitaristas, dice Schultze (2014) enfatizaban el vínculo del ser humano con la comunidad argumentando que su existencia es definida esencialmente por los roles e interacciones sociales e interhumanas, donde la cultura y tradiciones jugaban u papel fundamental para que este Bien Común existiera.

Pero si vamos un poco más atrás, podemos ver que Platón ya comentaba este concepto argumentando que el Bien Común es “despojarse del egoísmo individual y cooperar por el bien de todos.” (citado por Paz, 2020, p.2). A su vez el compendio de la doctrina social de la Iglesia Católica dice que “por Bien Común se entiende el conjunto de condiciones de la vida social que hacen posible a las asociaciones y a cada uno de sus miembros el logro más pleno y más fácil de la propia perfección” (citado por Paz, 2020, p. 2.)

Como se puede observar, si bien hay pequeñas diferencias en concepto, no existe como tal una gran diferencia en el fin, que es la colectividad, la comunidad para de ahí ir al individuo y viceversa de manera recursiva.

Rafael Alvira (citado por Paz, 2020) por su parte, dice que

Existe algo común entre los seres humanos que trasciende el tiempo, es decir, el nivel puramente histórico (...) lo que es común en sentido propio es ontológicamente anterior a los individuos que participan de él...lo Común es lo que nos antecede a todos y lo que nos une...Es evidente que hay cosas que son comunes que están en la persona y a la vez por encima de ella (p.3)

Sin embargo, cuando por diversos factores sociales, económicos, políticos y de pensamiento, la modernidad se fractura, da paso a una serie de incertidumbres e individualismos que terminan por dar fin a los meta relatos para crear microrrelatos basados en los primeros, pero donde la lógica y la razón ya no son necesarios aparentemente para sostener las creencias, pues al colapsar para muchos lo que se creía como sólido, como ideal alcanzable, este pasa a ser una utopía y diría Barthes, “mueren” los grandes autores de relatos.

Así entonces como comenta Vásquez Rocca (2011)

Lo que se denomina posmodernidad aparece como una conjunción ecléctica de teorías. Esa amalgama va desde algunos planteamientos nietzscheanos e intuitivistas hasta conceptos tomados del Pragmatismo anglosajón hasta pasar por retazos terminológicos heideggerianos, nietzscheanos y existencialistas. Se trata pues de un tipo de pensamiento en el que caben temáticas dispersas, y a menudo, conjuntadas sin un hilo teórico claro (p. 286)

Así entonces, el ser posmoderno se va volviendo “pragmático” pero a partir de lo individual sobre lo colectivo, el YO ahora se vuelve el motor de vida y ya no el colectivo, salvo que éste le sirva al YO para crecerse aún más, la vida se vive como un conjunto de fragmentos que nada tienen que ver entre sí sin que aparentemente haya contradicciones internas pues se entiende que no tiene nada que ver una cosa con otra (aunque la tengan, pero en la posmodernidad eso parece ya no ser cuestionable sino utilizable), con la posmodernidad diría Bauman, todo es líquido y efímero, útil en la medida en que sirva al YO y cambiante cuando no cumpla ya esa misión.

4. CONCLUSIONES

Ante el cuestionamiento sobre la educación cinematográfica dentro del paradigma del Bien Común, **¿realidad posible o utopía?**, hay que preguntarse, en los tiempos que se viven hoy día, donde cada vez se percibe a jóvenes universitarios más preocupados por una nota que por el aprendizaje obtenido en aulas, en lo que el YO posmodernos impera y se mezcla con el ego que genera la teoría de autor cinematográfico promulgada por Bazin, Truffaut y la nueva ola francesa donde pareciera que el ser más importante la figura del director/a, y donde esto hace que en muchas ocasiones el resto del crew de filmación pareciera meramente herramientas utilitarias para un fin que es promovido bajo el mito racionalizado e imaginario del “Artista” en el que varios cineastas y docentes audiovisuales han sido educados, **¿es posible mirar y enseñar a hacer cine bajo una mirada colectiva cooperativista tanto a nivel laboral como artístico e intelectual vs una idea que promulga el YO DIRECTOR por sobre el resto, fomentando el ego y el mirar a los demás como fines para un medio más que como parte imprescindible de un proyecto?** **¿Por qué creemos que es importante hacerse esta pregunta y responderla de la manera más analítica posible?**

Porque como menciona Lipovetsky (2009)

una película no es creación de un individuo, sino de un equipo de varias docenas e incluso centenares de personas: el cine es, por definición, un arte colectivo, a pesar de que la *nouvelle vague* francesa probó a imponer más tarde la idea de política de autores para conferir a la obra una unidad creativa que técnicamente no podía tener. Ningún arte es tan deudor, por su tecnicificación, de la contribución colectiva (p 37)

Es decir, sabemos todos los que nos dedicamos tanto al quehacer cinematográfico como a su enseñanza, que no existe ni ha existido nunca alguien que sea mujer u hombre orquesta, es posible (con dificultad) que pueda ejercer dos o tres roles dentro de un proyecto cinematográfico, pero incluso en esos casos siempre se apoyan no sólo de manera práctica sino creativa en otras personas para construir el relato que se quiere contar con imágenes y sonido.

El problema es complejo porque justo en esta mirada posmoderna, es difícil -por habitus en un sentido Bourdiano- mirar un proceso histórico desde todas o varias de sus aristas, y por la fuerza que ejerce el mito racionalizado y el imaginario social que comentamos al inicio de este capítulo, con la teoría de autor vinieron teóricos, críticos y cineastas que lograron mucho renombre internacional y que postulaban ideas como la que hace Aumont (2004) en su libro *Las teorías de los cineastas*:

Pero ¿quién es cineasta? En lo referente a la teoría de los cineastas, la cuestión parece secundaria (o ya zanjada): son los realizadores quienes han hecho la historia del cine... así, en este libro, como en todas partes, nos interesaremos por los realizadores. Sin olvidar que habría sido posible una opción más amplia, y que podría haberme interrogado por las aportaciones teóricas de directores de fotografía, guionistas, productores e incluso montadores, suscribo, sin excesivo remordimiento, la idea de la encarnación del arte en su realización. (pp. 13-14)

Nos resulta incongruente darle el crédito total a las y los realizadores cuando no son los únicos que hacen la película y menos los que la construyen desde el discurso de manera solitaria. Si bien es cierto que es su punto de vista el que permea a la obra (los y las guionistas aquí pueden cuestionar esto), ese punto de vista (el cómo se cuenta) solo puede ser ejecutado y la mayoría de los casos mejorado, si se tienen cómplices en la creación de la imagen y el sonido, en la logística operativa del proyecto, en el montaje que es una reescritura con lo filmado, y así sucesivamente.

Jean Mitry (1998), otro gran referente de la teoría filmica, por su parte comenta en sus libros *Estética y Psicología del Cine*:

cuando un film atestigua una estética y revela una personalidad no es difícil señalar que esta personalidad es *siempre* la del realizador. Lo que obliga a afirmar que el autor de un film es quien compone el material visual, la forma (p. 36)

Existe aquí nuevamente una gran contradicción, pero, así como la sociedad actual es falocéntrica, antropocéntrica, eurocéntrica y positivista, es fácil constatar que también es "director-céntrica". Para muchos críticos y académicos de cine, el *crew* (equipo humano) de una película no es más que lo equivalente a un grupo de obreros para una construcción. Se olvidan por completo (ya sea eso deliberadamente o no) de que quienes producen, quienes hace el guion, el diseño sonoro, el diseño de producción, el montaje y la fotografía, son también CINEASTAS, y tienen tanta o más creatividad y conceptualidad que los y las directoras.

Aun cuando el campo cinematográfico, ya sea por mitos racionalizados, por imaginarios sociales o por habitus en un sentido bourdiano, se olvidan de lo obvio, muy ad hoc con la condición posmoderna que vimos, hay que cuestionarse entonces ¿por qué no se generan sólo escuelas y licenciaturas para directores o directoras de cine? y la respuesta es obvia como esperamos al lector de este capítulo le esté quedando clara, porque el cine como bien dijo Lipovetsky es colectivo, desde su mano de obra hasta su conceptualización. Y es aquí donde el concepto de Bien Común puede jugar, creemos, un papel importantísimo en la nueva enseñanza cinematográfica para el siglo XXI.

Si comenzamos desde la academia a revalorizar el Bien Común como algo más que una utopía sino como un ideal alcanzable y deseable, y por otro lado vemos el daño a largo y mediano plazo que se hace en los estudiantes al enseñarles desde una mirada del director/a como la pieza clave y única del cine, podemos sin dejar de darle el crédito que merece a dicho puesto, enseñar a los estudiantes (y profesores varios tal vez) que la unión hace la fuerza, que el bien de todos prima sobre el bien de pocos, qué es necesario un punto de vista, un líder, pero que todas y todos pueden ser líderes en diferentes áreas y complementarse, y que sin la creatividad y el trabajo de unos no puede salir del todo bien el trabajo y creatividad de otros, entonces, sólo entonces se podrá pensar en una enseñanza cinematográfica humanista, ya no usando el concepto humanista -tan desgastado en los últimos tiempos- como un slogan, sino como algo real, tangible y que será de beneficio verdadero y no una mera utopía.

REFERENCIAS

- Antropomedia (2011) *El imaginario social de Cornelius Castoriadis* <https://www.antropomedia.com/2011/11/14/el-imaginario-social-de-cornelius-castoriadis/>
- Aumont J. (2004) *Las teorías de los cineastas, la concepción del cine de los grandes directores* Paidós
- Bácares, C. (2023). *Cine y Educación: una historia de los discursos a favor del cinematógrafo en la escuela*. Revista Educação & Realidade, Porto Alegre, v. 48, e121475,
- Baudrillard, J., (1978). *Cultura y simulacro*. Letra e.
- Bourdieu, P. (2021) *Sistema, Habitus, Campo*. Mim Edizioni SLR
- Cavell, S. (2003). *El cine, ¿puede hacernos mejores?* Buenos Aires: Katz Editores.

García-Rodríguez, G. (2019) Aproximaciones al concepto de imaginario social. *Civilizar: Ciencias Sociales y Humanas*, 19 (37), 31-42 <https://revistas.usergioarboleda.edu.co/index.php/ccsh/article/view/V19n37a08>

Grayling, A.C. (2022) *Por el bien común*. Ediciones Urano.

Lara, V. (2017) *Los mitos racionalizados para el análisis del trabajo en los cuerpos académicos en la universidad pública estatal, en estudio de caso de una universidad al noroeste de México*. XIV Congreso Nacional de Investigación Educativa-COMIE, San Luis Potosí. México. https://www.academia.edu/42787360/Los_mitos_racionalizados_para_el_analisis_del_trabajo_en_los_cuerpos_academicos20200419_38030_yr8ojw

Lipovetsky, G. (2009) *La pantalla global, cultura mediática y cine en la era hipermoderna*. Anagrama

Lyotard, J., (1987). *La condición postmoderna*. Cátedra SA.

Lizarazo, D. (2004). *La fruición filmica, Estética y Semiótica de la interpretación cinematográfica*. México. UAM-Xochimilco. MacLuhan M., (1996). *Comprender los medios de comunicación. Las extenciones del ser humano*. Paidós

Mitry, J. (1998). *Estética y Psicología del Cine*. Siglo XXI editores

Morin, E. (2001). *El Cine o el hombre imaginario*. Paidós Comunicación.

Morin, E (1990). *Introducción al pensamiento complejo*. Gedisa.

Nebel, M. (2006). *El bien común teológico, ensayo sistemático*. Revista Iberoamericana de teología, págs 7-32.

Quezada, L.P. (2020). Qué entendemos por bien común. *Auctoritas Prudentium. N* 22, 35.

Peters, J.M. L (1961) *La Educación Cinematográfica*. Lausana: UNESCO

Schultze, R. (2014). El bien Común. En Sánchez de la Barquera y Arroyo (Ed.) *Antologías para el estudio y la enseñanza de la ciencia política*, pp. 157-165. UNAM

Rocca, A.V. (2011). La Posmodernidad. Nuevo régimen de verdad, violencia metafísica y fin de los metarrelatos. *Nómadas: Critical Journal of Social and Juridical Sciences*, 29 (1), 285-300.



C A P Í T U L O 3

EL DIARIO Y LOS ESPACIOS DE LO ÍNTIMO A TRAVÉS DEL CINE: CONVERSACIONES CON LA DIRECTORA XIANA DO TEIXEIRO

Esther Pérez Nieto

Doctora Cum Laude en Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas por la Universidad Complutense de Madrid. Primer Premio Nacional de Fin de Carrera de Educación Universitaria en España. Disfrutó de una estancia de investigación en el Instituto de Investigaciones Estéticas de la UNAM. Ha impartido docencia en la Universidad Complutense, la Universidad Anáhuac México, la Universidad Iberoamericana, el TEC de Monterrey e ITAM México.
<https://orcid.org/0000-0001-8647-9304>

RESUMEN: Este estudio analiza la obra cinematográfica de Xiana do Teixeiro, explorando su trayectoria como artista e investigadora a partir de una serie de conversaciones mantenidas con la directora desde 2021. Se enfatiza el cine como un dispositivo de representación con la capacidad para desafiar narrativas dominantes y dar visibilidad a relatos que tradicionalmente han sido desvalorizados. Desde una perspectiva metodológica cualitativa, la investigación se fundamenta en entrevistas orales semiestructuradas, intercambios de mensajes y correos electrónicos, estrategias que coinciden con el enfoque de trabajo de Teixeiro, basado en la recopilación de testimonios y en la construcción vínculos con sus protagonistas a lo largo del tiempo. Asimismo, la interacción con el público después de las proyecciones constituye un elemento esencial en su práctica artística. Enmarcadas en la teoría de los conocimientos situados, sus películas generan espacios para el debate y la reflexión. Su primer largometraje, *Tódalas mujeres que coñezo* (2018), adopta el documental participativo como herramienta para visibilizar la violencia de género en el espacio público a través de las experiencias de mujeres de distintas generaciones. Su obra más reciente, *Crías* (2025), en la que se centra el análisis, conforma un archivo audiovisual de diarios íntimos escritos por niñas y adolescentes, poniendo en valor la escritura femenina como una forma de resistencia y autodeterminación. Además, su filmografía mantiene un vínculo con el ecofeminismo, reflejando su interés por la relación entre los seres humanos y la naturaleza.

PALABRAS CLAVE: Documental participativo; relato íntimo; diario; violencias de género; ecofeminismo.

KEYWORDS: Participatory documentary; intimate storytelling; diary; gender-based violence; ecofeminism.

INTRODUCCIÓN

El objetivo principal de este texto es poner en relación las conversaciones que se han llevado a cabo con la cineasta española Xiana do Teixeiro desde el año 2021 hasta la actualidad, junto a los procesos creativos que han dado como resultado el estreno de sus dos largometrajes, *Tódalas mulleres que coñezo* (2018) y *Crías* (próxima a ser estrenada en 2025). Para la cineasta, la investigación y la creación son procesos que van de la mano en su acercamiento a las temáticas feministas que predominan en su obra. Además, la exhibición de sus trabajos audiovisuales ha estado siempre ligada a un convencimiento personal del poder que la identificación con las historias de otras mujeres puede tener sobre el público, desencadenando dinámicas de reflexión y abriendo vías para la acción. Sus contribuciones a una educación audiovisual de públicos no expertos en cine, pero abiertos al diálogo, han sido muy valiosas, habiendo participado en numerosos conversatorios, encuentros en escuelas y exposiciones, entre otras iniciativas culturales. «[E]l grueso de los muchos interesantes, y de verdad, a veces emocionantes, coloquios que he tenido con distintos grupos han sido mujeres que no hablaban desde la erudición cinematográfica [...], que lo que hacen es relacionarse ellas mismas y hablar desde su propia experiencia con los temas que se tocan en la película». (Do Teixeiro, Comunicación personal, 31 de enero de 2021. En Pérez Nieto, 2023 [tesis doctoral]).

1. APROXIMACIÓN TEÓRICA Y CONCEPTUAL

1.1 Xiana do Teixeiro. Un cine de conocimientos situados

Xiana do Teixeiro es una cineasta gallega, cuyos trabajos audiovisuales hasta la fecha pueden enmarcarse en la no ficción crítica, especialmente en torno a temáticas feministas sobre la representación y construcción del género, junto con manifestaciones de violencia estructural hacia las mujeres. Otro de sus focos de interés principales, ya sea en sus películas como directora o en colaboraciones en otros proyectos como guionista y productora es la relación, inevitablemente problemática, entre el ser humano y la naturaleza. Con un doctorado en Comunicación Audiovisual por la Universitat Autònoma de Barcelona, la autora siempre ha tenido muy presente la unión entre la investigación y la creación cinematográfica, la enseñanza y el diálogo con su público, así como el acercamiento consciente y respetuoso hacia las realidades que retrata en sus películas por medio de períodos prolongados de acercamiento a las personas que le ceden su voz, su imagen, sus materiales, con quienes normalmente establece estrechos vínculos.

Entre los primeros trabajos de Xiana do Teixeiro como directora destaca *Carretera de una sola dirección* (2016), obra audiovisual de carácter ensayístico realizada en el marco de la 6ª edición del Premio X Films del Festival de Cine Documental de Navarra

Punto de Vista. En ella ya puede distinguirse claramente su inquietud respecto al control que la sociedad impone sobre el cuerpo femenino, y que la ha acompañado hasta la actualidad. Su primer largometraje recibió múltiples premios en festivales y se convirtió en un recurso pedagógico habitual en programas de educación de numerosas escuelas. *Tódalas mulleres que coñezo* (2018) es un documental participativo que nos presenta tres conversaciones en primera persona filmadas en la ciudad de Lugo, en Galicia, partiendo de un círculo de mujeres cercanas a la directora.

En la película se aborda el conflicto entre el hecho de ocupar un espacio público y las intersecciones con diversas formas de violencia que las mujeres experimentan a lo largo de toda su vida, sin importar a qué generación pertenezcan. El filme funciona como un doble ejercicio de creación, por un lado, de espacios para el debate sobre la vulnerabilidad, física y emocional, que enfrentan las mujeres ante una violencia de género y, por el otro, es una llamada de atención, desde las voces de las afectadas, a cómo dicha violencia está completamente imbuida en la cotidianidad de sus vidas.

Su segunda película, *Crías* (2025, todavía no estrenada), está producida de nuevo bajo el sello de Walkie Talkie Films, al que se añade Animala, y ha contado también con el apoyo del ICAA. El proyecto fue galardonado con el Premio Luisa Villalta de la Deputación da Coruña en 2021. El filme, que ha finalizado en el mes de enero su fase de montaje, se construye sobre un archivo inédito, en palabras de la directora «un archivo efímero» (Comunicación personal, dic. 2024) de diarios íntimos de niñas y adolescentes que, en el momento de producción de *Crías*, ya son mujeres adultas.

Estos textos secretos, que han sobrevivido a mutilaciones parciales y también a intentos de destrucción, construyen una especie de autobiografía colectiva audiovisual, entendiendo más que nunca al cine como texto inscrito en un momento y en un lugar, en la línea de los *conocimientos situados* que planteó Donna Haraway en 1991, la *metodología de las oprimidas* de Chela Sandoval ([1995] 2004, pp. 88, 91, 99, 101), o las *políticas de localización* de Adrienne Rich que, en la década anterior propuso analizar las condiciones que han definido a las mujeres como sujetos dentro del engranaje social. En sus palabras, «Empiezo, sin embargo, no por un continente, un país o una casa, sino por la geografía más cercana: el cuerpo [...] [q]uizá sea éste el núcleo del proceso revolucionario, se llame marxista, del Tercer Mundo, feminista, o de las tres formas a la vez» (Rich, [1986] 2001, p. 207). Por otro lado, Haraway apela a una estrategia de parcialidad en las investigaciones, refiriéndose a los posicionamientos que tienen en cuenta esto como objetividades encarnadas ([1991] 1995).

El término *Conocimientos situados* fue acuñado por la autora en una obra que todavía hoy resuena con una tremenda actualidad en sus planteamientos: *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinvención de la naturaleza* en 1991. Desde esta perspectiva,

para Haraway, así como para otras autoras que integraron una crítica feminista en sus investigaciones y en su práctica artística, como Adrienne Rich, la experiencia concreta de las mujeres en los diferentes campos de la ciencia y las artes cobra una importancia capital. Rich se refiere a esto con la expresión *mirar desde adentro* ([1986] 2001). Para Haraway, una estrategia de la parcialidad supone adoptar un enfoque no teleológico, es decir, no orientado a un fin o meta rígido, al mismo tiempo que es un rechazo a caer en el relativismo, riesgo al que se enfrentan especialmente las ciencias sociales. Contra esto, defiende los conocimientos que se reconocen como situados en un espacio y tiempo concretos.

Figura 1 - Conversación de Xiana Teixeiro las - añadir
artículo Gelen Jeleton y Begoña Méndez



Nota: en el metraje de *Crías*, Xiana do Teixeiro conversa con dos investigadoras sobre su experiencia con la escritura de diarios en su niñez y adolescencia. Material cedido por la directora.

2. MÉTODO

El enfoque cualitativo de este texto va en línea con el acercamiento que la propia directora de las películas estudiadas ha seguido en ambos de sus dos largometrajes, pudiendo afirmar que la convivencia con las personas participantes, en su mayoría mujeres de edades diferentes, ha sido uno de los puntos centrales de su metodología de creación, indivisible para ella de una investigación previa y también sostenida durante el proceso de producción de sus filmes. Con *Tódalas mulleres que coñezo*, la experiencia de visionado de los testimonios iniciales produjo de forma coherente parte del material que conformó el filme, demostrando su valor pedagógico. A continuación, la exhibición de este filme siempre fue de la mano de un diálogo con el público, reactivando circularmente su propósito.

En el año 2021 se documentó una valiosa entrevista en profundidad a la directora. Para la elaboración de este texto se plantea una nueva entrevista semiestructurada, en el marco de su actual proyecto en postproducción, titulado *Crías*, que explora la infancia y adolescencia de un grupo de mujeres de 22 a 65 años a través de sus diarios como material de archivo. El ancla de esta conversación será la capacidad del cine para visibilizar diferentes batallas de mujeres desde la intimidad, en un contexto de escritura privada. Esto facilitará el desarrollo de procesos de reconocimiento en las creadoras de diarios y, más adelante, en la audiencia, lo que podría generar iniciativas colectivas en favor de las mujeres y, en última instancia, fomentar su participación en la construcción de una sociedad más igualitaria y segura.

3. RESULTADOS

3.1 Ecofeminismo y colaboración. Perspectivas críticas

Xiana cofundó la productora Walkie Talkie Films en el año 2008 junto al cineasta Emilio Fonseca, con quien dirigió su primer trabajo, *Tallers Sonors* (2008-2011). Los contenidos de la productora han tenido un carácter independiente, aunque en ocasiones han recibido financiación y reconocimiento por parte de instituciones culturales regionales como la Xunta de Galicia o el Centre de Cultura Contemporània de Barcelona (CCCB), y gubernamentales como el Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales del Ministerio de Cultura de España (ICAA).

Junto a Fonseca, Xiana ha coescrito dos ensayos realizados para la serie *Soy Cámara* del CCCB, con los títulos *Somos plaga* (2017) y *Soy Muro* (2018). Estas piezas, construidas a partir de un abundante archivo de fragmentos con diferentes orígenes —televisivos, cinematográficos, de redes sociales, grabadas por cámaras de vigilancia, imágenes y sonidos registradas por los autores— son una fuerte crítica a un sistema económico globalizado que busca controlar a animales humanos y no humanos, así como a otros seres vivos con los que deberíamos aprender a *vivir-con* en un planeta dañado (Haraway, 2016; Tsing, 2015 y Tsing et al., 2017).

Somos plaga explora los límites de la palabra «plaga» como un concepto político de sometimiento, pues todo aquello que supone una amenaza para el orden establecido es susceptible de ser catalogado como plaga y, por lo tanto, exterminado. Este ensayo filmico es también un homenaje al pensamiento de varios investigadores imprescindibles en nuestro mundo en crisis como el botánico italiano Stefano Mancuso, el poeta y doctor en ciencias políticas español Jorge Riechmann y la bióloga estadounidense, ya fallecida, Lynn Margulis, que revolucionó los estudios sobre la cooperación microbiana y consolidó los términos *holobionte* y *simbiogénesis* (1991).

La segunda colaboración con el CCCB, *Soy Muro*, sigue también una línea creativa de collage crítico, esta vez en torno a las tecnologías que dividen el territorio y obligan a los diferentes seres a permanecer en un lugar. Hoy más que nunca debemos reflexionar sobre las tendencias totalitarias en las políticas de los países que lideran la economía mundial. Mientras los muros transmiten una ilusión de propiedad y seguridad, impiden la libre circulación de humanos y de otras especies, con terribles consecuencias. Este capítulo del proyecto *Soy Cámara*, contó con testimonios del filósofo y crítico cultural esloveno Slavoj Žižek y de la periodista, escritora e investigadora hispano-marroquí Helena Maleno, entre otros.

Fonseca y Do Teixeiro colaboraron en otro ensayo como parte del proyecto Un vocabulario para el futuro, producido para la Bienal del pensamiento del año 2020, que también organizó el CCCB. Con la participación del botánico italiano Stefano Mancuso, autor de libros como *Sensibilidad e inteligencia en el mundo vegetal* (junto a Alessandra Viola, [2013] 2015), el ensayo audiovisual, titulado *Espècie*, lleva a cabo un cuestionamiento sobre la superioridad humana que ha sido basada en su capacidad cerebral y sus incontestables creaciones culturales. A la voz de Mancuso la acompaña un buen número de imágenes de distintas especies vistas con un microscopio, así como ilustraciones propias de la enseñanza de las ciencias naturales. Este razonamiento implica una visión positivista de la existencia, pues nuestra definición del término “mejor” depende de la evaluación de la eficacia con la que se logra un determinado objetivo. Si, finalmente, la respuesta correcta es la supervivencia, es razonable dudar que logremos alcanzarlo, ya que esto requeriría una perpetuidad poco probable considerando las evidencias de nuestro impacto ecológico. En este breve ensayo audiovisual, Stefano Mancuso plantea una ruptura con las certezas que han sustentado las estructuras de significación en el conocimiento humano, invitando al espectador a cuestionarlas y así abrir paso a una convivencia más armoniosa con los elementos del entorno natural de los que dependemos para sobrevivir.

Tanto en las películas dirigidas por Xiana, como en su obra colaborativa es reconocible un interés de la autora por la convivencia con las realidades de otros seres, humanos y no humanos, un *devenir-con*, en línea con el pensamiento simpoiético propuesto por Donna Haraway, que incluyó junto con el neologismo *sinanimagénesis* en su libro más reciente, *Seguir con el problema. Generar parentesco en el Chthuluceno* ([2016] 2019). En este, defiende la necesidad de que el ser humano aprenda a con-vivir con otras especies, e incluso con elementos tecnológicos, para asegurar su supervivencia. El texto recopila una serie de ensayos científicos y también un relato de ficción donde aplica su estrategia de fabulación especulativa (SF). Este término, ya descrito anteriormente por Haraway (2013), significa al mismo tiempo Ciencia Ficción, Fabulación Especulativa, Figuras de Cuerdas, Feminismo

Especulativo, Hechos Científicos y Hasta ahora —por sus siglas en inglés: Science Fiction, Speculative Fabulation, String Figures, Speculative Feminism, Scientific Facts and So Far. Esta terminología es, de cierta manera, traducida en imágenes y sonido por Xiana do Teixeiro en su obra, en la que podemos afirmar que subyace un claro pensamiento ecofeminista.

En esta línea, Xiana ha sido coguionista y productora del último filme de Emilio Fonseca, *Salvaxe, Salvaxe* (Walkie Talkie Films, 2024), premiada como mejor documental en el Festival de Málaga 2024. En 2012, la cineasta ya había colaborado con la creación de la música para el primer largometraje de Fonseca, *Queimar o Monte* (2012). En un proceso de reflexión constante, en el que Emilio y Xiana se interrogan a través del cine como herramienta de representación, coescribieron el capítulo *Imágenes del mundo natural*, que formó parte de una publicación de dominio público editada en el contexto del proyecto *Soy Cámara*, del Centre de Cultura Contemporània de Barcelona. El libro lleva por título *Imágenes, un dominio público*. En su contribución, los autores reflexionan sobre cómo habitualmente en los documentales de naturaleza predomina un deseo de domesticación: «Solo transformado por los humanos se convierte el caos natural en algo moralmente aceptable y estéticamente apreciable: la naturaleza como jardín» (2020, p. 134).

3.2 Cine como un dispositivo con poder de representación

El cine ha demostrado su emocionante capacidad como dispositivo (Agamben ([2006] 2015), Baudry (1975)) para retratar la realidad e inmortalizarla. Al mismo tiempo, construye realidades paralelas, que a su vez conforman aspectos vitales de nuestro imaginario social. El novelista e investigador Jean-Louis Baudry tomó las amplias investigaciones de Sigmund Freud sobre el dispositivo psíquico para definir el cine como una psicosis artificial que, a diferencia del sueño, tiene su efecto sobre el espectador funcionando como si de una máquina de simulación se tratara, es decir, haciéndole percibir representaciones de la realidad como si fuesen percepciones reales¹. (Baudry, 1975, p. 71).

Esta concepción sobre el cine de Baudry, con una fuerte influencia psicoanalítica, junto con otros autores como Francesco Casetti y Christian Metz, fueron de gran importancia para la construcción de una teoría fílmica que a partir de la década de 1970 comenzó a dar cabida a marcos interdisciplinares de pensamiento, entre los que destacó la teoría fílmica feminista. La definición del cine como dispositivo de Baudry está asociada con «la idea de una máquina de ensueño, a través de la cual el espectador entra en conexión con un amplio abanico de fantasías, mitos, realidades, imaginarios y proyecciones espacio-temporales», lo que, en consecuencia

¹ «une machine à simulation capable de proposer au sujet des perceptions ayant le caractère de représentations prises pour des perceptions» (Baudry, 1975 p. 71).

«propone un análisis crítico del efecto-pantalla que toma en cuenta no solo las características propias de la imagen, sino las condiciones psíquicas de su recepción» (Dittus, 2013, pp. 78 y 79).

Bajo este prisma, podemos entender el cine, además de como un dispositivo, como una máquina para la consolidación de formas de pensamiento, ideologías e incluso normas de convivencia situadas, con el riesgo de ser puesta al servicio de instancias de poder e ideologías dominantes. En un sentido más positivo, el cineasta Oskar Alegria propone al cine como un dispositivo ético, atendiendo a su poder de creación (y podríamos apuntar, a su responsabilidad) más allá de sus capacidades técnicas para inmortalizar la imagen y el sonido (2016). No se tomó plenamente conciencia sobre las consecuencias de la inevitable imbricación del cine en un contexto social y político hasta el último tercio del s. XX, donde se inscriben marcos interdisciplinares de análisis que, bajo el paraguas del pensamiento postmoderno, aúnan las teorías críticas sobre la deconstrucción de textos de Jacques Derrida, el enfoque decolonial en muchas disciplinas académicas, así como los feminismos en distintas partes del mundo. El diálogo entre disciplinas y formas de pensar fue el punto de partida de Francesco Casetti para su planteamiento del análisis fílmico como una teoría de campo.

Esto significa que se comenzaron a tomar prestados términos, métodos de investigación, marcos teóricos y otros aspectos de la investigación propios de diferentes ámbitos de las ciencias sociales y que se ramifican acercándose a otros campos de estudio —ciencias cognitivas y del aprendizaje— como son la sociología, el psicoanálisis, la semiótica y los estudios culturales. Francesco Casetti desarrolló las características de las teorías de campo en *Teorías del cine. 1945-1990* ([1993] 2005).

En palabras de Griselda Pollock en su texto seminal *Visión y diferencia. Feminismo, feminidad e historias del arte*: «las películas deben ser comprendidas como una práctica significante, es decir, una organización de elementos que *producen* significados, construyen imágenes del mundo y luchan por fijar ciertos significados, por volver efectivas determinadas representaciones ideológicas del mundo» (Pollock, [1988] 2013, p. 76. Cursiva original). Casetti reconoció la capacidad del dispositivo cinematográfico para generar y también criticar ideologías y realidades sociales, una poderosa herramienta con la capacidad de «interpelar al espectador de la película, vinculando su deseo con las posiciones ideológicas dominantes» en palabras de la investigadora feminista Pamela Robertson Wojcik, la cual destaca el poder del cine para «ofrecer al espectador la reconfortante certeza de que es un sujeto unificado, trascendente y creador de significado»² (Robertson Wojcik, 2007, p. 538. Traducción propia).

² “[I]nterpelate the film spectator, binding his or her desire with dominant ideological positions, and, above all, how it conceals this ideological process by providing the spectator with the comforting assurance that they are unified, transcendent, meaning-making subject” (R. Wojcik, 2007, p. 538).

La definición de dispositivo de Michel Foucault es una de las más referidas en el campo de las ciencias sociales, de la historia y de la filosofía. Tiene un sentido muy amplio y refiere a las relaciones complejas que se dan entre los elementos reguladores de la vida en sociedad y que tienen una función estratégica dominante, por un lado y que, por el otro, da cabida a un margen continuo de ajuste entre los elementos que pone en común ([1977] 1994, p. 299). Según el autor, el dispositivo siempre está situado en un momento y en unas circunstancias históricas concretas. En un sentido amplio, el dispositivo foucaultiano se refiere a «cualquier cosa que de algún modo tenga la capacidad de capturar, orientar, determinar, interceptar, modelar, controlar y asegurar los gestos, las conductas, las opiniones y los discursos de los seres vivientes» (Agamben [2006] 2015, p. 23). Esta definición encuentra afinidades con la interpretación que el filósofo italiano Giorgio Agamben haría del término dispositivo casi treinta años después.

Figura 2 - *El diálogo entre mujeres es el eje articulador del primer largometraje de Xiana do Teixeiro*



Nota: el diálogo destaca por la representación de actos tradicionalmente considerados de carácter privado, sin importancia o irrelevantes. Collage de fotogramas. Fuente: *Tódalas mulleres que coñezo* (2018).

Centrándonos en nuestro objeto de estudio y reflexión, conformado por la obra filmica de Xiana do Teixeiro, cuyas películas podrían entrar dentro de la clasificación del cine ensayo y, más ampliamente, del cine documental, y que han sido producidas desde una perspectiva feminista, se considera al cine como un dispositivo de gran poder para la representación de realidades que históricamente han sido invisibilizadas.

Los trabajos dirigidos por Xiana han permitido la creación de una red de relaciones de significado que son cambiantes y que han sido ajustadas por la directora a las circunstancias concretas de planificación, rodaje, montaje y exhibición de sus películas. Además, por otro lado, este cine, en el que no se puede obviar un posicionamiento feminista, desafía la tradicional jerarquía de poder entre la observadora y lo observado —y en este contexto, también investigado en profundidad por la cineasta—, quién mira y quién es mirado, entendiendo la mirada en sí como un dispositivo (Bellour, [1990] 2012).

3.3 El diario y los espacios de lo íntimo. *Crías*

En sus dos largometrajes, *Tódalas mujeres que coñezo* y *Crías*, los temas que Xiana aborda tuvieron su punto de partida en vivencias personales y se entrelazaron con las historias de otras mujeres. Esto evidenció problemáticas históricas como la falta de referentes ante situaciones de violencia estructural hacia las mujeres, en cualquier edad, y la tendencia a no hablar de ello, en el caso del primer filme. La segunda película, *Crías*, en la que centramos nuestra reflexión, pone a disposición del espectador, «como un regalo» (Com. Personal, 28 de enero de 2025), la enorme acumulación de diarios, y de los testimonios de las autoras que corroboran sus procesos de creación, mutilación y, en ocasiones, destrucción o incluso ocultamiento. El filme funciona como un «desbordamiento de materiales» que, como afirma Xiana «además de mostrar, te estoy demostrando que sí, que las niñas escribíamos diarios porque tú mira todo lo que hay aquí» (Com. personal, 20 diciembre de 2024). Es contundente la reflexión que provoca *Crías*, al llevar a un encuentro público que se materializa en el acto de proyección-reproducción del filme, un archivo privado, efímero, casi secreto, cuya literatura ha sido siempre considerada una manifestación cultural menor, o que ni siquiera forma parte de la cultura.

La directora tuvo muy presente el concepto de *Bedroom Culture*, acuñado por Angela McRobbie y Jenny Garber en un texto titulado *Girls and Subcultures* y publicado originalmente en 1975, en el libro *Resistance through Rituals. Youth subcultures in post-war Britain*, editado por Stuart Hall y Tony Jefferson. Más adelante, fue abordado en 1992 por Henry Jenkins, autor conocido por acuñar los términos de Cultura de la convergencia y Narrativas transmedia. En su libro *Textual Poachers: Television Fans & Participatory Culture*, Jenkins se refiere a la Cultura de dormitorio en términos de apropiación y resignificación de contenidos por parte de los jóvenes como consumidores activos —que más adelante serán llamados por el autor *prosumidores* (2006)—, relacionando esta forma de actuar con las bases del fenómeno fan fiction y fan art. El término Cultura de dormitorio adopta en la película *Crías* el significado otorgado por McRobbie y Garber. Para las autoras, que toman como contexto las distintas tribus urbanas o subculturas juveniles en Gran Bretaña tras la II Guerra Mundial, el comportamiento de las adolescentes difiere en gran medida de sus coetáneos varones.

Aunque en el texto aparecen numerosos ejemplos sobre la participación de las mujeres jóvenes en subculturas como los Mods, los Punks o los Hippies, casi siempre lo hacen como acompañantes de los hombres, siendo ellos los que de alguna forma permiten a las chicas ser parte del grupo, siempre y cuando se ajusten al canon de vestimenta, actitud y valores que se espera de ellas. La originalidad del texto de McRobbie y Garber reside en su llamada de atención sobre un aspecto privado que nunca había sido abordado por los estudios culturales, que es precisamente la Cultura de dormitorio, como el conjunto de manifestaciones de la cultura infantil y, especialmente, adolescente de chicas que la desarrollan de forma privada y doméstica, sirviéndoles incluso para mantenerse al margen de las otras subculturas más públicas y fuertemente masculinizadas.

Esta conclusión permitió reconocer que las adolescentes eran en la segunda mitad del siglo XX consumidoras activas de cultura pop como música, cómics, pósteres o productos de belleza. También supuso el reconocimiento de otros modelos de socialización entre mujeres con un número reducido y en contextos privados, en concreto, dentro de la habitación o del hogar familiar. Sin embargo, las autoras también lanzan una advertencia sobre aspectos de este fenómeno que podrían ser negativos a largo plazo. A pesar de que el dormitorio y su particular cultura juvenil posibilita un espacio, físico y cognitivo, de autonomía, puede reforzar el aprendizaje de roles femeninos con una utilidad muy concreta en la sociedad, en definitiva, todas aquellas tareas relacionadas con los cuidados, haciendo hincapié en la maternidad con, además, implicaciones de trabajo doméstico como limpieza, cocina, gestión de tiempo y recursos familiares. En esta línea, otro de los riesgos de la Cultura de dormitorio que apuntan Angela McRobbie y Jenny Garber es la adoración ciega a sus ídolos pop, que generalmente son hombres, lo que dirige a las chicas hacia una romantización de las relaciones heterosexuales, lo que a su vez crea una visión idealizada del matrimonio como el rito definitivo de la adultez. «El pequeño espacio, estructurado y altamente manufacturado del que disponen las niñas de diez a quince años para crear un área personal y autónoma parece ofrecerse sólo en el entendimiento de que estas estrategias también simbolizan una futura subordinación general —además de la actual»³ (McRobbie y Garber, 1975, p. 221. Traducción propia). A estas jóvenes a menudo se les llamó Teeny Boppers y se caracterizaron por idolatrar a fenómenos de la música y el entretenimiento pop, con una vestimenta que seguía las tendencias más actuales.

El fenómeno de las Teeny Boppers en la década de los años 1960 contribuyó a la creación de una iconografía de la adolescencia femenina un tanto superficial, a menudo referida peyorativamente como cursi, una categoría tradicionalmente muy denostada por los estudios culturales.

³ "The small, structured and highly manufactured space that is available for ten to fifteen year old girls to create a personal and autonomous area seems to be offered only on the understanding that these strategies also symbolise a future general subordination – as well as a present one." (McRobbie y Garber, 1975, p. 221).

Para Xiana do Teixeiro, lo cursi está muy presente en *Crías*. El diario es para la niña y la adolescente, un refugio, una suerte de confidente o de confesor de aquello que no le está permitido hablar con nadie más: «En el caso de estudio de la persona en sí, de la niña, la chica que escribe el diario, se puede observar de qué maneras y desde qué lugares se está ejerciendo presión y expectativas con respecto a cómo ella, efectivamente, debe ser y debe llegar a ser» (Comunicación personal, 20 de diciembre de 2024). En la película, algunas autoras de diarios llegan a la conclusión de que lo cursi está relacionado con la necesidad de performar una idea de feminidad a la que todavía no se tenía un pleno acceso en el momento de esa escritura íntima. Al mismo tiempo, esta idea se hace más compleja, pues lo cursi es a la vez un diálogo con el estereotipo de niña, aquella que las presiones sociales y familiares habitualmente promueven. El término cursi, igual que la palabra crías, que da título al filme, son palabras que nadie utiliza para referirse a sí mismo, según la directora, a no ser en un contexto pasado, porque normalmente eso supone establecer una jerarquía y es motivo de desprecio.

Figura 3 - Proceso creativo de la película *Crías*



Nota: Durante el proceso creativo de la película *Crías* y, en especial, en una primera fase de investigación, Xiana tuvo acceso a decenas de diarios donados o prestados por sus autoras, mujeres ya adultas. Material cedido por la directora⁴.

⁴ Se llevaron a cabo dos exposiciones relacionadas con el proceso de investigación de la película *Crías*. Estas tuvieron lugar en el centro de arte La Capella, en Barcelona, con el título *Cultura de dormitorio: Narraciones de adolescencia femenina* (2015) y en FESTeen 2016, celebrado en Matadero, Madrid, que se llamó *Yo vs. Yo. Autorretrato adolescente*.

Pareciera que el Diccionario de la lengua española define con crueldad el término cursi como «Dicho de una persona: Que pretende ser elegante y refinada sin conseguirlo / Dicho de una cosa: Que, con apariencia de elegancia o delicadeza, es pretenciosa y de mal gusto» (DLE. RAE, 2024). Entre sus sinónimos, se encuentran los adjetivos remilgado, presuntuoso, pretencioso, afectado, ridículo, amanerado, gótico y como antónimos, sencillo y sobrio. Para Xiana, se trata de una categoría que funciona como un muro o como un búnker para separar a las niñas del mundo de lo importante, subestimando así sus creaciones y, con ello, sus preocupaciones, sus anhelos, sus miedos, sus rebeldías. La directora propone a lo cursi, en definitiva, como una forma de libertad para el ensayo de formas de expresión desde el anonimato que la desaprobación generalizada brinda a niñas y adolescentes que escriben diarios.

El Mundo lanza esta categoría sobre nosotras, sobre esas purpurinas, esos colores rosas, esos corazones, ese rollo *kitsch* infantilizado [...]. Efectivamente, para que no quede ninguna duda de que eso no es relevante, porque como es cursi, no es relevante, es como más bajo que el *lowbrow*, que es de las categorías culturales más bajas, yo creo. A lo cursi, por lo tanto, no hay que prestarle atención. Lo que pasa en el dormitorio de un adolescente no se va a considerar una creación ni se va a considerar cultura, aunque lo que pasa en un garaje de unos chicos sí. [...]. En un mundo tan hostil, en un momento donde es tan necesaria la intimidad, la protección para irnos construyendo, para poder ensayar cosas antes de hacerlas en el mundo, yo creo que lo cursi, en un momento como la adolescencia, si cabe, es más importante que en otros momentos de la vida. Lo que también puede ser un refugio puede ser un búnker. Donde ya que nos han despreciado, o sea, ya que nos han puesto este muro y esta zanja, ya que nadie nos mira, pues podemos hacer cosas y ser un poco más libres. Es una libertad que tampoco es lo positivo, pero lo digo como desde esa subversión que a veces tiene la falta de privilegios. (Comunicación Personal, 20 de diciembre de 2024).

Otro aspecto fundamental abordado en la película es la autodenominación de niñas y adolescentes que quedó plasmada con diferentes rasgos en sus diarios. Varias de estas autoras, ya adultas, reflexionan sobre ello, algunas sienten vergüenza por considerar que cumplían con un estereotipo de niña con el que ya no se identifican, pero otras expresan su orgullo al recordar por medio de la relectura aspectos como su valentía, su forma de expresión o sus sueños. «Estoy locamente enamorada de mí» (Min. 40:35). Mientras para algunas sigue resultando un refugio volver a sus diarios, para otras es lo contrario. Incluso asistimos a un testimonio de una mujer adulta que con tristeza recuerda cómo destruyó sus diarios de la infancia tras casarse y descubrir un día que su marido los estaba leyendo. Ella sintió que su intimidad ya no podría ser protegida y optó por hacerlos desaparecer para siempre, resolviendo un conflicto que es una constante a lo largo de la película y que se materializa en dos gestos radicales para las mujeres que escriben diarios: conservarnos y destruirnos.

“Deseando mirarme al espejo y verme. Deseando mirarme al espejo y saber que soy yo” (Minuto 31:13), podemos leer en pantalla en la hoja escrita de un diario. A pesar de que el diario se escribe para una misma, refleja deseos de validación exterior, de gustar y de ser popular. Subyace casi siempre un sentimiento aspiracional de perfeccionamiento tanto físico, como social e intelectual: «¿Cómo puedo ser más madura? ¿Más responsable? ¿Más guapa? ¿Más delgada? ¿Más sexi? ¿Más ordenada? ¿Más dulce? ¿Más otra persona?» (Minuto 10:40). Pero también aparecen en *Crías* manifestaciones del yo más allá de las presiones de un espacio público que en muchas ocasiones es negado. También se escribe para habitar las heridas en una suerte de derecho privado al dolor que no puede ser expresado públicamente. Así, se lleva a cabo por medio de la escritura una autovalidación que comienza en el territorio de lo íntimo. Según la directora, las tres palabras principales que aparecen a lo largo de los diarios estudiados son YO, SOY y NO. En primer lugar, la repetición del yo es constante, tanto en el ensayo de la propia firma, tantas y tantas veces tachada y diseñada de nuevo, como también en referencias a cómo las llaman los demás en su entorno social, escolar, y familiar. La segunda palabra, soy, aparece en autorretratos dibujados, en reflexiones sobre el propio cuerpo, sobre la vestimenta en términos tan complejos como el ser o no lo suficientemente femenina o el ir a la moda para encajar con las demás chicas y ser a su vez deseada por los chicos. En último lugar, el no define también el asco, la repugnancia ante los modelos que las escritoras de diarios se resisten a seguir, tanto en el rol de hija o estudiante modelo, como de futura mujer atractiva y exitosa. Xiana considera que estas autodenominaciones operan como pactos sociales que definen a la persona y que, al mismo tiempo, la contienen, la controlan y moldean. En esta dualidad conviven las categorías de lo sexy y de lo cursi, dialogando en una apariencia de docilidad que se aprende desde una edad temprana de forma autodidacta, al igual que un diario es un regalo del cual no se explica nunca su funcionamiento y que, sin embargo, se usa, se sabe cómo funciona.

Rescatamos aquí el concepto de Fabulación especulativa, como una herramienta para acercarnos al estudio de los relatos recogidos en el filme *Crías*. Estos textos, escritos a mano y en soledad, ensayan continuamente posibles escenarios futuros, en ocasiones trágicos: de muerte, de desaparición o huída de los problemas y de no sentir más dolor, vergüenza o rechazo: “Me habría encantado ser un delfín, sin pensar, sin enamorarme, sin sufrir sicológicamente (sic.)” (2025, Minuto 10:27). En otros casos, como escenarios de pasiones imposibles y secretas, de independencia y, sobre todo, de libertad y superación: “Creo que ahora soy mucho más fuerte que antes” (Minuto. 20:19). Haraway reconoce que el trabajo de la antropóloga social británica Marilyn Strathern influyó en su definición de la fabulación especulativa como una práctica feminista. “Importa con qué materiales pensamos otros materiales; importa con qué historias contamos otras historias; importa qué nudos atan nudos, qué pensamientos piensan pensamientos, qué lazos atan lazos. Importa qué historias crean mundos y

qué mundos crean historias⁵. (Haraway, 2013, p. 9. Traducción propia). Las historias SF y su pensamiento divergente pueden ser abordadas desde disciplinas muy diferentes como, en este caso, el cine documental y el ensayo fílmico, funcionando como un «potente signo material y semiótico» que contribuye generosamente a construir un «modelo para la creación de mundos» (2013, p. 9. Traducción propia).

4. CONCLUSIONES

Podemos afirmar que los trabajos audiovisuales de Xiana hasta la fecha son un ejemplo de un cine comprometido en el que la jerarquía de la figura de dirección queda diluida por la puesta en marcha de dinámicas de horizontalidad y esto se da por varias razones: en primer lugar, por su profunda implicación en términos temporales, pues sus dos largometrajes han sido protagonistas de largos procesos de investigación, que han ocupado varios años. Además, en segundo lugar, la convivencia con las autoras de los relatos orales ha sido la piedra angular y la razón del difícil balance que la directora ha conseguido entre espontaneidad y profundidad en ambas películas. En tercer lugar, y de forma evidente, la autora aparece de forma física, ya sea su imagen o su voz, contribuyendo no solo con sus preguntas, sino también con el testimonio de sus vivencias, a conversaciones de gran importancia tanto en *Tódalas mulleres que coñezo*, como en *Crías*. Xiana reconoce que, en su última película, se sintió más cómoda en un papel de investigadora o archivera que de cineasta. En sus palabras:

En verdad, esta peli a mí me ha dado muchísima vida en todos los sentidos, no solo en el sentido de la documentación de la investigación, también de la energía, del placer de nuevo, pues durante años, el proceso de investigación ha sido tener muchísimas conversaciones con mujeres que nos encontrábamos en todo tipo de sitios y que en cuanto alguien, por algún motivo, mencionábamos diarios íntimos, pues era una fiesta. (Comunicación personal, 20 de diciembre de 2014).

Como su obra más reciente y la que se ha examinado con mayor detalle en este texto, concluimos que *Crías* es una película que pone en el centro una expresión tradicionalmente asociada a la baja cultura y vinculada de manera ineludible al ámbito íntimo de lo femenino que se inicia habitualmente durante la infancia y la adolescencia. El objeto de estudio del filme, al que podríamos referirnos como una investigación audiovisual sobre elementos textuales, —el diario—, y también verbales —los testimonios—, según la autora, supone implícitamente un posicionamiento político por todo con lo que rompe respecto al marco tradicional de los estudios culturales. Xiana defiende que «algunos conocimientos, seguramente por sesgos metodológicos e ideológicos, se ha decidido que no se estudien» (Comunicación personal, 20 de diciembre de 2024). Su afirmación se debe a que no existe por el

⁵ «It matters what matters we use to think other matters with; it matters what stories we tell to tell other stories with; it matters what knots knot knots, what thoughts think thoughts, what ties tie ties. It matters what stories make worlds, what worlds make stories» (Haraway, 2013, p. 3).

momento ninguna investigación sobre diarios infantiles o adolescentes, se han llevado a cabo muy pocas sobre diarios femeninos en general y ninguna de ellas ha sido realizada en español. Esto convierte a la película *Crías* en un hito para los estudios culturales con un enfoque feminista porque desafía sus propias categorías de clasificación, adentrándose en las manifestaciones de lo íntimo como un fenómeno cultural necesario.

Figura 4 - Mujeres participantes en la película *Crías* (2025)



Nota: las participantes leen diarios propios y de otras mujeres. Material cedido por la directora.

NOTA FINAL: Para la elaboración de este texto se ha visionado en exclusiva una copia de la película *Crías* en espera de postproducción, es decir, una versión no definitiva de esta. Agradezco enormemente a Xiana do Teixeiro por su tiempo y por haberme brindado generosamente materiales filmicos, fotográficos y textuales, además de las entrevistas y conversaciones llevadas a cabo a lo largo de estos años.

REFERENCIAS

Agamben, G. ([2006] 2015). ¿Qué es un dispositivo? En *¿Qué es un dispositivo? seguido de El amigo y de La Iglesia y el Reino* (pp. 9-34). Anagrama. Colección Argumentos. [Publicación original: Agamben, G. (2006). *Ché cos'è un dispositivo?* nottetempo srl].

Alegria, O. (2016). Ten Years Older. En Alegria. O. (Dir. y Coord.) *Time* (pp. 24-32). Festival Internacional de Navarra Punto de Vista - Departamento de Cultura, Deporte y Juventud. Gobierno de Navarra.

Baudry, J. L. (1975). Le dispositif. *Communications*, (23). Numéro thématique: Psychanalyse et cinéma, 56-72. <https://doi.org/10.3406/comm.1975.1348>

Bellour, R. ([1990] 2012). Between-the-images. JRP/Ringier & Les presses du réel. [Publicación original: Bellour, R. (1990). L'Entre-images. Photo, cinéma, vidéo. Les Éditions de la Différence].

Dittus, R. (2013). El dispositivo-cine como constructor de sentido: el caso del documental político. Cuadernos.info. *Comunicación y medios en Iberoamérica*, 33, 77-87. <https://doi.org/10.7764/cdi.33.532>

Do Teixeiro, X. y Fonseca, E. (Directores). (2008-2011). *Tallers Sonors* [Serie de cortometrajes]. Walkie Talkie Films, Xarxa de Televisions Locals de Catalunya.

Do Teixeiro, X. (Directora). (2016). *Carretera de una sola dirección* [Película cortometraje]. Proyecto X Films. Festival Int. De Cine Documental de Navarra Punto de Vista.

Do Teixeiro, X. y Fonseca, E. (Directores) (2017). *Somos plaga*. Programa Soy cámara. [Película cortometraje]. Walkie Talkie Films y Centre de Cultura Contemporània de Barcelona (CCCB).

Do Teixeiro, X. (Directora). (2018). *Tódalas mulleres que coñezo* [Película]. Walkie Talkie Films.

Do Teixeiro, X. y Fonseca, E. (Directores) (2018). *Soy muro*. Programa Soy cámara. [Película cortometraje]. Walkie Talkie Films y Centre de Cultura Contemporània de Barcelona (CCCB).

Do Teixeiro, X. y Fonseca, E. (Directores). (2020). *Espècie*. Programa Un vocabulario para el futuro, con Stefano Mancuso. [Película cortometraje]. Centre de Cultura Contemporània de Barcelona (CCCB) y Ajuntament de Barcelona.

Do Teixeiro, X. (2025. No estrenada). *Crías*. [Película]. Walkie Talkie Films y Animala

Fonseca, E. (2012). *Queimar o monte*. [Película]. Walkie Talkie Films.

Fonseca, E. y Do Teixeiro, X. (2020). Imágenes del mundo natural. En *Imágenes, un dominio público* (pp. 129-139). Centre de Cultura Contemporània de Barcelona (CCCB).

Fonseca, E. (2024). *Salvaxe, Salvaxe*. [Película]. Walkie Talkie Films.

Foucault, M. ([1977] 1994). Le jeu de Michel Foucault. [Entrevista]. En *Dits et écrits 1954-1988. Tomo III. 1976-1979* (pp. 298-329). Éditions Gallimard. [Publicación original: Foucault, M. (1977, julio). Le jeu de Michel Foucault. Entretien avec D. Colas, A. Grosrichard, G. Le Gaufey, J. Livi, G. Miller, J. Miller, J.-A. Miller, C. Millot, G. Wajeman. Ornicar? *Bulletin périodique du champ freudien*, (10), 62-93].

Haraway, D. J. ([1991] 1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Ediciones Cátedra. [Edición original: Haraway, D. J. (1991). *Simians, Cyborgs and Women. The Reinvention of Nature*. Free Association Books Ltd.].

Haraway, D. (2013). SF: Science Fiction, Speculative Fabulation, String Figures, So Far. *Ada: A Journal of Gender, New Media, and Technology*, (3). <https://doi.org/10.7264/N3KH0K81>

Haraway, D. J. ([2016] 2019). *Seguir con el problema. Generar parentesco en el Chthuluceno. consonni*. [Publicación original: Haraway, D. J. (2016). *Staying with the Trouble: Making Kin in the Chthulucene*. Duke University Press].

Jenkins, H. (1992). *Textual Poachers: Television Fans & Participatory Culture*. Routledge.

Jenkins, H. (2006). *Convergence Culture: Where Old and New Media Collide*. NYU Press.

Mancuso, S. y Viola, A. ([2013] 2015). *Sensibilidad e inteligencia en el mundo vegetal*. Galaxia Gutenberg. [Publicación original. Mancuso, S. y Viola, A. (2013). *Verde brillante. Sensibilità e intelligenza del mondo vegetale*. Giunti Editori].

McRobbie, A. y Garber, J. (1975). Girls and subcultures. En S. Hall & T. Jefferson (Eds.), *Resistance through rituals: Youth subcultures in post-war Britain* (pp. 209-222). Routledge.

Margulis, L. (1991). Symbiogenesis and symbioticism. En L. Margulis & R. Fester (Eds.), *Symbiosis as a source of evolutionary innovation: Speciation and morphogenesis* (pp. 1-14). MIT Press.

Pérez Nieto, E. (2023) *El documental contemporáneo dirigido por mujeres en Latinoamérica y en España. Temáticas y heterotopías feministas* [Tesis doctoral]. Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Ciencias de la Información. <https://ucm.on.worldcat.org/oclc/1474951760>

Pollock, G. ([1988] 2013). *Visión y diferencia. Feminismo, feminidad e historias del arte*. Fiordo. [Publicación original: Pollock, G. (1988). *Vision and Difference. Feminism, feminity and the histories of art*. Routledge].

Real Academia Española. (s. f.). *Cursi*. Diccionario de la Lengua Española (DLE). Consultado el 29 de enero de 2025. <https://dle.rae.es/cursi>

Rich, A. ([1986] 2001). Apuntes para una política de la posición. En *Sangre, pan y poesía. Prosa escogida: 1979-1985* (pp. 205-222). Icaria Antrazyt. (Mujeres, voces y propuestas). [Publicación original: Rich, A. (1986). *Notes Toward a Politics of Location* (pp. 210-231). En *Blood, Bread and Poetry. Selected Prose: 1979-1985*. W.W. Norton & Co.].

Robertson Wojcik, P. (2007). Spectatorship and audience research. En P. Cook (Ed.), *The Cinema Book. Third Edition* (pp. 538-545). The British Film Institute.

Sandoval, C. ([1995] 2004). Nuevas ciencias. Feminismo cyborg y metodología de los oprimidos. En Traficantes de Sueños (Eds.), *Otras inapropiables. Feminismos desde las fronteras* (pp. 81-106). Traficantes de sueños (Mapas. Licencia Creative Commons). [Publicación original: Sandoval, C. (1995). New Sciences. Cyborg feminism and the methodology of the oppressed. En C. Grey (Ed.), *The Cyborg Handbook* (pp. 407-421). Routledge].

Tsing, A. L. (2015). *The Mushroom at the End of the World. On the Possibility of Life in Capitalist Ruins*. Princeton University Press.

Tsing, A.; Swanson, H.; Gan, E. y Bubandt, N. (Eds.) (2017). *Arts of Living on a Damaged Planet*. University of Minnesota Press.



II

LA COMUNICACIÓN: ESCENARIO DE INCIDENCIA PARA EL BIEN COMÚN



C A P Í T U L O 4

COMUNICACIÓN EFECTIVA EN LA PRÁCTICA DEL TRABAJO DECENTE: UNA APUESTA POR EL BIEN COMÚN

Claudia G. De la Fuente Morales

Doctora en Economía Política del Desarrollo, profesora de la Escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla y de la Licenciatura en Ciencias Políticas de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, Nivel 1. ORCID: 0000-0001-8254-4359

RESUMEN: El objetivo del presente capítulo es determinar los elementos necesarios para que exista una correcta comunicación del concepto “Trabajo Decente”. Esto, con la finalidad de incorporar dichos elementos a la legislación mexicana y lograr que se apliquen adecuadamente en los diferentes sectores laborales del país. El trabajo, se sustenta en una metodología analítica, que busca analizar los distintos elementos del concepto de “Trabajo Decente”, para posteriormente integrarlos, haciendo a su vez uso de una técnica de investigación documental, basado en bibliografía y mesografía diversa. Dentro de los resultados que se esperan obtener, se encuentra la posibilidad de comprobar la hipótesis de que existe una falta de visibilidad, discusión y comprensión del concepto “Trabajo Decente” en México, que nos lleva a la ausencia de una comunicación asertiva de los conceptos de Decencia, sociedad decente, trabajo y TD. De igual manera se tratará de comprobar que el Trabajo Decente es un bien común de la sociedad y que como tal debe protegerse y comunicarse adecuadamente para ser entendido de esa manera. En conclusión, se puede afirmar que el caso de México es particular, ya que, para contar con otros derechos como educación, seguridad social, vivienda, entre otros, es necesario tener un “trabajo formal”, pero que cumpla a su vez con los elementos del “TD” conforme a estándares internacionales y no simplemente con base en el discurso político, a veces vacío y sinsentido. Así, con una colaboración tripartita (gobierno, sindicato, empleadores) se podrá acceder a un Trabajo Decente como bien común.

PALABRAS CLAVE: TD, comunicación, Bien común, Decencia, México

KEYWORDS: Decent Work, communication, Common Good, decency, Mexico

INTRODUCCIÓN

La presente investigación se divide en cuatro secciones: marco conceptual, metodología, resultados y conclusiones. La primera se refiere al planteamiento conceptual en el cual descansa la investigación, se aborda el concepto de decencia, sociedad decente, Trabajo Decente [TD], bien común y comunicación efectiva, dándole un mayor énfasis al TD, la comunicación efectiva y el bien común

La segunda es la metodología, en este caso se desarrolla una investigación de corte cualitativo, con una técnica de investigación documental que pone énfasis en los conceptos base, pudiendo organizarlos en categorías. La información es obtenida de diversos documentos y bases de datos en línea.

En la tercera parte que son los resultados, se analiza como el TD puede comunicarse de manera efectiva, describiendo características del concepto e índices de medición cualitativa, con el propósito de que el emisor tome en cuenta estos datos para transmitir un mensaje claro, sencillo y conciso. Así también, se examina como el TD puede convertirse en bien común. En las conclusiones se hace un análisis general de lo desarrollado en la investigación.

1. APROXIMACIÓN TEÓRICA Y CONCEPTUAL

Para la mejor comprensión del concepto TD es necesario iniciar con el análisis del concepto de “decencia” y “sociedad decente”, para evitar el uso peyorativo de la palabra “decente”.

1.1. Decencia y Sociedad Decente

Dignidad se deriva del latín *dignitas*, que proviene de *dignus*, que implica una posición de decoro y que a su vez corresponde a *axios* que significa que algo es valioso, merecedor o digno (Martínez, 2013, p. 43), cuando hablamos de dignidad entonces nos referimos a que el ser humano tiene la capacidad de “actuar de manera autónoma y de guiar su futuro” (Pico, 1984), algo de lo que los demás seres vivos carecen.

Si se traslada lo anterior al término de TD, entonces implica que el ser humano tiene la capacidad de decidir a que se quiere dedicar, cuál será su rol dentro de la sociedad y a su vez que se pueda comprender que el trabajador debe ser valioso y digno.

Sin embargo, actualmente cuando se menciona el concepto de TD, las personas tienden a observarlo desde un punto de vista peyorativo, como si existiera un trabajo indecente, de ahí que sea necesario analizar el concepto “decente” desde la visión de Avishai Margalit, la cual se desprende de lo que él llama “sociedad decente”.

En la sociedad decente la base principal se encuentra en las instituciones y la no humillación por parte de las primeras hacia las personas que están bajo su jurisdicción:

Una sociedad decente es aquella cuyas instituciones no humillan a las personas...
Una sociedad civilizada es aquella cuyos miembros no se humillan unos a otros, mientras que una sociedad decente es aquella cuyas instituciones no humillan a las personas. (Margalit, 1997)

Las instituciones y sobre todo las de gobierno, ejercen poder sobre las personas y la encomienda es que respeten los derechos de quienes están bajo su jurisdicción, además de que son creadas con el fin de mantener el orden y la justicia; la forma de no humillar en el aspecto laboral es precisamente cumpliendo con las demandas de los trabajadores, y velando por el bienestar de estos.

Esta visión de decencia tiene relación con la dignidad humana como base de los derechos humanos, donde la principal prioridad es que no se transgredan los derechos de la sociedad.

Una sociedad decente se puede definir como aquella que no transgrede los derechos de las personas que dependen de ella. La idea es que solo una sociedad que posea un concepto del derecho puede tener las nociones de respeto hacia sí misma y de humillación que toda sociedad decente necesita. Así, la empresa de una sociedad decente solo tiene significado si se aplica a una sociedad con una noción clara de lo que son los derechos. (Margalit, 2013, p. 35)

En el caso específico de los derechos laborales, las instituciones por medio de la normatividad jurídica federal, estatal y municipal, deben buscar el respeto y vigencia de derechos.

1.2 Trabajo Decente

El trabajo es un “conjunto de actividades humanas, remuneradas o no, que producen bienes o servicios en una economía, o que satisfacen las necesidades de una comunidad o proveen los medios de sustento necesarios para los individuos”. (Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional [CINTERFOR], s.f.).

La Organización Internacional del Trabajo [OIT] crea mecanismos de protección de los derechos laborales a nivel internacional, busca que se provean los medios de sustento adecuados para las personas y de ahí que en 1999 surja el concepto de TD, como un totalizante de todos los esfuerzos internacionales. Esto tomando en cuenta que el mercado de trabajo está totalmente flexibilizado, provocando precarización laboral, dando pasos hacia atrás respecto a las “conquistas que los trabajadores habían logrado a fuerza de muchos años de negociación”. (Zubero, 2007, 10).

De acuerdo con la OIT, el TD

Resume las aspiraciones de la gente durante su vida laboral. Significa contar con oportunidades de un trabajo que sea productivo y que produzca un ingreso digno, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración a la sociedad, libertad para que la gente exprese sus opiniones, organización y participación en las decisiones que afectan sus vidas, e igualdad de oportunidad y trato para todas las mujeres y hombres. (OIT, 2000)

La definición de TD encierra 4 objetivos: la promoción de los derechos fundamentales en el trabajo, el empleo, la protección social y el diálogo social; y finalmente estos se convierten en los nodos fundamentales de los objetivos del TD.

Desde los Derechos Humanos, el concepto plantea un trabajo digno, donde se deben otorgar derechos económicos, sociales y culturales (DESC)¹. Además de que el TD debe abarcar el empleo asalariado, el autoempleo, el trabajo informal y el trabajo doméstico (Rodgers, 2002).

En esta visión se abarca a todos los trabajadores y todos los sectores, por lo que debe existir universalidad (Sen, 2000) en la cobertura de los derechos laborales, que además nos lleva a observar el TD como un bien común, donde se debe beneficiar a toda la población y no solo a ciertos sectores.

La idea planteada incluye que para todos exista suficientes empleos, remuneración, seguridad e higiene en el trabajo (y todo lo que abarca este rubro), condiciones adecuadas de trabajo, seguridad social, seguridad de ingreso, libertad de sindicación, no discriminación, igualdad y diálogo social. (Ghai, 2003)

1.3 Bien común

La idea de bien se debe entender no solamente desde la individualidad, sino también desde la colectividad, como miembros de una sociedad siempre estamos en busca de una convivencia sana y buena, esto incluye las relaciones entre las personas de la comunidad y un ambiente donde no exista pobreza, miseria y que haya justicia; en este sentido lo que se busca es un bien social, algo que sea bueno para todos, un bien común.

El bien común es, por tanto, un bien predicable conjuntamente de los miembros de una comunidad. Se trata, en consecuencia, de un bien inclusivo que pretende unificar a todos los miembros de la comunidad, intentando evitar los individualismos o colectivismos excluyentes. (Rodríguez, 2005)

¹ El Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales marca la pauta para el respeto y vigencia de los mismos. Existe una lista básica de estos derechos como: el derecho a la seguridad social y a la protección social, la protección a la familia, el derechos a un nivel de vida adecuado, el derecho a la salud, a la educación, los derechos culturales y los derechos a los trabajadores, esta última gama de derechos son los esenciales para esta investigación, incluyen: la prohibición del trabajo forzado, los derechos a escoger o aceptar libremente un trabajo, a un salario equitativo e igual por trabajo de igual valor, al disfrute del tiempo libre y a la limitación razonable de las horas de trabajo, a afiliarse a sindicatos y a fundarlos y a la huelga.

El bien común se refiere entonces al conjunto de condiciones necesarias para que las personas puedan lograr su desarrollo. Según Vidal Stuardo (2005) existen 4 elementos esenciales que constituyen el bien común: un conjunto de bienes de todas las clases, una justa distribución de los bienes, condiciones sociales externas, una adecuada organización social.

Respecto a los bienes de todas las clases, se debe incluir bienes materiales, bienes culturales, bienes morales; para que el bien común se dé es necesario que estos bienes se otorguen en la proporción y cantidad necesarias; en el segundo elemento es necesario recalcar que todas las personas que conforman la sociedad deben participar de los bienes y servicios sin distinción y con una distribución equitativa.

Para que los bienes y servicios se den de forma adecuada deben existir las condiciones como la implementación y mantenimiento del orden público; esto permitirá una organización social apropiada, que también será resultado de un ordenamiento jurídico que proteja a las personas y un ordenamiento político que mantenga un equilibrio entre la misma población.

De lo anterior, se deriva que el Estado es el encargado de garantizar y crear las condiciones que permitan a la población gozar de bienestar y derechos humanos en todas las esferas de la vida. De acuerdo con Reyes Téllez (2010)

El Estado tiene como misión cuidar directamente, mediante una amplia planificación y coordinación de la cooperación social, todas las necesidades existenciales de sus miembros, contando con una amplia gama de políticas públicas además de un amplio sistema de derechos humanos que protejan a las personas en todas las eventualidades de la vida, proporcionándoles la ayuda que necesitan.

El bien común y los derechos humanos tiene la misma finalidad, que es ofrecer calidad y vida digna por medio de la promoción y garantía de derechos como el TD, alimentación, vivienda, entre otros derechos, teniendo como base la dignidad humana.

En este sentido, debemos tener en cuenta que el establecimiento del bien común, requiere de la sinergia entre Estado y Sociedad a efecto de consolidarlo de manera plena, ya que se requiere de la articulación de disposiciones jurídicas para su protección por medio de una institucionalidad efectiva y mecanismos de representación eficientes así como el llevar a cabo conductas de pleno respeto por parte de la ciudadanía, que no se entienda nunca como una suerte de sumisión, sino de la eficiencia que promueve el “contrato social” en aras de impedir el mal gobierno con el fin de garantizar un ejercicio efectivo de gobernabilidad que asegure la validez de los derechos sociales. (Gutiérrez, 2020).

1.4 Comunicación

La comunicación surge por la necesidad de expresar sentimientos, opiniones, ideas, etcétera, de ahí surgen diversas formas de comunicación como la verbal, no verbal y escrita. Cuando se habla de comunicación humana, esta puede darse entre dos individuos, grupos o masas y dependiendo de cuál sea, serán las implicaciones del proceso.

Los elementos básicos del proceso de comunicación humana son: emisor, mensaje, código, canal, receptor y contexto (Vega, 2020). El emisor es el que inicia el proceso de comunicación, decide que se va a comunicar, a quién y de qué forma; el mensaje son las ideas que se pretenden reciban los receptores; el código es la manera en que el emisor comunica el contenido, incluye si es verbal o no y la tecnología a utilizar; el canal es el medio por el cual se transmite el mensaje, se debe elegir adecuadamente para que dicho mensaje sea eficaz; el receptor es el destinatario final del mensaje, puede ser una persona o un conjunto de personas, como la sociedad en general; el contexto es el entorno donde se desarrolla el proceso de comunicar. (Vega, 2020)

Dentro de la comunicación como disciplina se desarrollan diversos modelos, para la presente investigación el modelo a utilizar es el propuesto por Harold Laswell, el cual consta de una concatenación lineal de 5 preguntas: “¿quién – dice qué – por cuál canal – a quién – con que efecto?” (Wolf, 1987). Por consiguiente, la representación gráfica del Modelo de Laswell es: Emisor-mensaje-medio-receptor-impacto (Wolf, 1987), se puede observar que la última parte cambia respecto al contexto y en el caso del modelo de Laswell se incorpora el analizar el impacto que tiene el mensaje.

Para que exista un impacto adecuado, se transmita y se entienda el mensaje de manera objetiva y real, se debe tener una comunicación efectiva, esto quiere decir que el mensaje debe tener claridad, sencillez y concisión; se considera que para que el mensaje tenga estas características, el emisor debe estar letrado respecto al tema que quiere transmitir.

La comunicación efectiva es entonces la capacidad de transmitir información clara, sencilla y concisa, para que el receptor o los receptores lo entiendan objetivamente y que posteriormente no existan confusiones, conflictos y malentendidos.

La claridad es la base de la comunicación eficaz, “implica transmitir información de manera clara y comprensible, asegurando que el mensaje sea fácilmente comprendido por la audiencia objetivo. Utilizando un lenguaje sencillo y conciso, evitando la jerga o los términos técnicos y organizando las ideas de forma lógica...” (Fastercapital, 2025). Es necesario utilizar vocabulario accesible, esto es hacer uso del lenguaje convencional.

La sencillez consiste en “escribir con “palabras y frases de fácil comprensión” (Vivaldi, 2000, 299). Para ello, se debe evitar tanto lo intrincado como un vocabulario o sintaxis demasiado complejos para el lector” (Uandes, 2020). Se recomienda el uso de palabras familiares y la eliminación de palabras rebuscadas.

La concisión consiste en mandar la información eficiente, breve y precisa, esto implica la eliminación de redundancias, el uso mínimo de palabras y la eliminación de repeticiones.

Teniendo estos elementos en el proceso de comunicación, se podrá llevar de forma efectiva, en el caso del presente estudio, la comunicación efectiva del TD podría dar como resultado que nos acercáramos más a convertirlo en un bien común.

2. MÉTODO

La metodología empleada es de corte cualitativo, por medio de análisis documental, poniendo énfasis en los conceptos clave, dando como resultado diferentes categorías. El análisis documental consiste en procesar, sistematizar y sintetizar los datos, permitiendo una triangulación de diversas fuentes de información.

Se debe recordar que la técnica documental está basada en referentes cualitativos y esto nos permite organizar en categorías la información para la mejor comprensión, en este caso las principales categorías que se observan son: decencia, sociedad decente, TD, bien común, comunicación y comunicación efectiva.

La organización de la información es precisamente conforme las categorías de estudio, se buscaron y seleccionaron documentos diversos como: artículos indexados, libros, capítulos de libro, bases de datos como Google académico, Scielo, Redalyc, etc. y documentos institucionales. La mayoría de los documentos se encuentran dentro del período 2010-2025 y algunos son de años anteriores, con la finalidad de obtener la información de fuentes originales.

3. RESULTADOS

La premisa fundamental de la presente investigación es que para lograr que el TD se pueda convertir en un bien común, necesita ser comprendido en un inicio y así pueda ser comunicado efectivamente para que pueda llevarse a la práctica de manera adecuada.

En este sentido, debemos vincular la comunicación con el TD, el modelo básico de comunicación y el modelo de Lasswell (emisor, mensaje, contenido, canal, receptor, contexto e impacto) ayudará a comprender como el TD puede comunicarse efectivamente.

En la comunicación efectiva del TD, se puede observar a los legisladores como emisores, que son los hacedores de leyes en las diversas áreas, por ejemplo, el área laboral, además de que son los encargados de aplicar las políticas públicas que se derivan de dichas leyes. Los receptores en este caso sería la ciudadanía no experta como dueños de negocios, trabajadores o cualquier otra persona que tenga empleados a su cargo.

Para que el TD pueda ser entendido por los receptores, los legisladores deben tener fundamento, es decir, tener un conocimiento pleno de lo que significa y lo que implica el TD para poder comunicar con claridad, sencillez y concisión.

En un primer momento, los legisladores deben comprender el concepto de decencia, para que no se utilice de forma peyorativa; de la misma forma es esencial que conozcan todo lo que engloba el TD (TD) y que en la puesta en práctica se debe tomar en cuenta también la parte económica, ya que se debe hacer un cambio en esta para aspirar a que el TD se convierta en bien común.

Lo particular del TD es que constituye un enfoque conjunto del trabajo, el empleo y el progreso social. Abordar estos terrenos requiere una visión equilibrada e integral de los objetivos sociales y económicos, que incluya la promoción de derechos, el empleo, la seguridad y el diálogo social. Y no solo a nivel de las políticas nacionales, ya que muchos de los factores con que hay que lidiar están en el área de la economía internacional y global (el comercio, los flujos de capital, los sistemas de producción que traspasan fronteras). De manera que promover el TD significa también cambiar la forma en que funciona la economía global, para que sus beneficios lleguen cada vez a más gente. El TD no es solo un objetivo de desarrollo a nivel nacional, sino además un principio orientador para la economía mundial (Rodgers, 2002, 26)

Desde una visión oficial-institucional el TD actúa como el integrador de objetivos sociales y económicos; este concepto incluye el empleo, los derechos, la seguridad y el diálogo, cada uno con características propias, pero que en conjunto encuentran su sentido totalizante.

A nivel internacional se han elaborado propuestas de índices de medición, para que en los diversos países se pueda seguir de cerca la evolución y aplicación del TD. Es preciso resaltar que, si bien se buscan indicadores aplicables a nivel internacional, es esencial tomar en cuenta cada caso específico, para que las políticas públicas en verdad funcionen, no será lo mismo la comunicación y aplicación del TD en un país y en otro, o en una empresa transnacional o en un negocio pequeño.

Las diferentes propuestas de medición incluyen las 4 dimensiones que engloba el TD. Uno de los principales modelos es el de Bonnet et al. (2003), quienes manejan siete seguridades:

1. Seguridad del mercado de trabajo (oportunidades suficientes de trabajo fundadas en altos niveles de empleo).
2. Seguridad del empleo (Protección contra el despido arbitrario y estabilidad en el mismo).
3. Seguridad profesional (El respeto a los niveles de la profesión).
4. Seguridad en el trabajo (Protección contra los accidentes y enfermedades de trabajo, límites a la jornada laboral, sustentado en normas).
5. Seguridad de formación profesional (la posibilidad de adquirir y renovar la capacitación profesional por medio del aprendizaje).
6. Seguridad de ingresos (Protección contra la pérdida de ingresos mediante la fijación de salarios mínimos, seguridad social integral, etcétera).
7. Seguridad de representación (Protección de la representación colectiva en el mercado de trabajo sustentada en sindicatos de trabajadores y asociaciones de empleadores de carácter independiente)

Considerando esta primera propuesta de medición, en una investigación anterior propuso un índice de medición cualitativa, se optó por la mirada cualitativa ya que interesaba conocer el sentir y pensar de los trabajadores, la trayectoria laboral.

Dentro de los indicadores se busca 2 tipos de medición que sería la subjetiva y la objetiva. Dentro de lo subjetivo se busca prestar atención a la percepción de los trabajadores y dentro del objetivo es analizar la norma jurídica y la aplicación en el centro de trabajo. Los indicadores de medición se esquematizan en la Tabla 1

Tabla 1 - *Indicadores de medición cualitativa para el TD*

Indicadores	Subjetivo	Objetivo
Seguridad en el empleo.	Grado de confianza de la persona en que mantendrá su trabajo.	■ Valoración del tipo de contrato.
Seguridad profesional.	Si la persona espera en plazo de un año ocupar un puesto de trabajo mejor.	■ Han aumentado o no sus ingresos en los últimos 5 años. ■ Han aumentado sus responsabilidades laborales. ■ Ha mejorado o no su categoría profesional.
Seguridad en el trabajo	Si la persona siente o no que las condiciones de seguridad e higiene de su trabajo son buenas.	■ Si existe o no en el centro de trabajo un departamento o comité de seguridad. ■ Si la persona ha trabajado con máquinas o productos químicos peligrosos.

Seguridad de formación.	Si la persona emplea o no sus calificaciones y aptitudes que posee.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Si ha recibido o no formación profesional.
Seguridad de representación.	Si la persona cree que las organizaciones existentes representan sus intereses en la esfera del trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Pertenece o no a un sindicato. ■ Existe un sindicato en su centro de trabajo. ■ Existe representación sindical en su centro de trabajo.
Seguridad de ingresos.	Si la persona considera que tiene un buen salario en comparación de otras personas.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Si el salario que gana alcanza para satisfacer necesidades básicas. ■ La estabilidad del ingreso. ■ Si se tiene acceso a prestaciones y derechos.
Oportunidades de empleo.	Si la persona piensa que tenía otras opciones de trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Otras opciones de trabajo (de acuerdo con su escolaridad). ■ Porque se optó por entrar a trabajar a este lugar.
Conciliar de modo equilibrado el trabajo y la vida familiar.	Si la persona siente que tiene flexibilidad en el trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Flexibilidad en el horario laboral. ■ Flexibilidad en la atención de las necesidades familiares (licencias o permisos por enfermedad de los hijos o por alguna actividad escolar, poder llevarlos al centro de trabajo, posibilidad de usar el teléfono en caso de emergencia familiar). ■ Calidad, disponibilidad y confianza en las guarderías.
Protección social.	Si la persona piensa y confía en que tiene servicios de salud de calidad.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Calidad, disponibilidad y confianza en los servicios de salud.

Nota: Elaboración propia con información de Standing (2003) y Anker (2003).

Una vez que se ha analizado de forma general lo que implica el TD, debemos pensar que los receptores del mensaje se encuentran en contextos diferentes por lo que la forma de transmitir el mensaje también debe ser diferente para cada caso específico. En el TD se pueden vislumbrar 3 niveles de aplicación (Bonnet et al., 2003)

1. Nivel macro o nacional (en el plano de la sociedad en su conjunto).
2. Nivel meso (en el plano de los centros de trabajo).
3. Nivel micro (en el plano de la persona que trabaja)

Dentro de cada uno de estos niveles se encuentran 3 tipos de indicadores:

- a. Indicadores de insumos: Son instrumentos y normas nacionales e internacionales adoptadas para la protección de los trabajadores.

- b. Indicadores de procesos: Son los mecanismos o recursos mediante los cuales se ponen en práctica los instrumentos y las normas, por ejemplo: el gasto público, los servicios de inspección de trabajo.
- c. Indicadores de resultados: eficacia tanto de los instrumentos y normas como de los mecanismos y recursos a la hora de proteger a los trabajadores, cuyo propósito es averiguar si los insumos y los procesos son eficaces para asegurar la protección de los trabajadores (Zubero, 2013).

En el nivel macro el objetivo es analizar que tanto el gobierno y las normas jurídicas están comprometidos en promover y dar vigencia al TD, considerando en todo momento los tratados internacionales en materia de derechos humanos.

El nivel meso referente a centros trabajo, busca analizar si se incorporan en sus leyes internas las disposiciones nacionales y en la práctica que tanto se respetan los derechos laborales.

El nivel micro ofrece un análisis del trabajador, conocer el sentir y pensar respecto a sus condiciones de trabajo y así observar su trayectoria laboral, buscando dar voz al propio trabajador: “un índice compuesto de esta clase será un instrumento de disciplina analítica, que obligará al observador a hacer explícito y transparente lo que de otro modo sería demasiado vago para ser significativo” (Bonnet et al., 2003, pp. 259-260).

En resumen, si te toman en cuenta los indicadores y el nivel, se podría entender mejor el contexto en el cual se comunicará el TD, por ejemplo, en el indicador “seguridad de ingresos”, aplicado a nivel maso, considerando indicadores de insumos, se podría observar como está la situación del salario y que políticas públicas se han implementado de acuerdo con la Constitución, tratados internacionales y leyes federales; teniendo esta información el legislador puede hacer cambios en las políticas que va a implementar y también elegir la forma en como lo va a comunicar para que los receptores comprendan los cambios y los puedan adaptar a su contexto.

Los indicadores de resultados son esenciales ya que permiten examinar las políticas existentes y que tanto se ha comprendido el TD en los receptores, analizar también si el proceso de comunicación fue adecuado o si no lo fue, para entonces optar por los cambios necesarios para que la comunicación del TD pueda ser efectiva y así tener la posibilidad de retroalimentación para mejorar este proceso.

Finalmente, el TD como bien común se podrá alcanzar, si se comprende que el TD tiene una falta de visibilidad, discusión y comprensión; entonces la respuesta está en que es indispensable que se estudie y comprenda el concepto, para transmitirlo adecuadamente y alcanzar el bien común.

4. CONCLUSIONES

El TD más que un concepto, representa las aspiraciones de todo trabajador durante su vida laboral, lamentablemente este concepto ha sido mal entendido y también ha faltado un análisis profundo de su significado y características.

Es por ese motivo que se intenta hacer una intersección entre dicho concepto con la comunicación efectiva, ya que para lograr que el TD se convierta en bien común es necesario comunicarlo apropiadamente.

Se toma en cuenta el modelo básico de la comunicación, donde los legisladores son los principales emisores de la importancia del TD, sin embargo, se observa que ellos no tienen las bases teóricas-conceptuales suficientes para poder transmitir de forma precisa la importancia de implementar el TD.

En este sentido es indispensable que se definan de forma correcta tanto el contenido que se debe compartir con características como sencillez, concisión y claridad; además de los canales adecuados, dependiendo del contexto en el que se encuentren los receptores.

Se hace hincapié en los legisladores, ya que ellos son los encargados de la hechura de la ley y de las políticas públicas encaminadas a mejorar las condiciones laborales de las personas,

Cuando se implementa el TD se debe tomar en cuenta que los centros de trabajo son diferentes, las condiciones económicas, el nivel educativo y de ahí se debe optar por un canal adecuado para que el público no experto logre comprender el mensaje; este canal puede ser por ejemplo, llamadas, folletos, pláticas, redes sociales, televisión, internet en general. También es indispensable la retroalimentación ya que así se asegura que el público objetivo entendió el mensaje.

Aún falta mucho para que el TD sea un bien común, sin embargo, la cooperación y trabajo en conjunto de gobierno, empleadores y trabajadores ha dado pasos en pro del bienestar de la población, del respeto de los derechos laborales de todas las formas de trabajo y de una vida digna para los trabajadores y sus familias.

REFERENCIAS

Bonnet, F., Figueiredo, J. Standing, G. (2003). Una familia de índices de TD. Revista Internacional del Trabajo. OIT. 122 (2), 233-261 [https://webapps.ilo.org/public/libdoc/ilo/P/09645/09645\(2003-122-2\)233-261.pdf](https://webapps.ilo.org/public/libdoc/ilo/P/09645/09645(2003-122-2)233-261.pdf)

CINTERFOR. (s.f.). Trabajo. <https://www.oitcinterfor.org/taxonomy/term/3315?page=1#:~:text=Conjunto%20de%20actividades%20humanas%2C%20remuneradas,sustento%20necesarios%20para%20los%20individuos>.

Fastercapital. (2025). Claridad, Concisión, Coherencia, Cortesía Y Corrección <https://fastercapital.com/es/tema/claridad,-concisi%C3%B3n,-coherencia,-cortes%C3%A1da-y-correcci%C3%B3n.html>

Ghai, D. (2003). TD. Conceptos e indicadores. Revista Internacional del Trabajo. 122 (2), 125-160. <https://webapps.ilo.org/public/spanish/revue/download/pdf/ghai.pdf>

Gelardo, T. (2005). *La política y el bien común*. Instituto Martín de Aspilcueta <https://dadun.unav.edu/bitstream/10171/18793/1/La%20pol%C3%ADtica%20y%20el%20bien%20com%C3%BAn.pdf>

Gutiérrez, R. (2020). La justicia y el bien común frente a las sociedades contemporáneas. Fondo Unido México. <https://fondounido.org.mx/historias/la-justicia-social-y-el-bien-comun-frente-a-las-sociedades-contemporaneas/>

Margalit, A. (1997). *La sociedad decente*. Paidós.

Martínez, V. (2013). Reflexiones sobre la dignidad humana en la actualidad. Boletín Mexicano de Derecho Comparado, 46 (136), 41-67. <https://www.scielo.org.mx/pdf/bmdc/v46n136/v46n136a2.pdf>

Pico, D. (1984). *Giovanni, De la dignidad del hombre*. Editora nacional..

Reyes, A. (2010). El Bien Común Principio social cristiano. Noticiero Democrática Cristiano. <http://opiniondc.blogspot.mx/2010/05/opinion-el-bien-comun-principio-social.html>

Rodgers, G. (2002). El TD como una meta para la economía global. *Boletín Cinterfor..* https://www.oitcinterfor.org/sites/default/files/file_articulo/rodger.pdf

Sen, A. (2000). Trabajo y derechos. Revista Internacional del Trabajo. 119 (2), 129-139. <https://webapps.ilo.org/public/spanish/revue/download/pdf/sen.pdf>

Somavia, J. (2001). Reducir el déficit del TD: un desafío global. OIT. <https://www.cinterfor.org/node/5763>

Universidad de los Andes. (2020). Cualidades de estilo. Universidad de los Andes. https://www.uandes.cl/wp-content/uploads/2022/03/CUALIDADES_ESTILO2020.pdf

Vega, C. (2020). Teorías de la comunicación, la comunicación como objeto de estudio. Universidad Oberta de Catalunya . <https://openaccess.uoc.edu/bitstream/10609/150061/1/TeoriasComunicacionLaComunicacionComoObjetoEstudio.pdf>

Vidal Stuardo, J. (2005). *El bien común en la sociedad*. REVISMAR. <https://revistamarina.cl/revistas/2005/2/vidal.pdf>

Wolf, M. (1987). Investigación de la comunicación de masas. Paidós. <https://catedracoi2.wordpress.com/wp-content/uploads/2014/05/wolf-mauro-investigacion-de-la-comunicacion-de-masas.pdf>



C A P Í T U L O 5

EL BIENESTAR LABORAL EN LA CONSTRUCCIÓN DEL BIEN COMÚN A TRAVÉS DE UNA COMUNIDAD EDUCATIVA MÁS SANA EN UNIVERSIDADES DE MÉXICO: UNIVERSIDAD PÚBLICA Y PRIVADA

Eva María Pérez Castrejón

Profesora- Investigadora de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla. Doctora en Comunicación Aplicada
ORCID: 0000-0002-3295-3901

Mauricio Ernesto Ortiz Roche

Profesor-Investigador de la Universidad Autónoma del Hidalgo.
maestro. en Dirección de la Comunicación.
ORCID: 0000-0002-5122-3760

Raúl Arenas García

Profesor-Investigador de la Universidad Autónoma del Hidalgo. doctor en Ciencias Sociales.
ORCID: 0000-0002-6677-0396

RESUMEN: El objetivo de este capítulo identificar la percepción y satisfacción de los colaboradores universitarios de dos instituciones de educación superior frente a sus ambientes laborales como parte del bien común. En este caso, la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla y la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, una privada y la otra pública. Esto en la práctica laboral, beneficiando el entorno y las necesidades de los colaboradores en su bien ser y bien estar. Este tipo de estrategias y acciones se reflejan en los vínculos sociales construyendo una mejor comunidad educativa en los complejos contextos donde se desarrollan las personas. Se presenta una reflexión teórica del bienestar laboral, así como el vínculo con el ámbito laboral y el quehacer de los colaboradores en las organizaciones públicas y privadas.

PALABRAS CLAVE: Bienestar laboral, universidad, estrategias, acciones.

KEYWORDS: Work well-being, university, strategies, actions.

INTRODUCCIÓN

El presente texto expone los resultados de una investigación cuantitativa que arroja resultados acerca del cómo viven los colaboradores las estrategias y acciones de bienestar laboral a favor del bien común en la construcción de una mejor comunidad educativa de dos universidades mexicanas: la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo [UAEH] y la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla [UPAEP].

A lo largo del escrito se describen bases teóricas acerca del bienestar laboral, así como las estrategias y acciones desde la importancia y trascendencia de aplicarlas y ejecutarlas por parte del especialista de la disciplina, el desempeño profesional que este actor puede tener más allá de simples ejecuciones.

Para alcanzar el objetivo, es importante mostrar en el texto el nivel de impacto que tienen en los colaboradores de diferentes edades las estrategias y acciones de bienestar laboral y cómo esto ha trascendido en la construcción de una mejor comunidad educativa y por tanto en el bien común de las comunidades institucionales. Las organizaciones públicas y privadas necesitan implementar planes estratégicos que favorezcan el bienestar laboral y así los colaboradores impacten positivamente en el desarrollo de la comunidad educativa, ya que las reacciones en las experiencias laborales pueden ser positivas, realizar un trabajo con escrupulosidad y esmero, sin duda mejores académicos y administrativos a quienes se les beneficia física, mental e intelectualmente y además, fortalecer la pertenencia de la sociedad en la que se mantienen activos. Esto desde una perspectiva donde cada una de las acciones estratégicas contribuyan con el logro de las metas y objetivos institucionales, así como de provocar un cambio que contribuya al bien común. Sin embargo, a pesar de la existencia histórica del concepto de bienestar laboral, no en todas las universidades se le ha dado prioridad; desde sus inicios, este concepto ha sido un parteaguas de reflexión por el bienestar de las personas y la construcción y mantenimientos de las buenas relaciones sociales en las instituciones universitarias.

El texto presenta un marco teórico acerca del concepto e impacto de bienestar laboral y su función dentro las universidades, estos conceptos pueden ser un binomio importante en el desarrollo de las personas y la sociedad educativa en favor del bien común. Además, se presentan los conceptos de estrategia y acción. Posteriormente se muestra cómo la UPAEP y la UAEH han incidido en los colaboradores de diferentes edades con estrategias y acciones de bienestar laboral en busca de mejorar las condiciones de trabajo. El bienestar de los colaboradores es de suma importancia para las instituciones universitarias e impacta en lo económico, cultural, social y es punta de lanza para la motivación de los individuos que forman parte de diferentes universidades que pretenden mantenerse competitivas a través del recurso humano que colabora buscando la sostenibilidad y el logro de los objetivos organizacionales que cada día demandan más cambios acordes al entorno (Robbins y Judge, 2020).

1. APROXIMACIÓN TEÓRICA Y CONCEPTUAL

1.1 El bienestar laboral en la historia y su concepto

A través de los años, la expansión de la carga laboral crece día con día por lo que se da de manera natural un riesgo psicosocial en el desarrollo laboral de quienes integran las instituciones de educación superior, por lo que las estrategias y acciones de bienestar laboral pueden contribuir en mejorar el entorno y ecosistema del colaborador y que no sienta que la institución solo se preocupa por la productividad sino por su bienestar en un ambiente de trabajo agradable.

A modo de definición el bienestar laboral hace referencia a la calidad de vida en los espacios laborales en donde los colaboradores se desarrollan, este concepto surge en los años 70 ante la constante inquietud y necesidad de la satisfacción laboral y las condiciones de éstas (Calderón et al., 2003). Este término es mucho más profundo que solo hacer referencia al tema económico que se les puede asignar a los colaboradores dentro de las instituciones, también se preocupa por atender la parte cultural y familiar. Otro autor como Vigova (2002) plantea que este concepto contribuye en buscar la satisfacción de las personas en diferentes contextos sociales en lo físico, familiar, emocional y espiritual, esto es posible a través de diferentes planes. Esto ha provocado que en las organizaciones que, como bien se sabe, son edificaciones sociales se vean beneficiadas y la calidad de vida pueda ser mejor para los colaboradores generándoles factores psicosociales positivos que provocan mayor compromiso y bajan el nivel de estrés y así las encomiendas son cumplidas de manera más eficaz y eficiente (Monte, 2012).

El bienestar laboral se ha convertido en un pilar fundamental para que las instituciones educativas logren sus objetivos por lo que el ecosistema necesita estar limpio y así los individuos lograrán una mejor productividad y calidad en el servicio, en este caso educativo, esto genera confianza y credibilidad. De acuerdo a Orozco (2010) el bienestar laboral podría dominar un ambiente laboral placentero como una respuesta a parte de las necesidades básicas, la motivación y rendimiento laboral, esto como un factor psicosocial, es otra mirada al impulso de una mejor sociedad educativa a la que se le favorece el sentido de identidad y pertenencia, así como el compromiso afectivo con la organización hasta lograr sentimientos de competencia y beneficiar la autoestima.

La práctica del bienestar laboral, hace referencia a la calidad de vida en la experiencia laboral que impacta en las personas que se desarrollan en las instituciones educativas, esto dando la cara a la no satisfacción que se llega a dar (Caballero, 2015) por temas como sobrecarga laboral.

1.2 Estrategias y acciones, planear para incidir en los grupos sociales universitarios

La estrategia se puede conceptualizar como patrones de objetivos que se han concebido e iniciado con el propósito de darle a la organización una dirección planificada (Koontz et al., 2012).

Para Ortiz y Pérez (2022), la estrategia es una de las herramientas de trabajo fundamentales para el desempeño profesional del especialista de la comunicación, comprendiendo la palabra desempeño a la acción de realizar determinadas funciones, en este caso de la comunicación.

El uso de estrategias y acciones para la aplicación de estrategias y acciones que le conciernen al bienestar laboral en búsqueda del bien común es fundamental ya que a través de estas se puede lograr que se reconozca la necesidad de mejorar las experiencias humanas que en las instituciones universitarias (Chavez et al., 2017).

Es importante destacar que una estrategia es un concepto que se utiliza no solo en el ámbito académico sino político, económico, social, cultural, como el referente principal en la toma de decisiones para el cumplimiento de objetivos.

La palabra estrategia se conceptualiza como las acciones que indican formas de pensar o de hacer las cosas, es decir, cuando una persona explota su capacidad de pensamiento en sus decisiones para lograr algo. Esta palabra tiene su origen en las palabras griegas “stratos”, que se refiere a ejército, y “agein”, que significa guía y la palabra “strategos” que refiere a “estratega” (Contreras, 2013). La estrategia exige un pensamiento estructurado que se da a partir de las necesidades establecidas y que se pretenden alcanzar, aquí cabe el paradigma de Lasswell de las interrogantes clásicas para comprender la función de la estrategia a diferencia de las acciones que son las ejecuciones que harán posible a las estrategias como el resultado de hacer; la acción implica movimientos y cambios, entonces la estrategia se puede conceptualizar como patrones de objetivos que se han concebido e iniciado con el propósito de darle a la organización una dirección planificada (Engel y Riedmann, 1992).

El bienestar laboral no se puede ver sin estrategias y acciones que se verán reflejadas en un soporte material físico y/o digital que darán la línea y pauta para el beneficio de las personas, esto a través de la difusión de mensajes que se posicionan a través de herramientas de comunicación naturales o artificiales que difundirán eficazmente en las universidades. En este contexto la comunicación, supone en su concepto básico la transmisión, recepción y procesamiento de información. Cuando una institución transmite un mensaje, la comunicación ocurre al comprender el receptor dicha información (Treviño, 2010).

Las acciones de bienestar laboral que se ponen en práctica en las instituciones educativas cobran relevancia más allá del prestigio que estas tengan por sí mismas, la aplicación de estrategias que se apoyan en acciones creativas e innovadoras que permitan captar la atención de quienes integran las instituciones universitarias en búsqueda de su bienestar físico, mental y hasta espiritual. Lo anteriormente escrito genera efectos a través de cualquier opción de comunicación, dependen en gran parte del mensaje, un cambio en una parte del sistema, genera cambio en todo lo demás (Keller, 2001). El bien común a través del bienestar laboral es un camino a la reflexión, reconstrucción y búsqueda de caminos alternativos emergentes por lograr nuevas miradas, nuevos pensamientos, nuevas formas de vida. Es un ámbito de encuentros y discusiones, de aconteceres y críticas (Fuentes, 2012).

2. MÉTODO

El diseño metodológico de esta investigación tiene un enfoque cuantitativo. Las unidades de análisis son colaboradores de la UPAEP y de la UAEH, se utiliza como técnica de recolección de datos a la encuesta y como instrumento, un cuestionario que se aplica a una muestra de 169 personas. Se miden las estrategias aplicadas para beneficiar y/o contrarrestar la parte emocional, física, intelectual, espiritual, financiera, social y laboral. El objetivo principal de la aplicación de este instrumento es identificar la percepción y satisfacción de los colaboradores universitarios de ambas instituciones educativas, frente a sus ambientes laborales. Por lo que el método será cuantitativo que posibilite entender las relaciones de causa y efecto que permitan probar el impacto de las suposiciones de las estrategias y acciones de bienestar laboral, esto mediante el análisis estadístico. La encuesta que se emplea está planteada a través de una serie de preguntas cerradas (Hernández et al., 2010). Las variables y categorías se pueden observar en la Tabla 1.

Tabla 1 - *Variables y categorías que se consideran para el instrumento de medición*

VARIABLES	CATEGORÍAS
Emocional	Webinars, test, cápsulas informativas, despedida a jubilados y valores.
Física	Torneos deportivos, carrera, actividades físicas, escaneo médico y check up.
Intelectual	Webinars, meditación, inteligencia artificial, talleres artísticos y generación.
Espiritual	Rosario, misa y capilla.
Financiera	Panorama, webinars, apoyo a nómina, feria del automóvil y eventos.
Social	Actividades de integración, eventos institucionales, festejo de cumpleaños y actividades para jubilados.
Laboral	Reconocimientos, presentaciones, beneficios, servicios, NOM-035

Nota: elaboración propia con información de la presente investigación

Se aplica un instrumento a manera de cuestionario a 169 colaboradores de la UPAEP y de la UAEH, es un procedimiento de recolección de información, que, por medio de un cuestionario, recopila las percepciones u opiniones de una población, con el fin de inferir y concluir con respecto a la población completa (Alvira, 2004).

La encuesta tiene como objetivo medir la percepción y satisfacción de los colaboradores universitarios de ambas instituciones educativas, respecto de las estrategias y acciones de bienestar laboral aplicadas para beneficiar y/o contrarrestar la parte emocional, física, intelectual, espiritual, financiera, social y laboral.

La encuesta se responde pensando en las estrategias y acciones que promueve el área de Bienestar Laboral de UPAEP y las diversas instancias de la UAEH.

La escala utilizada es del 1 (totalmente de acuerdo) al 5 (Totalmente en desacuerdo). Se tiene la opción de elegir N/A (no aplica) en los casos que así se considere.

1. Totalmente de acuerdo (TA)
2. De acuerdo (A)
3. Indiferente (I)
4. En desacuerdo (D)
5. Totalmente en desacuerdo (TD)
6. No Aplica (N/A), en captura como cero.

En las Figuras 2 y 3 se visualizan los instrumentos aplicados

Las encuestas fueron aplicadas a través de *Google Forms* y los resultados verifican si existe armonía, consistencia y coherencia entre el objetivo que pretenden las estrategias y acciones de bienestar laboral de las instituciones en el impacto de los colaboradores o si hay una disonancia. Cada institución puede estructurarse con distintas proporciones, no existen instituciones que tenga una estructura que corresponda completamente con una configuración, generalmente caminan en la búsqueda de una armonía interna y en relación con su entorno (Mintzberg, 2001).

Figura 2 - Cuestionario para colaboradores de la UPAEP que reciben y viven las estrategias y acciones de bienestar laboral.

Género	Masculino	Femenino
Edad		
Área de trabajo		

Ítems	1 TA	2 A	3 I	4 D	5 TD	6 N/A
1. Acciones como los Webinars contribuyen positivamente en algún tipo de mejora emocional en tu espacio laboral.						
2. Acciones como los test emocionales contribuyen positivamente en algún tipo de mejora emocional en tu espacio laboral.						
3. Acciones como las cápsulas informativas contribuyen positivamente en algún tipo de mejora emocional en tu espacio laboral.						
4. Los torneos deportivos que ofrece la universidad suma en el bienestar físico de tu cuerpo.						
5. Las acciones de escaneo médico (check up) que ofrece la universidad suma en el bienestar físico de tu cuerpo.						
6. Las pláticas, conferencias, talleres de conocimientos generales, suman en el desarrollo de tus habilidades y conocimientos.						
7. Los talleres artísticos suman en el desarrollo de tus habilidades y conocimientos.						
8. Consideras que los rosarios, las misas y actividades en la capilla han contribuido en tu vida espiritual.						
9. Las prestaciones suman con tu estabilidad financiera.						
10. Los descuentos que dan empresas externas suman con tu estabilidad financiera.						
11. Las actividades sociales de integración, eventos institucionales, festejo de cumpleaños, entre otras consideras que favorecen las relaciones humanas y el sentido de identidad.						
12. Las actividades para jubilados favorecen las relaciones humanas y el sentido de identidad.						
13. El que los colaboradores sean reconocidos, tengan beneficios, los servicios necesarios y se vigile el cumplimiento de la NOM-035 (salud mental) suma en que haya más productividad,						

Nota: elaboración propia con información de la presente investigación

Figura 3 - Cuestionario para colaboradores de la UAEH que reciben y viven las estrategias y acciones de bienestar laboral.

Género	Masculino	Femenino
Edad		
Área de trabajo		

Ítems	1 TA	2 A	3 I	4 D	5 TD	6 N/A
1. Acciones como los Webinars contribuyen positivamente en algún tipo de mejora emocional en tu espacio laboral.						
2. Acciones como los test emocionales contribuyen positivamente en algún tipo de mejora emocional en tu espacio laboral.						
3. Acciones como las cápsulas informativas contribuyen positivamente en algún tipo de mejora emocional en tu espacio laboral.						
4. Los torneos deportivos que ofrece la universidad suma en el bienestar físico de tu cuerpo.						
5. Las acciones de escaneo médico (check up) que ofrece la universidad suma en el bienestar físico de tu cuerpo.						
6. Las pláticas, conferencias, talleres de conocimientos generales, suman en el desarrollo de tus habilidades y conocimientos.						
7. Los talleres artísticos suman en el desarrollo de tus habilidades y conocimientos.						
8. Consideras que los rosarios, las misas y actividades en la capilla han contribuido en tu vida espiritual.						
9. Las prestaciones suman con tu estabilidad financiera.						
10. Los descuentos que dan empresas externas suman con tu estabilidad financiera.						
11. Las actividades sociales de integración, eventos institucionales, festejo de cumpleaños, entre otras consideras que favorecen las relaciones humanas y el sentido de identidad.						
12. Las actividades para jubilados favorecen las relaciones humanas y el sentido de identidad.						
13. El que los colaboradores sean reconocidos, tengan beneficios, los servicios necesarios y se vigile el cumplimiento de la NOM-035 (salud mental) suma en que haya más productividad,						

Nota: elaboración propia con información de la presente investigación

3. RESULTADOS

3.1 Resultados de la encuesta en UPAEP

En la UPAEP, del total de encuestados, 67.8 % son mujeres y 32.2 % son hombres, de edades entre 24 y 62 años, pertenecientes las áreas de Promoción, Comunicación Interna, Emprendedores, Vicerrectoría de Investigación, Modalidades a Distancia, Contact Center, Administrativa, Dirección de investigación básica y aplicada, Admisiones, Soporte Audiovisual, Contenidos e Imagen Institucional, Protocolos, Decanato de Ciencias Humanas y Sociales, Centro de Vinculación, Decanato de Ingenierías, Ciencias Médicas, Negocios, Ingenierías, Formación y Desarrollo del Talento, UPAEP store, Ciencias Creativas, Ciencias Humanas y Sociales, Desarrollo Humano, Laboratorios, Internacionalización, Ciencias de la Vida y la Salud, Konector UPAEP, Emprendedores, Educación Continua, Desarrollo institucional y Ciencias Humanas y Sociales.

En el ítem 1 “Acciones como los Webinars contribuyen positivamente en algún tipo de mejora emocional en tu espacio laboral”. Los datos indican que para los colaboradores UPAEP los Webinar a los que se hace referencia han contribuido de manera positiva en su entorno laboral, ya que un 63 % refieren estar totalmente y de acuerdo con esta actividad. Destaca un 26 % indiferente.

En el ítem 2 “Acciones como los test emocionales contribuyen positivamente en algún tipo de mejora emocional en tu espacio laboral”, los datos especifican que en relación a los test que se aplican a los colaboradores, un 67 % menciona que contribuyen de manera positiva en sus emociones.

En el ítem 3 “Acciones como las cápsulas informativas contribuyen positivamente en algún tipo de mejora emocional en tu espacio laboral”, los datos refieren que las cápsulas informativas son bien recibidas por los colaboradores UPAEP, 7 de cada 10, manifiestan algún tipo de mejora emocional.

El ítem 4 “Los torneos deportivos que ofrece la universidad suma en el bienestar físico de tu cuerpo” indica que más del 60 % de los encuestados manifestaron que su salud se beneficia a través de los torneos deportivos que se organizan de manera cotidiana.

En el ítem 5, “Las acciones de escaneo médico (*check up*) que ofrece la universidad suma en el bienestar físico de tu cuerpo”, un alto 96 %, sumado entre totalmente de acuerdo (79 %) y de acuerdo, es la percepción de el chequeo médico que realiza la Universidad a sus colaboradores.

En el ítem 6, “Las pláticas, conferencias, talleres de conocimientos generales, suman en el desarrollo de tus habilidades y conocimientos”, los datos especifican que, aunque este tipo de actividades son bien recibidas por la comunidad de la UPAEP, destaca que el porcentaje más alto, 53 %, solo está de acuerdo.

En el ítem 7, "Los talleres artísticos suman en el desarrollo de tus habilidades y conocimientos", los datos describen que esta actividad igualmente es bien valorada por los colaboradores ya que al sumar las opciones, el 74% consideran que está de acuerdo y totalmente de acuerdo.

En el ítem 8, "Consideras que los rosarios, las misas y actividades en la capilla han contribuido en tu vida espiritual", destaca que .como institución de inspiración católica, un 80 % está totalmente de acuerdo y de acuerdo con estas actividades. Por otro lado, un 16 % que se declara indiferente.

En el ítem 9, "Las prestaciones suman con tu estabilidad financiera", se especifica qu estas prestaciones son muy bien vistas por la comunidad UPAEP, un 84 % sumado están de acuerdo a que coadyuvan en la estabilidad financiera de los colaboradores.

En el ítem 10, "Los descuentos que dan empresas externas suman con tu estabilidad financiera", el apoyo que estos convenios entre UPAEP y algunas empresas brindan al personal de la Universidad es bien recibido, 66 % de los encuestados así lo manifiestan.

En el ítem 11, "Las actividades sociales de integración, eventos institucionales, festejo de cumpleaños, entre otras consideras que favorecen las relaciones humanas y el sentido de identidad", se indica que estas prácticas que desarrolla la UPAEP han sido un gran acierto, pues un alto 96 % sumado, están de acuerdo en llevarlas a cabo.

En el ítem 12, "Las actividades para jubilados favorecen las relaciones humanas y el sentido de identidad", un 40 % de las respuestas fue " No Aplica", mientras que un 15% se mostró indiferente..

En cuanto al ítem 13, "El que los colaboradores sean reconocidos, tengan beneficios, los servicios necesarios y se vigile el cumplimiento de la NOM-035 (salud mental) suma en que haya más productividad, interés por realizar actividades de crecimiento profesional y el fortalecimiento de equipos", se muestra que un 93% de los colaboradores está de acuerdo.

3.2 Resultados de la encuesta en UAEH

De las 169 respuestas del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la UAEH el 68 % mujeres y el 32 % hombres, de edades entre 28 años y 65 años, de las áreas académicas de Ciencias de la Comunicación, Lingüística, Ciencias Políticas y Administración Pública, Trabajo Social, Ciencias de la Educación, Historia y Antropología, y Sociología y Demografía. Es necesario destacar que en la UAEH no existe un departamento de bienestar laboral, las actividades que aquí se describen son acciones de diversas instancias universitarias quienes, desde su ámbito, generan acciones en beneficio de la comunidad universitaria, incluidos los colaboradores.

Estas áreas son, entre otras, la Dirección de Administración de Personal, la Dirección de Superación Académica, la Coordinación de Extensión, los sindicatos académico y administrativo, la Rectoría, el Patronato Universitario, el Servicio Médico, entre otras.

La encuesta aplicada a colaboradores del ICSHu muestra lo siguiente:

En el ítem 1, "Acciones como Garzas cuidando Garzas, cápsulas informativas, en SUMA, cursos en línea, ceremonias de Mérito Garza, jubilación y retiro voluntario, contribuyen positivamente en algún tipo de mejora emocional en tu espacio laboral", los resultados refieren que para los miembros del ICSHu/UAEH estas actividades que realiza la institución son fundamentales para la mejora emocional en su lugar de trabajo, sumados altamente de acuerdo y de acuerdo, el 78 % se manifiesta positivamente por estos apoyos.

En el ítem 2, "Los torneos deportivos, carrera atlética, clases de zumba y el apoyo que brinda el Servicio Médico Universitario, suma en el bienestar físico de tu cuerpo", el 81% está de acuerdo en este tipo de actividades

En el ítem 3, "Las pláticas, conferencias, talleres de conocimientos generales, los talleres artísticos, El FINI, la FUL, OSUAEH, suman el desarrollo de tus habilidades y conocimientos", se indica que estas actividades institucionales y con gran tradición en la UAEH forman parte de la cultura organizacional institucional y eso se ve manifestado con un 96 % de reconocimiento de los colaboradores de la UAEH.

En el ítem 4, "Las prestaciones, los préstamos vía nómina, la Dirección del Ahorro, los beneficios que dan empresas externas, las ferias del automóvil entre otras actividades suman con tu estabilidad financiera", se especifica que las prestaciones que brinda la institución a sus colaboradores es fundamental para el desarrollo personal ya que un 74% sumados está de acuerdo con los apoyos recibidos; sólo el 14% refiere estar indiferente.

En el ítem 5, "Las actividades sociales de integración como la comida del Día del Maestro, cena de fin de año, eventos institucionales, actividades para jubilados, entre otras consideras que favorecen las relaciones humanas y el sentido de identidad", muestra una amplia aceptación ya que el 74 % de los colaboradores están totalmente de acuerdo y de acuerdo, con las actividades que organiza la institución.

En el ítem 6, "El que los colaboradores sean reconocidos, tengan beneficios, los servicios necesarios y se vigile el cumplimiento de la NOM-035 (salud mental) suma en que haya más productividad, interés por realizar actividades de crecimiento profesional y el fortalecimiento de equipos", se muestra la satisfacción de los colaboradores de la UAEH con las actividades de bienestar laboral que les brinda la institución con un 91%, de acuerdo.

CONCLUSIONES

El bienestar laboral se ha convertido en una herramienta necesaria para las instituciones públicas y privadas en la construcción del bien común a través de una comunidad educativa más sana en universidades de México, se puede potencializar de tal manera que las áreas de oportunidad que se presentan en el ámbito laboral puedan ser de menor impacto negativo, como, por ejemplo, aminorar el estrés y provocar mayor satisfacción en la vida personal, que los colaboradores sientan que tienen mayor estabilidad laboral en una atmósfera sana con un clima organizacional sano. Lo anterior provoca que los individuos perciban y vivan mayor sentido de identidad y pertenencia y eviten malestares psicosociales, esto frente a un contexto más globalizado en el que el ser más competente sea una necesidad latente.

Las estrategias y acciones toman relevancia para que las instituciones educativas logren sus objetivos a través del bienestar de sus colaboradores que se saben fundamentales en el desarrollo institucional ya que su labor es trascendente. Un plan de bienestar laboral plantea la serie de estrategias y acciones que contribuyen con la salud, el manejo del estrés, la seguridad, la familia y el desarrollo y crecimiento personales de quienes integran las instituciones educativas, quienes además pueden provocar un mejor desempeño eficaz y eficiente.

Es necesario formar y retener talento que ayuden a la mejora de los procesos organizacionales. La carencia de este tipo de programas, estrategias y acciones están provocando desánimo de quienes conforman las instituciones educativas, bajo desempeño y rendimiento, propuestas no innovadoras, menos compromiso y relaciones no afectivas.

El planteamiento principal de un plan estratégico de bienestar laboral es mejorar la autoestima, la salud mental, mejores formas de socialización y vinculación, bajar el estrés y el conflicto interno, impulsar el deseo por ser cada día un mejor colaborador, provocar clima organizacional favorable, afectividad positiva, entornos psicosociales positivos, entre otros.

El bienestar laboral se convierte en un modelo que posibilita la optimización y mejora las condiciones laborales de los recursos humanos a través de experiencias con impacto positivo, que favorecen la construcción de comunidades educativas más sanas en las universidades públicas y privadas de México.

REFERENCIAS

- Alvira,, M. (2004). La Encuesta, una Perspectiva General Metodológica. Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Baitul, M. (2012). Factors affecting quality of work life: An Analysis on Employees of Private Limited Companies in Bangladesh. *Global Journal of Management and Business Research*, 12 (18), 22-31. https://globaljournals.org/GJMBR_Volume12/4-Factors-Affecting-Quality-of-Work-Life-An.pdf
- Barrera, C. y Barrientos N. (2019). Inversión en el bienestar laboral, mejor estrategia para el aumento en niveles productivos y rentables en CEIN S.A.S. [Tesis de grado] Universidad San Buenaventura. <https://bibliotecadigital.usb.edu.co/entities/publication/28e2bc5b-e56c-44a2-8c84-6dd6d0f86318>
- Barley, S. y Kunda, G. (1992). Design and devotion: Surges of rational and normative ideologies of control in managerial discourse. *Administrative Science Quarterly*, 37(3), 363–399. <https://doi.org/10.2307/2393449>
- Briceno, W. y Gillezeau, P. (2012) Argumentos sobre el estado de bienestar Negotium, 8 (23), 26-66. <https://www.redalyc.org/pdf/782/78225158002.pdf>
- Caballero-Lozada, M. y Nieto-Gómez, L. (2015). Nueva gestión pública en Colombia y bienestar laboral del profesorado universitario Entramado, 11 (1), 124-134. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=265440664009>
- Calderón, G., Murllo, S. y Torres, K. (2003). Cultura organizacional y bienestar laboral. *Cuadernos de Administración*. 16(25), 109–37. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=20502506>.
- Casales, J. (2004). Psicología Social. Editorial Felix Varela.
- Chavez, A., Castro, J. y García, J. (2017). El sistema de promoción en la educación media: Criterio de la comunidad educativa. *Revista EDUCACIÓN*, 41 (2), 1-35. <https://www.redalyc.org/journal/440/44051357005/html/>
- Contreras, E. (2013). El concepto de estrategia como fundamento en la planeación estratégica. *Pensamiento & Gestión*, 35 (1), 152 - 181. <http://www.scielo.org.co/pdf/pege/n35/n35a07.pdf>
- Engel, P. y Riedmaan, W. (1992). Casos sobre motivación y dirección de personal. Ediciones Deusto.

Fuentes , N. (2010). Maestrías en Comunicación en México: análisis comparativo de sus perfiles de producción y reproducción académica. *Comunicación y Sociedad*, 14 (1), 13-48. <https://www.scielo.org.mx/pdf/comso/n14/n14a2.pdf>

Gil, P. (2012). Riesgos psicosociales en el trabajo y salud ocupacional. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*, 29(2), 237-241. <https://www.redalyc.org/comocitar. oa?id=36323272012>

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2010). Metodología de la Investigación. McGraw Hill. https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia_de_la_investigacion_-_roberto_hernandez_sampieri.pdf

Keller, R. (2001). Mastering the marketing communications mix: Micro and macro perspectives on integrated marketing communication programs. *Journal of Marketing Management*, 17 (7-8), 819-847. <https://doi.org/10.1362/026725701323366836>

Koontz, H., Weihrich, H. y Cannice, M. (2012) (14a. Ed.). Administración. UNA PERSPECTIVA GLOBAL EMPRESARIAL. McGraw Hill. [Documento PDF]. https://frh.cvg.utn.edu.ar/pluginfile.php/22766/mod_resource/content/1/Administracion_una_perspectiva_global_y_empresarial_Koontz.pdf

Mintzberg, H. (2001) (2ª. Ed.) Diseño de Organizaciones Eficientes. El Ateneo

Orozco, O. (2010). Factores psicosociales del ambiente laboral que caracterizan a funcionarios con contratación a término fijo e indefinido de una universidad privada de la Ciudad de Cali. *Guillermo de Ockham. Revista Científica*, 8 (2), 55–68. <https://www.redalyc.org/articulo. oa?id=105316833005>

Robbins, S. y Judge, T. (2020). Comportamiento organizacional: conceptos, controversias y aplicaciones. Pearson

Treviño, R. (2010) Publicidad. Comunicación integral en Marketing. McGraw Hill

Vigoya, A. (2002). Bienestar Social Laboral. Departamento Administrativo de la Función Pública. República de Colombia. <https://repositoriocdim.esap.edu.co/bitstream/handle/20.500.14471/8625/12108-1.pdf?sequence=1&isAllowed=y>



C A P Í T U L O 6

INTERÉS POR LOS EFECTOS DE LAS REDES SOCIALES EN ADOLESCENTES: COMUNICACIÓN APLICADA DESDE LA PERSPECTIVA DEL BIEN COMÚN

María Luisa Gómez Iglesias

Licenciada en Comunicación y Medios Digitales por la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla y participante del III Coloquio de Investigación de la Vocalía Centro-Sur del Consejo Nacional para la Investigación en Ciencias de la Comunicación.

Lourdes Mateos Espejel

Profesora- investigadora de la Escuela de Comunicación y Medios Digitales de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla. Investigadora Asociada de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECHITI) del Estado de Puebla. Miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII). <https://orcid.org/0000-0002-6969-7841>

RESUMEN: El objetivo del presente trabajo es establecer un proceso de comunicación estratégica que genere interés por los efectos negativos de las redes sociales en la salud mental y bienestar de los adolescentes. La Investigación Acción (IA) es el enfoque metodológico a seguir en 120 estudiantes de preparatoria con edades entre 15 y 18 años, a través de las etapas de planeación, actuación, desarrollo y reflexión. En la planeación y actuación se aplica una encuesta entre marzo y abril de 2023. Los resultados indican que los estudiantes conocen los efectos de las redes, reconocen sentimientos de ansiedad, nerviosismo y preocupación por la inseguridad en el espacio digital. Estos resultados fundamentan la etapa de desarrollo, en la que se diseña una intervención con base al concepto de comunicación aplicada. Mediante cinco sesiones de grupo como técnica de evaluación, se determina que para generar el interés de los participantes es conveniente enfatizar los riesgos de las redes sociales y la desvalorización que se produce al comparar la propia imagen con otros. En la etapa de reflexión se establece que para nuevos ciclos de la IA es preponderante que, desde las instituciones educativas, gubernamentales y de la sociedad civil, sea más frecuente la comunicación sobre los efectos de las redes sociales ya que los adolescentes carecen de exposición a este tipo de temáticas. Se propone una comunicación que oriente la selección cuidadosa de contenidos, búsqueda de ayuda pertinente y creación de comunidades digitales en las que prevalezca el bien común como objeto de autocuidado.

PALABRAS CLAVE: efectos, redes sociales, comunicación aplicada, adolescentes, bien común

KEYWORDS: effects, social media, applied communication, teenagers, common good

INTRODUCCIÓN

Hoy día existen más de cinco mil cincuenta y seis millones de usuarios de internet, que corresponden al 67.9 por ciento de la población mundial. De este total, cinco mil 24 millones; es decir, 63.9 por ciento de la población mundial, son usuarios de redes sociales (Petrosyan, 2025). Y, a pesar de las preocupaciones por el impacto de las redes sociales, en la región de América, un 95 por ciento de los usuarios oscila entre los 15 y 24 años (Petrosyan, 2024).

En un estudio realizado por el *Pew Research Center* (2022) a más de mil adolescentes en Estados Unidos, el 32 por ciento menciona que las redes sociales tienen un efecto más positivo que negativo, mientras el 59 por ciento se muestra indiferente y apenas un nueve por ciento afirman los impactos negativos. Esto sucede porque para los adolescentes las redes sociales representan un punto esencial de conexión. Se sienten más conectados con lo que sucede en la vida de sus amigos y con la oportunidad de tener un espacio propio para mostrar su creatividad (Anderson et al., 2022).

Lo anterior es muestra de que la imagen de las redes sociales es positiva, aun por encima de la evidencia científica sobre sus efectos en la salud mental y bienestar de los adolescentes, tales como depresión, estrés, ansiedad, sentimiento de soledad y disminución de la autoestima (Valkenburg et al., 2021), así como el refuerzo de estereotipos de género, distracción en el aprendizaje e invasión a la intimidad (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO], 2024).

En este sentido, Khalaf et al. (2023) subrayan que existe escasa investigación sobre cómo los adolescentes comprenden las redes sociales, específicamente como cuerpo de conocimiento. De ahí que se considere que la periodicidad y cantidad de campañas mediáticas y digitales que informen a los adolescentes sobre los efectos negativos de las redes sociales en su salud mental sean escasas, aunque no inexistentes. Un ejemplo es *#ThinkTwice*¹ o Piénsalo dos veces en idioma español, por parte de la Organización Internacional de Policía Criminal o *International Criminal Police Organization* [INTERPOL] (s.f.). Esta campaña aborda las amenazas de la ciberdelincuencia organizada a nivel trasnacional a partir de cinco riesgos: ataques de *ransomware*² y por *malware*³, estafas por inteligencia artificial generativa, *phishing*⁴ en la era digital, y estafas sentimentales con fundamento en la ingeniería social.

En México, la campaña “Redes Seguras” a cargo de la Procuraduría Federal del Consumidor [PROFECO] y la compañía Meta (PROFECO, 2022) promovió que en plataformas digitales se llevara a cabo un consumo seguro, responsable e informado para la identificación de estafas y tutoriales para fortalecer la seguridad de cuentas en WhatsApp, Instagram y Facebook.

¹ El audiovisual de esta campaña se encuentra en el siguiente enlace <https://lc.cx/kyiSqM>

² Programa informático que “secuestra y cifra los archivos en un sistema de almacenamiento, para luego pedir un rescate” (Osorio-Sierra et al., 2020, p.132)

³ Programa informático de tipo malicioso que al descargarse se apodera de los datos sensibles del usuario (Vera, 2022)

⁴ Envío de correos electrónicos, cuyas direcciones son falsas, pero representan la identidad de empresas u organismos que solicitan datos personales y bancarios (BBVA, 2023)

No obstante, las campañas mediáticas o digitales orientadas a informar sobre los riesgos en la salud mental de los adolescentes están, principalmente, a cargo de organismos internacionales como la UNESCO, la Organización Mundial de la Salud [OMS] o entidades gubernamentales, lo cual resalta la necesidad de generar investigación sobre los contenidos y estrategias de comunicación que instituciones educativas, empresas u organismos de la sociedad civil puedan llevar a cabo como una acción de responsabilidad social que no sólo informe; sino que también interese a los jóvenes por los efectos de las redes en sus emociones o autoestima, por ejemplo.

Ante esta necesidad, el presente trabajo se ubica en un contexto particular: una institución educativa de carácter privado en la ciudad de Puebla México. Y plantea como pregunta central: ¿qué transformaciones ocurrirán en el interés sobre los efectos de las redes sociales en la salud mental y bienestar de un grupo de estudiantes de preparatoria después de la aplicación de una estrategia de comunicación dentro de la institución donde estudian? Para responder se adopta a la Investigación Acción [IA] como enfoque metodológico.

El documento se estructura de la siguiente manera: en el primer apartado se plantea la aproximación teórica y conceptual que sustenta el presente trabajo. En el segundo apartado se describe a la IA como estrategia metodológica, así como la serie de pasos que conducen a responder la pregunta central de este trabajo con base a los postulados de Fidel (2023) y Mertler (2019). En el tercer apartado se establecen los resultados y finalmente en las conclusiones se generan propuestas de acciones a seguir en un siguiente ciclo de la IA.

1. APROXIMACIÓN TEÓRICA Y CONCEPTUAL

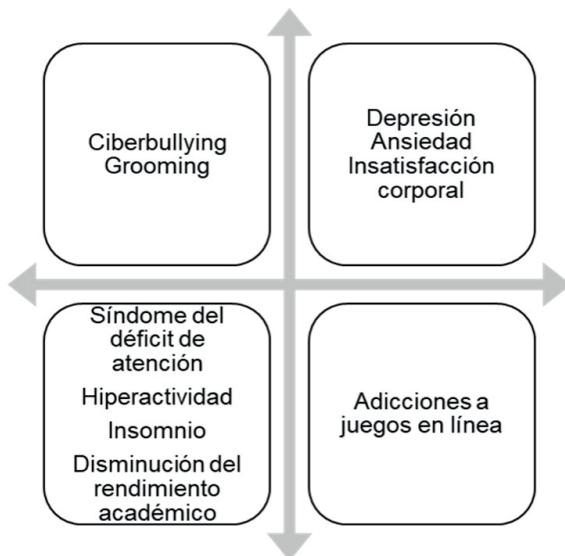
Una creciente área de investigación se ha enfocado en la salud digital como una nueva determinante del concepto de salud para niños, niñas y adolescentes, en específico porque son los que más exposición poseen frente a las tecnologías digitales, por lo que están más propensos a daños potenciales derivados de ese fenómeno (Morley et al., 2020; Kickbusch et al., 2021).

Por esta razón, en la literatura reciente (Vogel et al., 2021) destacan estudios en los que prevalece la intersección entre las redes sociales y la salud, con especial énfasis en los efectos en la salud del su uso en niños y adolescentes. Un caso es la correlación entre el uso de las redes sociales, sus efectos en la salud mental y la potencialidad de causar dependencias y adicciones. En la Figura 1 es posible observar los efectos negativos de las redes sociales en la salud mental de los adolescentes que proponen Arab y Díaz (2015) Gupta y Jain (2024) Keles et al., (2019).

Así, la salud mental se puede definir como un estado de bienestar en el que una persona conoce sus habilidades, resuelve problemas de la vida diaria, trabaja adecuadamente y contribuye significativamente a la vida de su comunidad. Por esta

razón, va más allá de la ausencia de desórdenes mentales y está determinada por factores socioeconómicos, biológicos y ambientales (Organización Mundial de la Salud [OMS], s.f.). En este sentido, las relaciones sociales son elementos cruciales en la protección de la salud mental. Tanto la cantidad como la calidad de las relaciones sociales afectan la salud mental, de comportamiento y física (Karim et al., 2020)

Figura 1 - *Efectos negativos de las redes sociales en la salud mental de los adolescentes*



Nota: elaboración propia con información de Arab y Díaz (2015), Gupta y Jain (2024) y Keles et al. (2019)

Una de las teorías que pueden explicar la conexión de las redes sociales con la salud mental es la Teoría del Desplazamiento (Karim et al., 2020; Khalaf et al., 2023), la cual sugiere que las personas con un autocontrol limitado, al enfrentarse a una situación desafiante o estresante pueden generar comportamientos que brindan satisfacción instantánea, aunque estos comportamientos no estén alineados a sus objetivos de largo plazo.

Por esta razón, cuando una persona es incapaz de lidiar con el estrés de manera saludable, también puede tener comportamientos que temporalmente la hagan sentir mejor, aunque representen un daño a sus objetivos a largo plazo y bienestar. Así mismo, el autocontrol es un recurso limitado que puede debilitarse con el tiempo, por lo que su escasez o inexistencia, puede provocar que una persona sea más propensa a tener una conducta impulsiva o autodestructiva (Khalaf et al., 2023)

Y es que la Teoría del Desplazamiento también refiere que las personas que pasan más tiempo en comportamientos sedentarios, como el uso de las redes sociales, tienen menos tiempo para la interacción cara a cara, aspecto que ha resultado indispensable para protegerse de los desórdenes mentales. Aunque es importante destacar que existen estudios longitudinales (Coyne et al., 2020) que han indicado que el incremento en tiempo dedicado en redes sociales no se ha podido asociar con el incremento de problemas de salud mental a lo largo de la etapa de desarrollo de un adolescente a nivel individual.

No obstante, estudios como el de Feng et al. (2025), de carácter transversal, han demostrado que la depresión está positivamente relacionada con el hecho de que los videos cortos de las redes sociales interrumpen las actividades sociales de los jóvenes. Y es que su uso excesivo puede conducir hacia una mayor inmersión del mundo virtual, además de intensificar un sentido de alineación del mundo real. Incluso, el sobre uso de estos videos puede “exacerbar síntomas depresivos, así como la falta de interacciones cara cara puede conducir a la falta de apoyo emocional y posiblemente incrementar la vulnerabilidad al ciberbullying⁵” (p.8).

Así mismo, la ansiedad y la depresión están positivamente correlacionadas con los videos cortos debido a que estos generan dificultad para concentrarse en el estudio. En un estudio realizado con estudiantes universitarios (Feng et al., 2025), se enfatizó que estos videos pueden servir como medio para escapar de las presiones del mundo real, lo que representa un reto en enfocarse. De ahí que el uso prolongado de aplicaciones como *Tik Tok*, también pueden acrecentar la ansiedad y crear un círculo vicioso que conduzca a la depresión.

La adicción a las redes sociales junto con el interés y motivación por aprender generan un efecto en cadena entre la ansiedad social y el desempeño académico. Esta relación esclarece los potenciales mecanismos debajo de la correlación entre ansiedad y desempeño académico, lo cual es crucial para desarrollar estrategias de intervención que mejoren la salud mental y el desempeño académico de estudiantes (Feng et al., 2025).

Entre las estrategias de intervención se ubica a la comunicación aplicada desde la perspectiva del bien común. En este trabajo se entiende a la comunicación como “mecanismo de cambio” (Elizalde, 2014, p. 110) ya que este se puede considerar como un patrón que impulsa cambios y que puede identificarse de manera sistemática. Así, la comunicación aplicada se refiere tanto a conocer el proceso de comunicación, como a lograr una mayor eficacia en los objetivos de comunicación mediante una fundamentación de técnicas, acciones y decisiones (Rebeil et al., 2012).

⁵ “Modalidad de violencia entre pares que se manifiesta mediante el empleo de las tecnologías de la información y la comunicación” (Acevedo y Cabrera, 2024. p.104)

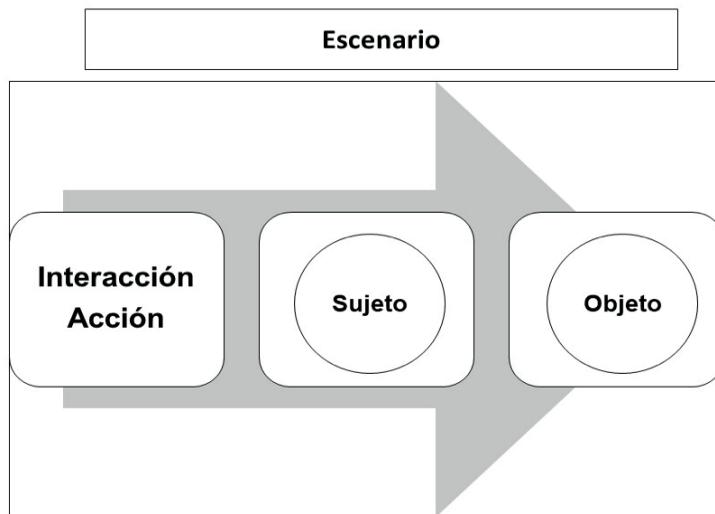
Desde el punto de vista de la comunicación aplicada, la teoría y la investigación son fundamentales para lograr “una mayor eficacia comunicativa” (Rebeil et al., 2012, p. 5) y, por tanto, puede conllevar una indagación exhaustiva de problemáticas o situaciones específicas de comunicación, o también contribuir con resultados derivados de la investigación, los cuales pueden aplicarse a las problemáticas o situaciones particulares. Por esta razón, el presente documento se fundamenta en la Investigación Acción [IA] como estrategia metodológica.

Finalmente, para abordar a la comunicación aplicada desde el bien común es necesario comprender que esta perspectiva se centra sobre grupos en los que existen procesos a través de los que las comunidades crean y conservan los bienes sociales, los cuales son producto de la cooperación dentro de una comunidad (Nebel, 2018). Estos bienes “son inherentes a la organización colectiva que permite el logro de un bien social; inherentes a la comprensión compartida de su valor” (p.29).

Al orientarse a comunidades, el bien común implica cubrir necesidades en común, compartir metas y organizarse para cuidarse y ser solidarios dentro de una comunidad, aspectos que generan unión. En este sentido es necesario preguntarse cómo se acciona el bien común a través de cuestionamientos como “¿Cuáles son nuestras necesidades comunes? ¿Qué bienes valoramos juntos? ¿Cuáles queremos realizar juntos? ¿Cómo realizarlos en común?” (Nebel, 2018, p.36). De ahí que se conciba que el bien común integre a una amplia diversidad de actores sociales y esté presente en cualquier tipo de interacción social donde se produzcan bienes comunes.

Por esta razón, se habla de que el bien común es acción, y en esta acción están presentes elementos como el sujeto, representado por las personas, miembros de la comunidad que realizan la acción, comparten propósitos y se unen para cumplirlos. Otro elemento es el objeto, el cual se concibe como el objetivo que busca alcanzar el sujeto y que orienta la acción. Y finalmente, el escenario, el cual es el entorno social donde se desarrolla la acción, y donde esta acción posee un significado particular (Nebel, 2018). En la Figura 2 se pueden visualizar los elementos de la acción común. Se integra a la acción porque es la que permite que el sujeto y el objeto estén juntos en el escenario.

Figura 2 - *Elementos de la acción común*



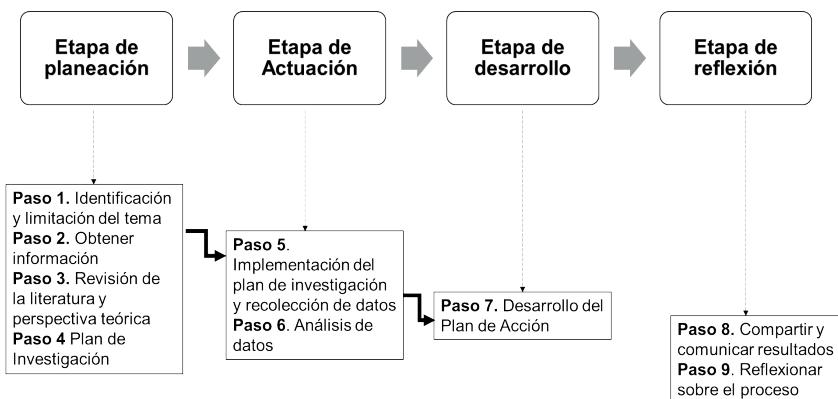
Nota: adaptado de Nebel (2018).

Para fines de este trabajo la comunicación aplicada desde la perspectiva del bien común tiene el objetivo de generar investigación que fundamente las decisiones y diseño de procesos comunicacionales que contribuyan a que el sujeto alcance el objeto en un escenario particular. Además de ser un mecanismo que incentive la motivación de colaboración que se requiere para mantener la acción y para que el sujeto constantemente alcance distintos objetos, en distintos momentos.

2. MÉTODO

La presente investigación se fundamenta en la IA como enfoque metodológico. Su principal característica es generar conocimiento a partir de la intervención del investigador en el evento de interés. Mediante una dinámica que de manera progresiva atiende las situaciones, analiza y actualiza la intervención (Barrera, 2022). La IA es cíclica; es decir, cada ciclo se establece como el proceso de las fases de la investigación. Una fase finaliza, posteriormente empieza otra y así sucesivamente. De esta forma, los resultados que se presentan en el presente documento corresponden a un primer ciclo. En este primer ciclo, se llevan a cabo las etapas de planeación, actuación, desarrollo y reflexión, las cuales pueden observarse en la Figura 3.

Figura 3 - *Etapas del primer ciclo del presente trabajo*



Nota: con información de Mertler (2019).

3. RESULTADOS

3.1 Etapas de planeación y actuación

En las etapas de planeación y actuación se estableció un diseño de investigación no experimental, que emplea a la encuesta como técnica de recolección de datos. Esta encuesta se aplicó a una población de 120 estudiantes de segundo y cuarto semestre del Instituto México de Puebla en el periodo del 20 al 27 de febrero de 2023. Es importante especificar que esta investigación al corresponder a la IA se centra en poblaciones y no en la conformación de una muestra (Hurtado de Barrera, 2009). La conformación de esta población se determinó por parte de la institución debido a los tiempos y permisos que autorizó para aplicar la encuesta. De esta forma, se emplearon tres cuestionarios “Conciencia sobre los efectos de las redes sociales”, “Ansiedad en las redes sociales”, y “Autoestima en las redes sociales”, cada uno se realizaron en la plataforma Question Pro⁶

Los datos de la etapa de planeación indican que los estudiantes encuestados tienen una conciencia acerca de los efectos de las redes sociales en su autoestima. Por ejemplo, más del 50% de los estudiantes indica estar entre “muy de acuerdo” y “de acuerdo” en que al menos una vez han considerado que son menos valiosos respecto a las personas que observan en redes como Tik Tok o Instagram.

⁶ Liga de acceso: <https://www.questionpro.com/es/>

Igualmente, más del 50% mencionaron estar entre “muy de acuerdo” y “de acuerdo” en que las redes sociales pueden generar una sensación de nerviosismo por la incertidumbre de lo que sus contactos pensarán de ellos. En este sentido, los resultados anteriores se relacionan con el hecho de que 43.36% está “de acuerdo” en que las redes sociales potencian la oportunidad para enfocarse en una autoimagen negativa.

Respecto al conocimiento de los riesgos de las redes sociales, los estudiantes manifestaron conocer el *ciberbullying*, *hackeo*⁷, *sexting*⁸ y *online grooming*⁹, los cuales califican de riesgosos. De ahí que el 36.36% estén “de acuerdo” que el *hackeo* les provoque ansiedad ante el peligro de que sus cuentas personales puedan ser interferidas para obtener su información. Mientras, un 28.57% mencionó encontrarse “muy de acuerdo” con lo anterior.

Sobre el *ciberbullying*, el 31.25% de la población adolescente considera que de vivir esta problemática, podrían experimentar una afectación a su autoestima. De ahí que un 38.28% indique que está “muy de acuerdo” y el 33.93% “de acuerdo” en que esta violencia dentro de las redes llegue a provocar que piensen que “no valen como persona”. Lo mismo sucede con el *sexting* debido a que el 35.45% está “de acuerdo” en que este proceso puede llegar a perjudicar su vida, lo cual representa una sensación de peligro inminente para más del 50% de los encuestados. Un 33.93% manifestó “estar de acuerdo” con vivir esta sensación, mientras el 29.46% refirió que están “muy de acuerdo”.

Los resultados indican que es preciso orientarse hacia el interés y preocupación sobre los efectos de las redes sociales ya que existen un alto nivel de conciencia sobre estos efectos. Así, en la etapa de desarrollo se propone realizar una intervención desde la comunicación aplicada con un objetivo de comunicación orientado hacia generar preocupación e interés. Esta decisión se considera porque estos hallazgos reflejan la existencia de niveles de conciencia en los efectos negativos de las redes sociales.

3.2 Etapa de desarrollo

En etapa de desarrollo se diseña una estrategia de comunicación con base a los elementos que indican Wilcox et al. (2015): análisis de la situación, objetivos de comunicación, audiencia, estrategia, tácticas, cronograma, presupuesto y evaluación. Por tanto, el objetivo de comunicación propuesto consistió en generar preocupación e interés sobre los efectos de las redes sociales en la autoestima y ansiedad en 3 de cada 10 alumnos de segundo y cuarto semestres de preparatoria del IMEX en agosto de 2023.

⁷ Anglicismo que hace referencia al “conjunto de técnicas que se utilizan para tener acceso a un sistema que no pertenece al mismo ejecutor” (Montenegro et al., 2019, p.2)

⁸ Anglicismo que indica el “envío o publicación de fotos y/o videos eróticos y/o sexuales” (Rodríguez-Castro et al., 2021, p.2)

⁹ Anglicismo que significa el “proceso por el que un adulto utiliza las nuevas tecnologías para establecer una dinámica de persuasión y victimización sexual mediante contactos online con el fin de obtener contenido sexual de un menor” (Riberas-Gutiérrez et al., 2024 p.119)

Para alcanzar este objetivo se planteó que la estrategia, entendida como la manera y los componentes del plan de comunicación alcanzarán el objetivo propuesto (Wilcox et al., 2015), se basara en la premisa de interés propio, la cual indica que los públicos llegan a estar involucrados en temáticas o prestan atención a los mensajes que son similares a sus necesidades económicas y psicológicas. Así, las declaraciones estratégicas que brindan un componente racional fueron:

- Colocar al estudiante como el protagonista de los efectos de las redes sociales en el autoestima y ansiedad.
- Vincular al parent de familia y profesores en la intervención.

Mientras que los mensajes clave fueron los siguientes:

- ¿Cómo cambiaría mi vida el *sexting, grooming y ciberbullying*?
- Consecuencias negativas de las redes sociales en su vida personal y seres queridos
- Conocer los riesgos a los que están expuestos los hijos a las redes sociales, permitirá que se involucren más en el uso correcto de éstas.
- Conocer los usos que les están dando los alumnos a las redes sociales, permitirá conocer los potenciales riesgos a los que se exponen.

La Tabla 1 las tácticas empleadas en la estrategia de comunicación

Tabla 1 - *Tabla de tácticas de la estrategia de comunicación*

Táctica	Descripción
Empleo de herramientas audiovisuales.	Video acerca del ciberacoso
Plática con los padres de familia y profesores de la institución acerca de los efectos que tienen las redes sociales en los adolescentes.	Participación de experta en cibercultura.
Conferencia con estudiantes sobre la superación de los riesgos y afectaciones de las redes sociales	Participación de experto en psicología para adolescentes
Conferencia con universitarias acerca del ciberacoso	Participación de estudiantes del proyecto de ciberacoso en redes sociales de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla
Medios audiovisuales como mecanismos de activación	Elaboración de videos por parte de los jóvenes sobre los riesgos de las redes sociales

Nota: elaboración propia

La Figura 4 refiere a una de las tácticas planteadas, la cual corresponde a la conferencia sobre los riesgos y afectaciones de las redes sociales con la participación de un experto en psicología para adolescentes.

La evaluación de la estrategia se realizó con base un diseño de investigación de corte cualitativo con alcance exploratorio de tipo fenomenológico, el cual busca comprender un fenómeno social a través de las reflexiones que surgen dentro de las conversaciones en grupo, sin intentar generalizar los resultados (Donoso, 2004). Se empleó la sesión de grupo como técnica de recolección de datos y a una guía con preguntas agrupadas por temas. Los datos recolectados fueron analizados bajo un enfoque inductivo con el objetivo de reconocer las categorías iniciales hasta el punto de alcanzar la saturación teórica (Strauss y Corbin, 1998).

Figura 4 - *Conferencia con experto en psicología para adolescentes*



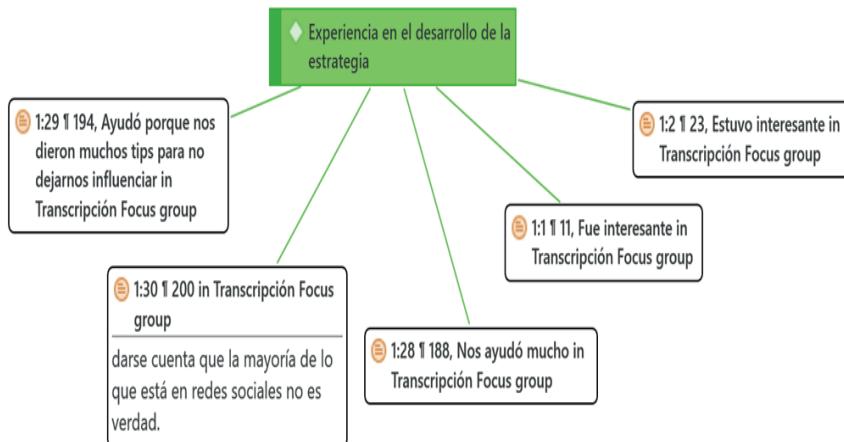
Nota: Elaboración propia con evidencia fotográfica de la presente investigación

La codificación abierta fue el procedimiento empleado para la selección de las unidades de análisis, recorrer las transcripciones, generar la codificación y finalmente encontrar categorías (Hernández, Fernández y Baptista, 2014). Para el análisis de los datos se utilizó el programa informático Atlas.ti.v.22, el cual es un software especializado en el análisis cualitativo de una amplia cantidad de cuerpos de datos textuales (Morales et al., 2014). De acuerdo con el proceso de codificación, todas las sesiones de grupo fueron inicialmente leídas con el propósito de identificar temas recurrentes.

Así, la codificación, sobre todo, se basó en buscar el significado que formaba parte del discurso de los participantes; con el propósito de comprender la subjetividad que existe en “los términos usados por los mismos actores sociales” (Lindlof y Taylor, 2002, p. 220). Uno de los códigos que especifican la evaluación de la estrategia de comunicación corresponde a “Experiencia en el desarrollo de la estrategia, el cual puede visualizarse en la Figura 5.

Al aplicarles las diferentes estrategias a los estudiantes la experiencia vivida con las tácticas les permitió darse cuenta que no todo lo que se ve en la pantalla es real, por lo que deben ser más críticos con el contenido al que están expuestos. Se les hicieron interesantes las diferentes estrategias, y algunas les permitieron comprender que es importante no dejarse influenciar por el contenido al que están expuestos

Figura 5 - Código: experiencia en el desarrollo de la estrategia



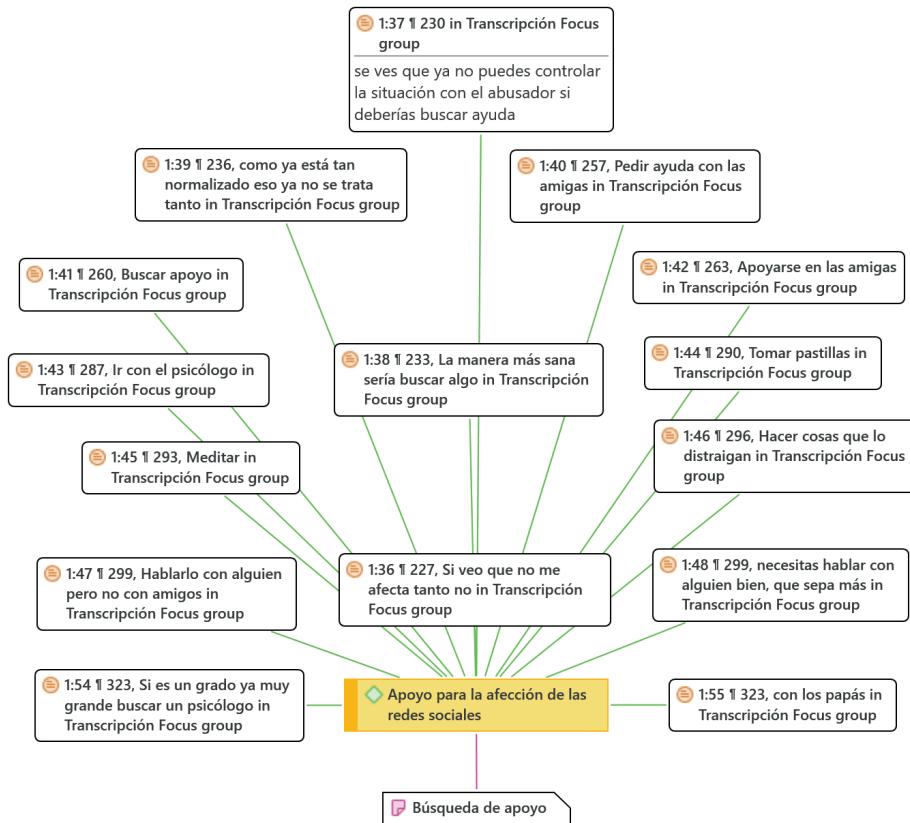
Nota: elaboración propia con información de la presente investigación

Así mismo, la experiencia de la estrategia generó que los estudiantes se interesaran en buscar apoyo respecto a su exposición constante en las redes sociales, tal y como puede observarse en la Figura 6.

En general los alumnos al presenciar las conferencias y videos expuestos se interesaron en apoyo cuando tengan una afección por las redes sociales, pero de igual manera es interesante observar que los alumnos al principio prefieren resolver ellos el conflicto, y si este se convierte en una mayor afectación ya consideran ayuda con sus padres o un psicólogo. Con lo anterior puede verse que no se encuentran abiertos a buscar ayuda inmediatamente con alguien experto en el tema.

De esta forma es posible sugerir que, al aplicarse la estrategia de comunicación, existieron cambios en su interés y preocupación, mostrando que deben ser más cautelosos con el tipo de contenido al que están expuestos en las redes sociales y con los peligros que se pueden encontrar en ellas, y con lo anterior saber que pueden buscar la ayuda pertinente

Figura 6 - Código. apoyo para la afección de las redes sociales



Nota: elaboración propia con información de la presente investigación.

4. CONCLUSIONES

A partir del objetivo general de la presente investigación relacionado con descubrir las transformaciones que suceden al aplicar una estrategia de comunicación orientada a generar el interés y preocupación de los estudiantes de preparatoria del

Instituto Méjico de Puebla sobre los efectos de las redes sociales en su autoestima y ansiedad, se concluye que este se determinó desde la primera etapa de la investigación ya que los participantes mostraron niveles de conciencia sobre los efectos negativos de las redes sociales. Por esta razón, fue necesario orientar la comunicación hacia una etapa afectiva. De esta forma, los cambios que se analizan están enfocados a evaluar el interés y la preocupación en los efectos de las redes sociales.

Después de la implementación de la estrategia de comunicación, se puede observar que sí existe interés por parte de los estudiantes ya que la asistencia a la conferencia es una manifestación de un efecto en la comunicación, tal y como se manifiesta en la sesión de grupo. Por otro lado, también se puede establecer que el objetivo se cumple porque los estudiantes fueron capaces de discernir acerca de los diferentes peligros al que pueden estar expuestos al momento de utilizar las redes sociales; de igual manera, los estudiantes pueden diferenciar el tipo de contenido al que se encuentran expuestos, y así poder tomar la decisión de no ver cierto de tipo de contenido que puede llegar a causarles daño en su autoestima y ansiedad.

Una de las principales lecciones corresponde al acceso de expertos, en este proceso de investigación encontrar expertos que participaran en las tácticas requiere de mayor tiempo del esperado, sobre todo por sus agendas. No obstante, este tiempo de espera se recompensa ya que su voz y experiencia permite que los estudiantes, padres de familia y profesores otorguen credibilidad a las diferentes conferencias que impartieron los expertos. De igual manera, uno de los retos más grandes fue conseguir la atención de los estudiantes al momento de aplicar las diferentes estrategias, esto debido a que, al estar en grandes grupos se dispersan y su atención es mínimo; por lo que es recomendable que, al momento de implementar alguna estrategia sea con grupos reducidos para así obtener la mayor atención posible, así como se realizó en la sesión de grupo.

La práctica en sitio fue fundamental para generar mayor involucramiento con los estudiantes de preparatoria debido a que permite una comunicación directa y clara; al mismo tiempo, esto permite que los alumnos puedan expresarse libremente y realizar las preguntas pertinentes que les surgen en el momento. De la misma forma, los estudiantes se encuentran más cercanos y permite conocer con mayor profundidad sus diferentes puntos de vista, situaciones, y así crear una conexión para un mayor entendimiento.

Para un próximo ciclo de la IA se propone una comunicación que oriente la selección cuidadosa de contenidos, búsqueda de ayuda pertinente y creación de comunidades digitales en las que prevalezca el bien común como objeto de autocuidado.

REFERENCIAS

- Acevedo, E. y Cabrera, Y. (2024). Percepción del cyberbullying en estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional de Ingeniería, Lima-Perú. *Revista IECOS*, 25 (2), 104-132. <https://doi.org/10.21754/iecos.v25i2.2055>
- Anderson, M., Vogels, E., Perrin, A. y Rainie, L. (2022). Connection, Creativity and Drama: Teen Life on Social Media in 2022. *Pew Research Center*. <https://lc.cx/r-a5fw>
- Arab, L. y Díaz, G. (2015). Impacto de las redes sociales e internet en la adolescencia: aspectos positivos y negativos. *Revista Médica Clínica Las Condes*, 26(1), 7-13. <https://doi.org/10.1016/j.rmclc.2014.12.001>
- BBVA. (7 de marzo de 2023). ¿Qué es el phishing y cuáles son sus consecuencias? <https://lc.cx/yoznAQ>
- Coyne, S., Rogers, A., Zurcher, J., Stockdale, L. y Booth, M. (2020). Does time spent using social media impact mental health?: An eight year longitudinal study. *Computers in Human Behavior*, 104 (1). <https://doi.org/10.1016/j.chb.2019.106160>
- Elizalde, L. (2014). La comunicación como "mecanismo social". Fundamentos teóricos para el desarrollo de un modelo aplicado de comunicación humana en D. Fernández (Coord.). *Comunicación aplicada. Teoría y método*. Comunicación Social ediciones y publicaciones. <https://lc.cx/6Wvwo1b>
- Feng, T., Wang, B., Mi, M., Ren, L., Wu, L., Wang, H., Liu, X. y Wang, X. (2025). The relationships between mental health and social media addiction, and between academic burnout and social media addiction among Chinese college students: A network analysis. *Heliyon*, 11 (3). <https://doi.org/10.1016/j.heliyon.2025.e41869>
- Gupta, U. y Jain, V. (2024). Social neuroscience: inferring mental states in social media. En M. Garg y D. Koundal (Eds.) *Emotional AI and Human-AI Interactions in Social Networking*. Academic Press, pp. 15-39, <https://doi.org/10.1016/B978-0-443-19096-4.00009-2>.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. McGraw. HillINTERPOL (s.f.). Campañas de sensibilización. <https://lc.cx/1SGmTx>
- Kickbusch, I., Piselli, D., Agrawal, A., Balicer, R., Banner, O., Adelhardt, M., Capobianco, E., Fabian, C., Gill,

A., Lupton, D., Medhora, R. Ndili, N., Andrzej, R., Sambuli, N., Settle, D., Swaminathan, S., Vega J., Miranda, W., Wyckoff, A. y Xue, L. (2021). The Lancet and Financial Times Commission on governing health futures 2030: growing up in a digital world. *Lancet*, 398 (1), 1727-1726. <https://doi.org/10.1016/>

Mertler, C. (2019). Action Research. Sage

Montenegro, M., Miranda, A. y González de Vinces, P. (2019). El hacking como comportamiento típico en las nuevas formas de delincuencia organizada. *Espirales*, 3 (26), 1-9. <https://lc.cx/g6q8Ca>

Morales, V., Hernández-Mendo, A. y Blanco, A. (2009). Evaluación de la calidad en organizaciones deportivas: adaptación del modelo SERVQUAL. *Revista de Psicología del Deporte*, 18 (2). 137-150. <https://www.redalyc.org/pdf/2351/235119253001.pdf>

Morley, J., Cowls, J., Taddeo, M. y Floridi, L. (2020). Public Health in the Information Age: Recognizing the Infosphere as a Social Determinant of Health. *Journal of Medical Internet Research*, 22 (8). <https://www.jmir.org/2020/8/e19311>

Nebel, M. (2018). Operacionalizar el bien común. Teoría, vocabulario y medición. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6623881> METAFÍSICA Y PERSONA. Filosofía, conocimiento y vida, 10 (20), 27-66. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6623881>

OMS (s.f.). Mental health. <https://lc.cx/TIXJLE>

Petrosyan, A. (12 de diciembre de 2024). Global number of internet users 2005-2024. Statista. <https://lc.cx/I3BPDV>

Petrosyan, A. (13 de febrero de 2025). Number of internet and social media users worldwide as of February 2025. Statista. <https://lc.cx/W3UO0j>

Osorio-Sierra, A., Mateus-Hernández, M. y Vargas-Montoya, H. (2020). Proceso para la identificación, clasificación y control del comportamiento de familias Ransonware. *Revista UIS Ingenierías*, 19 (3), 131-142. <https://doi.org/10.18273/revuin.v19n3-2020013>

Rebeil, M., Arévalo, R. y Moreno, M. (2012). COMUNICACIÓN APLICADA: CIENCIA Y APLICACIÓN AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD. *Diálogos de la comunicación*, 85 (1). <https://lc.cx/BWvGs4>

Riberas-Gutiérrez, M., Reneses, M., Gómez-Dorado, A., Serranos-Minguela, L. y Bueno-Guerra, N. (2024). *Online Grooming: Factores de Riesgo y Modus Operandi a Partir de un Análisis de Sentencias Españolas*. Anuario de Psicología Jurídica 2024, 34 (1), 119-131. <https://lc.cx/6c4IKC>

Rodríguez-Castro, Y., Alonso-Ruido, P., González-Fernández, A., Lameiras-Fernández, M. y Faílde-Garrido, J. (2021). Validación de la Escala de Comportamientos de Sexting en Adolescentes: Prevalencia y Consecuencias Asociadas. *Psicología Educativa*, 27 (2), 177-185. <https://lc.cx/Bvp-O5>

Strauss, A. y Corbin, J. (1998). *Basics of Qualitative Research: Techniques and Procedures for Developing Grounded Theory*. Sage

UNESCO. (25 de abril de 2024). Un nuevo informe de la UNESCO advierte que las redes sociales afectan al bienestar, el aprendizaje y las opciones profesionales de las niñas. *UNESCO Global Education Monitoring Report*. <https://lc.cx/EbkF1a>

Valkenburg, P., Meier, A. y Beyens, I. (2022). Social media use and its impact on adolescent mental health: An umbrella review of the evidence. *Current Opinion in Psychology*, 44 (1), 58-68. <https://doi.org/10.1016/j.copsyc.2021.08.017>

Vera, M. (28 de julio de 2022). ¿Qué es un malware: y cómo eliminarlo?. Universidad Austral de Chile. <https://lc.cx/YkRXT0>

Voguel, E., Ramo, D., Rubinstein, M., Delucchi, K., Darrow, S., Costello, C. y Prochaska, J. (2021). Effects of Social Media on Adolescents' Willingness and Intention to Use E-Cigarettes: An Experimental Investigation. *Nicotine & Tobacco Research*, 23 (4), 694–701. <https://doi.org/10.1093/ntr/ntaa003>

Wilcox, D., Cameron, G. y Reber, B. (2015). *Public Relations. Strategies and Tactics*. Pearson.



CAPÍTULO 7

LAS RADIOS COMUNITARIAS QUE REFACULTAN: PILARES DE LA DEMOCRACIA Y EL BIEN COMÚN

José Ojeda Bustamante

Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, maestro en Políticas Públicas, doctor en Administración y Gestión Estratégica, estudios de posdoctorado en el Refacultamiento Ciudadano. Referente en transparencia, rendición de cuentas, contraloría social, participación ciudadana, educación superior, pobreza y marginación. Analista político en diversos medios de comunicación.

Ricardo Martínez Martínez

Maestro en Economía Social, licenciado en Ciencias Políticas. Especialista en Políticas de Desarrollo Regional desde un enfoque de gestión del conocimiento y modelo multi actor. Ha contribuido, desde los tres niveles de gobierno, a la formulación e implementación de proyectos de incidencia en comunidades urbanas y rurales de alta y muy alta marginación.

Resumen: Este texto explora el papel crucial de las radios comunitarias en la construcción y fortalecimiento de la democracia en México, destacando su impacto en el refacultamiento ciudadano y la práctica del bien común. Las radios comunitarias emergen como actores esenciales en la gobernanza democrática al proporcionar un espacio inclusivo para la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la transparencia. Desde el contexto de la evolución democrática de México, se analiza cómo estas radios han desafiado el oligopolio de los medios tradicionales, fomentando una reconfiguración del espacio público donde las reglas autoritarias ceden ante la creciente influencia de los principios democráticos y ciudadanos. Con ejemplos históricos y contemporáneos, se demuestra que las radios comunitarias facilitan la expresión y organización de comunidades diversas, promoviendo la pluralidad, la libertad de expresión y la corresponsabilidad. En particular, se destaca la capacidad de estas radios para actuar como instrumentos de contraloría social fuerte, mediante la vigilancia y el monitoreo de las acciones gubernamentales, y cómo han sido vitales durante crisis como la pandemia de COVID-19. Las radios comunitarias no solo informan, sino también capacitan y empoderan a las comunidades, promoviendo la participación en la vida pública, el bien común a favor de los más oprimidos y la solución de problemas colectivos. Se concluye que las radios comunitarias son esenciales para el refacultamiento ciudadano al ser un mecanismo efectivo para la construcción de una democracia de calidad y un bien común más inclusivo y participativo.

Palabras claves: Radios comunitarias, refacultamiento ciudadano, gobernanza democrática, transparencia, participación ciudadana, bien común,

Keywords: Community radio, citizen re-empowerment, democratic governance, transparency, citizen participation, common good,

INTRODUCCIÓN

México se sitúa en la ruta de un largo proceso hacia la consolidación de su democracia, un fenómeno que no ocurre de manera fortuita, sino que es fruto de una construcción social compleja y de profundas transformaciones en las estructuras políticas, económicas, sociales y culturales. La democracia, entendida como un cambio de paradigma en la identidad y en los patrones culturales, exige la modificación de valores, actitudes, intercambios, instituciones y sistemas que históricamente han definido la sociedad mexicana.

Hace medio siglo, el término “democracia” no tenía la misma presencia en los referentes cotidianos –como la familia, la escuela o los centros de trabajo– que hoy posee. Asimismo, el reconocimiento de la pluralidad y el respeto hacia las minorías se han vuelto cada vez más evidentes en el debate público. En el ámbito de la gobernabilidad, prácticas como la represión y el autoritarismo han dado paso a nuevos mecanismos de contrapeso, impulsados en gran parte por la irrupción de redes sociales y por la emergencia de medios alternativos de comunicación, entre los cuales destacan las radios comunitarias.

Estos medios han demostrado ser cruciales para el monitoreo del ejercicio del poder, promoviendo nuevas formas de participación ciudadana y fortaleciendo la rendición de cuentas y la transparencia. Las radios comunitarias, al actuar como instrumentos de contraloría social, han facilitado la transformación del espacio público, permitiendo que las reglas del juego autoritario se sustituyan paulatinamente por aquellas basadas en los principios ciudadanos.

La evolución de la democracia en México se vincula también con hitos políticos y económicos. Por ejemplo, las elecciones de 2000 y 2018 marcaron la transición del país, poniendo fin a casi una década de hegemonía del “establishment” partidista. Sin embargo, pese a estos avances, ciertos rasgos del autoritarismo –como el paternalismo, estatismo, corporativismo y corrupción– continúan presentes en el inconsciente colectivo mexicano. Paralelamente, el desarrollo democrático ha estado intrínsecamente relacionado con la apertura de los mercados económicos, lo cual ha permitido la expansión de las libertades civiles y políticas y ha impulsado la participación del sector privado en la solución de problemas públicos. Este fenómeno se ha articulado en torno al concepto de gobernanza, entendido como el refacultamiento de la sociedad civil para la construcción de una agenda pública más inclusiva y dinámica.

Ante este panorama, las radios comunitarias emergen como actores esenciales en el proceso de democratización, al representar canales de comunicación que permiten a los ciudadanos denunciar, difundir información y expresarse de manera autónoma, sin depender exclusivamente del oligopolio de los medios tradicionales.

La apertura de los espacios de decisión en México ha permitido que la esfera política deje de ser monopolio exclusivo de la clase gobernante, dando paso a la participación activa de amplios sectores de la sociedad civil. Este cambio ha dejado en claro que los esquemas autoritarios en el ejercicio del poder son cada vez más anacrónicos y que es imperativo establecer una nueva relación entre gobierno y ciudadanía, basada en la proactividad y la corresponsabilidad.

El tránsito hacia una cultura política democrática ha impulsado la creación de entornos en los que el ciudadano asume el rol de soberano, dejando atrás el tradicional papel de sujeto pasivo receptor de las políticas gubernamentales. Entre los hitos institucionales que han contribuido a este proceso se destaca la influencia del Artículo Sexto Constitucional, que ha promovido el derecho de acceso a la información pública, la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales, elementos fundamentales para una contraloría social efectiva.

Desde los movimientos disidentes de fines de los años 60 y principios de los 70 –caracterizados por una fuerte represión y una relación simbiótica entre el poder estatal y un único partido político– se fue gestando la necesidad de abrir espacios de participación para la oposición y la sociedad civil. Este proceso culminó, en parte, con la transformación del Congreso en 1997, lo que dio inicio a la era de los gobiernos divididos y al equilibrio de poderes a través del pluralismo legislativo. Dicho cambio no solo fortaleció la legitimidad del sistema político, sino que también incentivó el reconocimiento internacional de México como un actor comprometido con la democracia.

En el ámbito internacional, la adhesión a acuerdos y protocolos –como el Protocolo de Washington (1992), el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (1994) y la integración a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (1994)– consolidó un compromiso dual con la democracia y el libre comercio, orientando la agenda pública tanto a nivel nacional como global. Esta dinámica global, junto con la presión de diversos sectores (académicos, sociales, periodísticos y empresariales), ha impulsado demandas en torno a la ruptura de viejas simbiosis de poder, la garantía de un Estado de Derecho auténtico, la mejora de la seguridad electoral, el respeto a la diversidad y la promoción de fuentes plurales y alternativas de información.

Uno de los pilares en esta transformación ha sido la apuesta por la transparencia, entendida como la visibilidad de la gestión pública y la apertura de los recursos de origen estatal a la evaluación y control ciudadano. La transparencia, que ganó terreno a partir del año 2000, ha demostrado ser un mecanismo efectivo para inhibir la corrupción y para fomentar la rendición de cuentas en un contexto de creciente demanda ciudadana por una democracia de resultados.

1. APROXIMACIÓN TEÓRICA Y CONCEPTUAL

Las radios comunitarias operan bajo una óptica transversal basada en la transparencia, la contraloría social y la rendición de cuentas ya que promueven la participación ciudadana y el fortalecimiento de la democracia. Se entiende por radios comunitarias a un medio de comunicación sin ánimo de lucro que tiene como función principal prestar un servicio que promueva el desarrollo de la comunidad. Fernández (2016) indica que estos medios cuentan con cuatro características: finalidad social, gestión comunitaria, neutralidad ideológica, empoderamiento y funcionamiento democrático, tal y como puede observarse en la Tabla 1

Tabla 1 - *Características de las radios comunitarias*

Característica	Descripción
Finalidad social	Se refiere a actores privados que, sin buscar lucro, tienen como misión satisfacer necesidades comunicativas y habilitar el ejercicio del derecho a la información y a la libertad de expresión
Gestión comunitaria	Hace énfasis en su estructura administrativa al ser conducidas por organizaciones sociales diversas, abiertas a la participación de la comunidad en aspectos como la propiedad, la emisión y la programación.
Neutralidad ideológica	Se abstienen de realizar proselitismo religioso o político, defendiendo la democracia y el pluralismo de opiniones.
Empoderamiento	Se constituyen más allá de la simple prestación de un servicio, ofreciendo a la comunidad la oportunidad de participar activamente en la gestión y control de su propio medio de comunicación
Funcionamiento democrático	Operan bajo un estatus asociativo, con mecanismos de financiamiento coherentes con su naturaleza sin fines de lucro.

Elaboración propia con información de Fernández (2016)

Bajo los planteamientos antes vistos, en este texto se entiende que las radios comunitarias se constituyen como colectivos formados por diversas expresiones de la comunidad, cuyo objetivo principal es mejorar la comunicación local a través de la transparencia en la difusión de contenidos y de la promoción de mecanismos de contraloría social.

1.1 Transparencia y Acceso a la Información Pública

El proceso de transición hacia la democracia en México, aunque aún en consolidación, ha permitido que conceptos como la transparencia y el acceso a la información pública adquieran una relevancia creciente. La transparencia es

entendida como “la característica que abre la información de las organizaciones políticas y burocráticas al escrutinio público” (Peschard, s.f.). Este concepto implica no solo la rendición de cuentas ante un destinatario específico, sino la práctica de poner la información a disposición de la ciudadanía en una “vitrina pública” donde pueda ser consultada y analizada.

La transparencia debe ser concebida no como un mero “aparador limpio” que encierra la información, sino como una ventana abierta que incide de manera activa en la vida social, fortaleciendo la legalidad y actuando como mecanismo para combatir la corrupción y la ineficacia gubernamental. En una democracia consolidada, el derecho a la diversidad de fuentes de información –independientes y de carácter social– resulta esencial para que los ciudadanos puedan evaluar acciones, formar opiniones y participar en el ámbito público (Ugalde, 2002).

Por otro lado, el derecho de acceso a la información pública se fundamenta en la garantía de que toda persona puede obtener datos, noticias, hechos, opiniones e ideas, integrando tanto libertades individuales (pensamiento, expresión e imprenta) como derechos sociales (acceso a información objetiva y oportuna). Según Navarro (2004), este derecho implica la posibilidad de informar y ser informado, siendo reconocido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y reforzado por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se puede establecer, en consecuencia, una distinción fundamental. En primer lugar, la transparencia que de carácter proactivo, ya que implica la difusión de información al ciudadano aun sin que éste la solicite. En segundo lugar, el acceso a la información, que es reactivo, dado que permite al ciudadano solicitar aquella información que no ha sido puesta a disposición de forma voluntaria por las instituciones.

1.2 Contraloría Social y Rendición de Cuentas

La contraloría social se configura como un mecanismo de control, vigilancia y evaluación de la función gubernamental, orientado a garantizar la transparencia, eficacia y honradez en la gestión pública. La Secretaría de la Función Pública la define como el “conjunto de acciones de control, vigilancia y evaluación que realizan las personas, ya sea de manera organizada o independiente, bajo un esquema de derechos y compromisos ciudadanos” (Secretaría de la Función Pública, s.f.).

En México, la figura de la contraloría social es relativamente nueva y se considera un instrumento de rendición de cuentas tanto en el plano vertical (de arriba hacia abajo) como en el transversal, permitiendo la participación activa de la ciudadanía en el monitoreo de las acciones gubernamentales (Hevia, 2006). Según Smulovitz y Peruzzetti (s.f.), se trata de un mecanismo de control vertical –no electoral– basado

en la acción de asociaciones, movimientos ciudadanos y operaciones mediáticas, cuyo objetivo es vigilar el comportamiento de los funcionarios públicos, exponer irregularidades y activar mecanismos horizontales de control.

Hevia (2006) introduce además la noción de “contraloría social fuerte” versus “contraloría social débil”. En el caso de la Contraloría Social Fuerte, esta se caracteriza por la existencia de mecanismos efectivos que generan consecuencias tangibles, tales como cambios en las reglas de operación, modificaciones en la organización de la acción gubernamental o la apertura de nuevas fuentes de información. Su efectividad depende de la autonomía de los agentes de control y de recursos de poder –como la información, la capacitación y la comunicación.

En cuanto a la Contraloría Social Débil, esta se limita a un mero intercambio de información sin generar consecuencias significativas, lo que impide la inhibición efectiva de actos corruptos o discretionales (Hevia, 2006; Cunill, 2007).

Esta diferenciación es crucial para comprender el potencial de incidencia de las radios comunitarias, que al ejercer un control social fuerte pueden contribuir a la rendición de cuentas y a la mejora en la gestión pública. La participación ciudadana, en este sentido, abarca desde el derecho a la información y la vigilancia hasta la ejecución y coadyuvancia en políticas públicas, permitiendo la construcción activa de ciudadanía (Ziccardi, 2004).

1.3 Breve Historia de las Radios Comunitarias

El surgimiento de las radios comunitarias se remonta a experiencias pioneras en diversos contextos internacionales. En Bolivia, por ejemplo, la primera noticia sobre una radio comunitaria data de 1944, cuando un grupo de mineros creó una emisora para mejorar la comunicación en su idioma originario (quechua) y en español, utilizando la estrategia del micrófono abierto para garantizar la libre expresión (Fernández, 2016). Estas emisoras, denominadas “radios de pueblo”, se consolidaron rápidamente y, a finales de la década de 1950, se conformó una red de 33 emisoras que representaban la voz de la población indígena. Algunas experiencias similares se desarrollaron en otros países (Fernández, 2016) son las siguientes:

- En Estados Unidos, en 1949, Louis Hill fundó la KPFA Pacífica en Berkeley, una emisora impulsada por antiguos objetores de conciencia y financiada a través de aportaciones de socios y oyentes.
- En el ámbito europeo, Radio Caroline surgió en el Reino Unido como la primera radio “libre”, transmitiendo desde un barco y siendo considerada pirata.

- En España, tras el fin de la dictadura franquista a finales de los años 70 y bajo la influencia de las experiencias italianas y francesas, se inauguraron las primeras radios comunitarias. La emisora One Lliure, creada en 1978, marcó el inicio de un movimiento que alcanzó gran influencia durante la década de los 80, a pesar de las dificultades de coordinación en un entorno fragmentado. Durante los años 90, el movimiento experimentó un proceso de recambio e reinención, y el término “radios libres” comenzó a fusionarse con el de “radios comunitarias”, logrando mayor permisividad por parte de las administraciones, aunque sin el reconocimiento legal pleno (Fernández, 2016).

En México, el boom de las radios comunitarias se inició en 1996, coincidiendo con la formación de la Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC). Un ejemplo significativo es el de Radio Teocelo, en Veracruz, que con su programa “Cabildo Abierto” permite a los ciudadanos ejercer la transparencia y la rendición de cuentas. En este espacio, las autoridades locales informan sobre obras, manejo del presupuesto y otras acciones de gobierno, mientras que la comunidad participa activamente mediante llamadas y preguntas, logrando así un canal bidireccional de comunicación y control (Calleja, 2005).

2. MÉTODO

Este apartado adopta un enfoque cualitativo basado en el análisis de experiencias y testimonios recogidos en fuentes secundarias, en particular a partir de los aportes del portal Lado B. Se busca comprender cómo las radios comunitarias han enfrentado el desafío que supuso la pandemia de COVID-19, adaptándose a las nuevas necesidades comunicativas y reforzando su rol como instrumentos de participación, contraloría social y transformación comunitaria.

2.1 Diseño Metodológico

El estudio se enmarca como un caso de análisis de la experiencia de las radios comunitarias en Puebla durante la crisis sanitaria. Se han identificado y sistematizado diversas experiencias publicadas en medios especializados y testimonios de actores involucrados en el quehacer radiofónico comunitario. En este sentido, la metodología se fundamenta en:

- **Revisión documental y de contenido:** Se han analizado artículos, reportajes y publicaciones del portal Lado B, así como estudios y testimonios de actores locales.
- **Análisis cualitativo:** Se han extraído e interpretado elementos relevantes que evidencian el impacto de las radios comunitarias en el refacultamiento

ciudadano y en la contraloría social, haciendo especial énfasis en la transformación de los espacios de comunicación durante la pandemia.

- I Sistematización de experiencias: A partir de la recopilación de datos, se han identificado los aprendizajes, desafíos y estrategias adoptadas por las emisoras, permitiendo estructurar un relato coherente sobre su papel en el contexto de crisis.

2.2 Caso de Estudio: las experiencias en Puebla durante COVID-19

La experiencia de las radios comunitarias en Puebla se erige como un ejemplo exitoso de resiliencia y adaptación en tiempos de crisis. Entre los aprendizajes identificados destacan los siguientes elementos:

- I Adaptabilidad y respuesta rápida: las emisoras tuvieron que reaccionar de manera inmediata para adecuar sus contenidos y formatos, respondiendo a las nuevas necesidades comunicativas generadas por la pandemia y la “nueva normalidad”. Se modificaron las estrategias de transmisión para incluir información sobre prevención, medidas sanitarias y protocolos ante el SARS-CoV-2.
- I Diversificación de contenidos y estrategias comunicativas: la cancelación de clases presenciales impulsó la difusión de contenidos educativos, como lecciones en lenguas indígenas (por ejemplo, en náhuatl). Se promovieron actividades que iban desde el llamado a retomar la construcción de huertos familiares hasta la denuncia de la violencia de género en tiempos de aislamiento. La creación de noticieros, cápsulas informativas, sketches y transmisiones en vivo (a través de herramientas como Facebook Live y WhatsApp) permitió llegar a públicos diversos, incluidos aquellos en zonas de difícil acceso o migrantes.
- I Interacción y participación ciudadana: las radios se consolidaron como espacios de “acompañamiento social”, donde se brindaba información, se compartían condolencias y se ofrecían alternativas de apoyo económico y emocional, como rifas para ayudar a personas afectadas. La transmisión de conferencias de la Secretaría de Salud y la cobertura en tiempo real de la evolución de la pandemia reforzaron el vínculo entre la comunidad y las instituciones públicas.

2.3 El Acompañamiento y la Corresponsabilidad Social

A partir del Foro de Radios Comunitarias y la sistematización realizada por Lado B (Escobar, 2020), se identificaron aspectos claves que fortalecen el rol de las emisoras como espacios de acompañamiento y corresponsabilidad:

- Empatía y cercanía: los locutores se esfuerzan por comprender y reflejar la realidad de la comunidad, utilizando un lenguaje cercano y personalizado que contribuye a mitigar el miedo colectivo y genera un ambiente de solidaridad.
- Espacios de confianza y participación: las radios fomentan la creación de espacios de intercambio donde la ciudadanía puede expresarse libremente, compartir sus inquietudes y participar en la toma de decisiones sobre problemáticas locales.
- Diversidad y especificidad comunitaria: se reconoce que cada radio es única, adaptándose a las características y necesidades específicas de su entorno, lo que evita generalizaciones y potencia una comunicación auténtica y contextualizada.

2.4 Las Radios Comunitarias como ejercicio de Contraloría Social y Refacultamiento Ciudadano

La experiencia en Puebla permite destacar la capacidad de las radios comunitarias para ejercer una contraloría social fuerte, lo que contribuye a la transformación y el refacultamiento de la sociedad. A partir de los planteamientos de Hevia, Cunill y Ziccardi, se identifican las siguientes características en la acción de contraloría social de estas emisoras:

- **Más que intercambio de información:** las radios no se limitan a difundir noticias; generan incidencia social al poner la información en la "vitrina pública" y realizar un seguimiento continuo de los procesos expuestos, lo que permite la generación de cambios en las reglas de operación y en la organización gubernamental.
- **Autonomía y recursos de poder:** se evidencia la importancia de contar con autonomía en la toma de decisiones y en la organización interna, lo cual es fundamental para evitar la influencia del clientelismo. El ejercicio efectivo del control social se apoya en tres recursos clave: información, capacitación y comunicación. Estos elementos permiten a las radios activar tanto recursos de poder directos (capacidad para alterar decisiones) como indirectos (activación de mecanismos horizontales de rendición de cuentas).
- **Impacto en la agenda pública:** al incidir en el curso de acción del centralismo, las radios comunitarias transforman la dinámica de poder en sus comunidades, elevando la voz de aquellos que históricamente han sido marginados y fomentando la participación activa y crítica de la ciudadanía.

La presente metodología se basa en la sistematización y análisis cualitativo de experiencias concretas, permitiendo evidenciar cómo las radios comunitarias han operado como instrumentos de contraloría social y refacultamiento ciudadano durante la crisis del COVID-19. Esta aproximación no solo contribuye a comprender el rol de estos medios en tiempos de crisis, sino que también ofrece elementos para el diseño de estrategias de comunicación y participación ciudadana en contextos similares.

3. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

La experiencia de las radios comunitarias en Puebla, tal como se sistematizó en el portal Lado B y en los testimonios recogidos, permite evidenciar cómo estos medios han asumido un rol central en la respuesta a la crisis sanitaria derivada de la COVID-19. Desde el inicio de la pandemia, las emisoras se vieron obligadas a adaptar sus estrategias de comunicación para abordar la emergencia sanitaria, sustituyendo o complementando los modelos tradicionales de transmisión. Esta transformación se manifestó en la actualización de contenidos, la utilización de herramientas digitales y la reorganización de la programación para responder a las necesidades inmediatas de la población.

Uno de los aspectos más destacados es la capacidad de respuesta rápida y la flexibilidad que caracteriza a las radios comunitarias. La necesidad de informar a la ciudadanía sobre medidas de prevención, protocolos de atención y recomendaciones sanitarias impulsó a estas emisoras a incorporar nuevos formatos, tales como transmisiones en vivo mediante Facebook Live, el uso intensivo de WhatsApp para la coordinación de actividades y la implementación de cápsulas informativas en las que se detallaban los avances en la lucha contra el virus. Esta capacidad adaptativa no solo permitió la continuidad informativa en momentos críticos, sino que también reforzó la confianza de la comunidad en estos medios como canales de información veraz y oportuna (Escobar, 2020).

En el contexto de la crisis, las radios comunitarias desempeñaron un papel dual: por un lado, fungieron como instrumentos de prevención y difusión de información oficial (mediante la retransmisión de conferencias de la Secretaría de Salud, por ejemplo) y, por otro, se consolidaron como espacios de acompañamiento y soporte emocional. La inclusión de contenidos educativos—como lecciones en lenguas indígenas y programas dedicados a la promoción de huertos familiares—demostró que estas emisoras no solo se limitan a informar, sino que contribuyen a la resiliencia comunitaria mediante la difusión de conocimientos prácticos para enfrentar los desafíos económicos y sociales derivados de la pandemia.

Desde la perspectiva de la contraloría social, los análisis teóricos de Hevia (2006) y Cunill (2007) adquieren especial relevancia. Las radios comunitarias han trascendido el mero intercambio informativo para convertirse en agentes activos de monitoreo y control social. Al poner en la “vitrina pública” la actuación de las autoridades locales—por ejemplo, mediante programas como “Cabildo Abierto” en Radio Teocelo, Veracruz—se ha logrado un seguimiento continuo de las acciones gubernamentales. Este proceso ha permitido generar incidencias que, en algunos casos, han derivado en modificaciones en las reglas de operación de los gobiernos locales, evidenciando el potencial transformador de una contraloría social fuerte basada en la autonomía y el uso de recursos de poder (Hevia, 2006).

La discusión se amplía al considerar la importancia de la autonomía en la operación de estas emisoras. La independencia de gestión, inherente a la naturaleza sin fines de lucro y al manejo comunitario, les otorga la capacidad de actuar en función de las necesidades reales de la población, evitando la influencia de intereses clientelistas. Este carácter autónomo se traduce en la posibilidad de generar un impacto real en la agenda pública, ya que las radios comunitarias pueden desafiar el centralismo y visibilizar problemáticas locales que suelen quedar al margen de los medios masivos. Así, el ejercicio de la contraloría social en estos medios no se limita a denunciar irregularidades, sino que se convierte en un mecanismo de refacultamiento ciudadano que incentiva la participación activa y crítica de la comunidad (Ziccardi, 2004).

Otro punto de análisis es la relevancia de la transformación digital en el quehacer de las radios comunitarias. La pandemia aceleró la adopción de tecnologías que permitieron una mayor interconexión y la integración de múltiples plataformas de comunicación. La incorporación de herramientas como Facebook Live, páginas web y grupos en redes sociales ha permitido a estas emisoras ampliar su alcance y mejorar la interacción con su audiencia, superando en muchos casos las limitaciones inherentes a la transmisión tradicional en áreas de difícil acceso. Esta transformación digital ha contribuido a la creación de un ecosistema comunicativo más dinámico, en el cual la información fluye de manera bidireccional y se fortalece la corresponsabilidad social.

La discusión sobre el papel de las radios comunitarias en el contexto de la COVID-19 también plantea interrogantes acerca de la necesidad de profesionalización de los equipos técnicos y de locutores. Aunque la esencia y la identidad de estos medios radica en su carácter comunitario y participativo, se ha identificado una brecha tecnológica y de capacitación en comparación con los medios masivos. Este desafío, sin embargo, se percibe como una oportunidad para impulsar procesos de formación que permitan a las emisoras mejorar sus capacidades técnicas y comunicativas, consolidando así su rol en la construcción de una democracia participativa y en la promoción del bien común.

Finalmente, es importante destacar que la experiencia en Puebla refleja una tendencia global en la que las radios comunitarias, en su condición de "guardianes" de la información y de la memoria colectiva, se han posicionado como instrumentos esenciales para la transformación social. Al incorporar la transparencia y el acceso a la información en su quehacer diario, estas emisoras logran no solo informar a la ciudadanía, sino también empoderarla para que participe activamente en la toma de decisiones y en el control de la acción gubernamental. En este sentido, la contraloría social que ejercen se convierte en una herramienta clave para la recuperación y el fortalecimiento de la democracia, especialmente en tiempos de crisis.

4. CONCLUSIONES

La experiencia de las radios comunitarias durante la pandemia de COVID-19 ha demostrado de forma contundente su capacidad para actuar como agentes transformadores en contextos de crisis. Mientras los medios comerciales adaptaron sus pautas noticiosas para replicar datos estadísticos, transmitir orientaciones de organismos internacionales y abordar dificultades asociadas con la educación, el teletrabajo y las políticas gubernamentales, los medios comunitarios supieron enfocarse en las problemáticas locales y en la realidad concreta de sus comunidades. En este sentido, las radios comunitarias se reinventaron, adaptándose a un contexto en el que la información debía ser no solo oportuna, sino también profundamente contextualizada y cercana a la experiencia cotidiana de las personas.

Durante la emergencia sanitaria, estas emisoras enfrentaron desafíos de enorme complejidad. Los comunicadores, sometidos a las mismas restricciones de distanciamiento que afectaron a toda la sociedad, tuvieron que superar la falta de soportes tecnológicos adecuados, la baja calidad de internet en algunas áreas y la limitada disponibilidad de recursos económicos. No obstante, a partir de estas adversidades surgió una respuesta innovadora que destacó por su resiliencia: las radios comunitarias pasaron de ser simples transmisores de información a convertirse en verdaderos espacios de acompañamiento social y refacultamiento ciudadano.

En su labor, no se limitaron a replicar mensajes oficiales o a emitir noticias de carácter general, sino que, en un ejercicio de verdadera contraloría social, pusieron en la "vitrina pública" las actuaciones de las autoridades locales y facilitaron un espacio para el monitoreo y la rendición de cuentas. Este proceso, fundamentado en la autonomía y la utilización de recursos de poder –información, capacitación y comunicación– ha permitido generar cambios concretos en la organización y en la gestión de la vida pública a nivel local.

Las radios comunitarias, en su capacidad para conectar a la ciudadanía, han logrado recuperar y rescatar el sentido público y educativo que, en ocasiones, se diluye en los medios masivos. Por ejemplo, al ceder espacios para la transmisión de

clases en lenguas indígenas o promover actividades que fomentan la producción local, como la construcción de huertos familiares, estas emisoras han contribuido no solo a la difusión de información, sino también a la superación de las brechas educativas y sociales. En muchas comunidades, donde el acceso a la tecnología es limitado y la capacidad de asistir a clases en línea o recibir información a través de canales convencionales es reducida, la radio se ha erigido como el medio de comunicación de mayor alcance y eficacia.

Además, el papel de las radios comunitarias en el ejercicio de la contraloría social ha cobrado una relevancia particular en tiempos de crisis. Al ofrecer espacios en los que se puede denunciar la corrupción, exigir transparencia y participar activamente en la toma de decisiones, estas emisoras han facilitado un proceso de empoderamiento ciudadano que va más allá del mero intercambio informativo. Se han convertido en una herramienta de incidencia social, que permite cuestionar las políticas gubernamentales, evidenciar los errores en la gestión pública y, sobre todo, construir un debate en torno a las direcciones de civilización que debería seguir la sociedad.

En este sentido, se plantea una reflexión profunda acerca de si la “antigua normalidad” –caracterizada por prácticas clientelistas y centralistas– es realmente el camino que se desea transitar o si, por el contrario, es necesario repensar los modelos de desarrollo para dar paso a nuevas formas de organización social y de construcción del bien común.

La adaptación de las radios comunitarias a los retos impuestos por la pandemia evidencia también la importancia de la transformación digital en el sector. La integración de herramientas como Facebook Live, WhatsApp y páginas web, junto con la creación de grupos de coordinación y la retransmisión de eventos en tiempo real, ha permitido que estos medios superen las limitaciones geográficas y tecnológicas tradicionales. Este proceso de digitalización ha abierto nuevas posibilidades para la interacción bidireccional entre la comunidad y los emisores, fortaleciendo el vínculo social y posibilitando una participación más activa y consciente de los ciudadanos en la defensa de sus derechos y en el control de la acción gubernamental.

En conclusión, la pandemia no solo ha puesto de relieve las debilidades de un modelo de comunicación centralizado y masivo, sino que ha resaltado el valor de los medios comunitarios como espacios de resistencia, transformación y empoderamiento ciudadano. Las radios comunitarias han sabido rechazar la información falsa y el sensacionalismo, priorizando la utilidad pública y la comunicación cercana, a través de un lenguaje que entiende y refleja la realidad de la gente. Esta experiencia invita a repensar el modelo de desarrollo capitalista predominante, cuestionando la “antigua normalidad” y proponiendo la construcción de un nuevo proceso civilizatorio en el que la democracia participativa, la transparencia y la rendición de cuentas sean pilares fundamentales.

En definitiva, las radios comunitarias se posicionan no solo como instrumentos de comunicación, sino como verdaderos catalizadores del cambio social, capaces de transformar la cotidianidad de las comunidades y de construir un futuro en el que el bien común y la participación activa de la ciudadanía sean el centro de la vida democrática. La crisis del COVID-19 ha sido, por tanto, una oportunidad para reafirmar la importancia de estos medios y para impulsar un debate necesario sobre las direcciones que deben tomar las sociedades en la búsqueda de un desarrollo más justo, inclusivo y sustentable.

REFERENCIAS

- Ackerman, J. (2006). *Sociedad civil y rendición de cuentas*. México. Instituto Electoral del Distrito Federal.
- Calleja, Al. (2005). *Con permiso: la radio comunitaria en México*. AMARC-México Asociación Mundial de Radios Comunitarias México.
- Cunill, N. (1997). *Repensando lo público a través de la sociedad*. Caracas: Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo CLAD.
- Cunill, N. (2007). *La rendición de cuentas y el control social. Una aproximación conceptual*. Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo CLAD-PNUD.
- Di Lauro, G. (18 de julio de 2022). *Otros medios y otras audiencias son posibles en comunidad*. Lado B. <https://www.ladobe.com.mx/2022/07/otros-medios-y-otras-audiencias-son-posibles-en-comunidad/>
- Escobar, C. (25 de febrero de 2020). Radios comunitarias: entre medios de comunicación y asociaciones civiles. Lado B. <https://www.ladobe.com.mx/2020/02/radios-comunitarias-entre-medios-de-comunicacion-y-asociaciones-civiles/>
- Fernández, M. (2016). *Conceptos básicos sobre Medios Comunitarios*. Colectivo Universitarios Activos (CUAC).
- García, J. (2013). Transformaciones en el Tercer Sector: el caso de las radios comunitarias en España. adComunica. Revista Científica de Estrategias, Tendencias e Innovación en Comunicación, 5 (1), 111-131. <https://doi.org/10.6035/90>
- Hevia, F. (2006). *La contraloría social mexicana: participación ciudadana para la rendición de cuentas*.:Universidad Veracruzana–CIESAS.

Navarro, F. (2000). *Democratización y regulación del derecho de acceso a la información en México*. FUNDAP.

O'Donnell, G. (2004). Accountability horizontal: la institucionalización legal de la desconfianza política. *Revista Española de Ciencia Política*, 11 (1) 11-31. <https://recyt.fecyt.es/index.php/recp/article/view/37355>

Olvera, A. (2009). *La rendición de cuentas en México: diseño institucional y participación ciudadana*. México: SFP-Cuadernos sobre Rendición de Cuentas.

Ricardez, R. (18 de octubre de 2020). Radios comunitarias, esenciales frente a contingencia sanitaria por COVID-19. Lado B. <https://www.ladobe.com.mx/2020/10/radios-comunitarias-esenciales-frente-a-contingencia-sanitaria-por-covid-19/>

Schedler, A. (2004). *¿Qué es la rendición de cuentas?* IFAI.

Sosa, J. (2011). *Transparencia y rendición de cuentas*. Siglo XXI

Ugalde, L. (2002). *Rendición de cuentas y democracia. El caso México*. México. IFE.

Ziccardi, Alicia (2004). *Participación ciudadana y políticas sociales en el ámbito local*. IIS-UNAM-COMECSO-INDESOL.

CINE Y COMUNICACIÓN

escenarios de **incidencia** para el

Bien común

- 
- 🌐 www.atenaeditora.com.br
 - ✉️ contato@atenaeditora.com.br
 - 📷 @atenaeditora
 - FACEBOOK www.facebook.com/atenaeditora.com.br

CINE Y COMUNICACIÓN

escenarios de **incidencia** para el **BIEN COMÚN**

- 
- 🌐 www.atenaeditora.com.br
 - ✉️ contato@atenaeditora.com.br
 - 📷 @atenaeditora
 - ➡️ www.facebook.com/atenaeditora.com.br